

INFORME DE GESTIÓN

PERÍODO ANUAL DE
SESIONES 2024 - 2025

AGOSTO 2024 – JULIO 2025



COMISIÓN DE
Relaciones Exteriores



CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. SOBRE LA COMISIÓN: CONFORMACIÓN, ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN.....	2
III. PLAN DE TRABAJO.....	6
IV. SESIONES.....	7
4.1. SESIÓN DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN.....	7
4.2. SESIONES ORDINARIAS.....	7
4.3. SESIONES EXTRAORDINARIAS.....	8
V. ÁMBITO LEGISLATIVO.....	8
5.1. PROYECTOS DE LEY, DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Y TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS DECRETADOS A LA COMISIÓN.....	8
5.2. PEDIDOS DE OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA.....	17
5.3. PRODUCCIÓN LEGISLATIVA.....	17
5.3.1. Leyes y resoluciones legislativas.....	21
5.3.2. Dictámenes aprobados por la Comisión.....	30
5.3.2.1. Dictámenes favorables pendientes de ser tratados por el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente.....	30
5.3.2.2. Dictamen negativo.....	34
5.3.2.3. Decreto de archivamiento.....	34
5.3.3. Tratados internacionales ejecutivos	35
5.3.4. Proyectos de mociones de orden del día.....	40
5.3.4.1. Moción de Orden del Día 16405.....	40
5.3.4.2. Moción de Orden del Día 17607.....	41
5.3.5. Mociones de Orden del Día derivadas a la Comisión por acuerdo del Consejo Directivo..	41
5.3.5.1. Moción de Orden del Día 13106.....	41
5.3.5.2. Moción de Orden del Día 15809.....	42
5.3.5.3. Moción de Orden del Día 15875.....	42

5.3.6. Proyectos de ley y proyectos de resolución legislativa pendientes de dictamen	43
VI. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN.....	47
6.1. MINISTRO DE ESTADO Y ALTOS FUNCIONARIOS INVITADOS.....	47
6.2. PEDIDOS DE INFORMACIÓN.....	51
VII. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN.....	60
7.1. PEDIDOS CIUDADANOS.....	60
7.2. EVENTOS REALIZADOS.....	63
7.2.1. Foro Económico Asia Pacífico: Desarrollo para el Futuro	63
7.2.2. Reunión Bilateral con Delegación de la Comisión de Reglamento de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.....	63
7.2.3. Participación en EUROLAT.....	64
7.2.4. Reunión Bilateral Parlamentaria Perú – Francia.....	64
7.3. VIAJES OFICIALES Y DE REPRESENTACIÓN.....	65
7.3.1. Viaje oficial a la República Popular China.....	65
7.3.2. Viaje oficial a los Estados Unidos de América.....	65
7.3.3. Viaje oficial al Reino de Marruecos.....	66
7.4. OTROS ACTOS PROTOCOLARES.....	67
7.4.1. Reuniones protocolares con embajadas.....	67
7.4.2. Reuniones protocolares con otros funcionarios.....	70
VIII. LIGAS PARLAMENTARIAS.....	75
IX. INFORMES DE VIAJES OFICIALES POR ACUERDO DE MESA DIRECTIVA PARA DAR CUENTA EN LA COMISIÓN.....	110
X. GALERÍA FOTOGRÁFICA.....	117
10.1 FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES.....	117
10.1.1. Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación.....	117

10.1.2. Sesiones Ordinarias	118
10.1.3. Sesiones Extraordinarias.....	128
10.2 FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES PROTOCOLARES Y EVENTOS.....	129
10.2.1. Reuniones protocolares con embajadas.....	129
10.2.2. Otros actos protocolares	134
10.3 FOTOGRAFÍA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIOR.....	145

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Período Anual de Sesiones 2024 – 2025

I. PRESENTACIÓN

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, me honra presentar el Informe de Gestión correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024 - 2025. Este documento resume las principales acciones desarrolladas en el marco de nuestras funciones constitucionales de legislación, fiscalización y representación.

Durante este período, la Comisión ha impulsado una agenda legislativa orientada a fortalecer la política exterior del Estado, promoviendo normas que consolidan la defensa de la soberanía nacional, la integración regional, la cooperación internacional y la protección de los derechos de nuestros compatriotas en el exterior. Resaltan en este esfuerzo los dictámenes aprobados en torno a tratados internacionales, convenios bilaterales y disposiciones migratorias.

En el ámbito de fiscalización, se ha ejercido un control activo sobre las acciones del Poder Ejecutivo en materia de Relaciones Exteriores. Para ello, se realizaron sesiones con la Cancillería, donde se formularon y expusieron temas de relevancia, velando siempre por el interés nacional.

En cuanto a la función representativa, la Comisión sostuvo reuniones con organismos internacionales, embajadores, representantes de la comunidad peruana en el exterior y parlamentos amigos, fortaleciendo así la diplomacia parlamentaria y reafirmando nuestro compromiso con una política exterior concertada, eficaz y alineada con los intereses del país.

Este informe refleja el esfuerzo conjunto de los integrantes de la Comisión, a quienes expreso mi reconocimiento por su compromiso y colaboración constante. Renovamos nuestra vocación de servicio, convencidos de que una política exterior sólida exige un Congreso vigilante, activo y articulado con la ciudadanía.

II. SOBRE LA COMISIÓN: CONFORMACIÓN, ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN

En la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 5 de agosto de 2024 se aprobó la propuesta del número de integrantes de las comisiones ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, elaborada por la Junta de Portavoces y aprobada por el Consejo Directivo, correspondiéndole a la Comisión de Relaciones Exteriores 21 integrantes. Luego, en su sesión del 15 de agosto de 2024, el Pleno del Congreso aprobó el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias. En virtud de ello, la Comisión de Relaciones Exteriores quedó conformada por los siguientes congresistas:

NRO.	CONGRESISTA	CONDICIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO
1	ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO	TITULAR	FUERZA POPULAR
2	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	TITULAR	FUERZA POPULAR
3	CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS	TITULAR	FUERZA POPULAR
4	AURISTELA ANA OBANDO MORGAN	TITULAR	FUERZA POPULAR
	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	JENY LUZ LÓPEZ MORALES	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	MAGALY SANTISTEBAN SUCLUPE	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
5	JUAN CARLOS MARTÍN LIZARZABURU LIZARZABURU	TITULAR	ALIANZA PARA EL PROGRESO
6	LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE	TITULAR	ALIANZA PARA EL PROGRESO
	ELVA EDITH JULÓN IRIGOÍN	ACCESITARIO	ALIANZA PARA EL PROGRESO
7	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	TITULAR	PODEMOS PERÚ
8	HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE	TITULAR	PODEMOS PERÚ
9	KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS	TITULAR	PERÚ LIBRE
10	MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO	TITULAR	PERÚ LIBRE
	ISAAC MITA ALANOCA	ACCESITARIO	PERÚ LIBRE
11	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	TITULAR	RENOVACIÓN POPULAR
12	ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS	TITULAR	RENOVACIÓN POPULAR
	DIEGO ALONSO BAZÁN CALDERÓN	ACCESITARIO	RENOVACIÓN POPULAR
13	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA	TITULAR	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL
14	YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO	TITULAR	AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	ACCESITARIO	AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL ¹

¹ Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Avanza País a la congresista no agrupada Alva Prieto.

15	MARGOT PALACIOS HUAMÁN	TITULAR	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO ²
	WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI	ACCESITARIO	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO
	VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA	ACCESITARIO	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO
16	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY	TITULAR	SOMOS PERÚ
	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	HÉCTOR VALER PINTO	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE ³	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	ALFREDO AZURÍN LOAYZA	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
17	SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO	TITULAR	BANCADA SOCIALISTA
	BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO	ACCESITARIO	BANCADA SOCIALISTA
18	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO	TITULAR	HONOR Y DEMOCRACIA
	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI	ACCESITARIO	HONOR Y DEMOCRACIA
19	CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ ⁴	TITULAR	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR
20		TITULAR	ACCIÓN POPULAR
21		TITULAR	ACCIÓN POPULAR

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, en su sesión del 20 de agosto de 2024 eligió su Mesa Directiva para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025. Esta quedó conformada por los congresistas Auristela Ana Obando Morgan como presidenta; Jorge Arturo Zeballos Aponte, vicepresidente, y Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, secretario. Tras este acto, la presidenta declaró instalada la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Durante el desarrollo del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 la Comisión de Relaciones Exteriores sufrió modificaciones en el cuadro de integrantes. Así, el Pleno del Congreso en sus sesiones celebradas el 22 de agosto, 4 de septiembre y 2 de octubre de 2024, y 6 de marzo, 29 de abril y 21 de mayo de 2025, aprobó las siguientes modificaciones:

² Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo a la congresista no agrupada Palacios Huamán.

³ Falleció el 17 de septiembre de 2024.

⁴ Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular al congresista no agrupado Anderson Ramírez.

NRO.	FECHA DE SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO	MODIFICACIÓN AL CUADRO DE INTEGRANTES
1	22-08-2024	Ingresa como titular el congresista JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ , en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Somos Perú, dejando su condición de accesitario de este último grupo parlamentario.
2	04-09-2024	Ingresa como accesitaria la congresista YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO , a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Perú.
3	02-10-2024	Ingresa como accesitario el congresista JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA , a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País.
4	06-03-2025	Sale como accesitaria la congresista YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO , a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Perú.
5	29-04-2025	Sale como titular el congresista ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS , a propuesta del Grupo Parlamentario Renovación Popular.
6	21-05-2025	Sale como titular el congresista JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ , en el espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Somos Perú.
		Ingresa como titular la congresista SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO , a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

De esta forma, la Comisión de Relaciones Exteriores culminó sus actividades en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, según el siguiente listado:

NRO.	CONGRESISTA	CONDICIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO
1	AURISTELA ANA OBANDO MORGAN	PRESIDENTA	FUERZA POPULAR
2	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	VICEPRESIDENTE	RENOVACIÓN POPULAR
3	JUAN CARLOS MARTÍN LIZARZABURU LIZARZABURU	SECRETARIO	ALIANZA PARA EL PROGRESO
4	ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO	TITULAR	FUERZA POPULAR
5	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	TITULAR	FUERZA POPULAR
6	CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS	TITULAR	FUERZA POPULAR
	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR

	NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	JENY LUZ LÓPEZ MORALES	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	MAGALY SANTISTEBAN SUCLUPE	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
	CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	ACCESITARIO	FUERZA POPULAR
7	LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE	TITULAR	ALIANZA PARA EL PROGRESO
	ELVA EDITH JULÓN IRIGOÍN	ACCESITARIO	ALIANZA PARA EL PROGRESO
8	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	TITULAR	PODEMOS PERÚ
9	HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE	TITULAR	PODEMOS PERÚ
10	KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS	TITULAR	PERÚ LIBRE
11	MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO	TITULAR	PERÚ LIBRE
	ISAAC MITA ALANOCA	ACCESITARIO	PERÚ LIBRE
12	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA	TITULAR	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL
13	YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO	TITULAR	AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	ACCESITARIO	AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL ⁵
	JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA	ACCESITARIO	AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
14	MARGOT PALACIOS HUAMÁN	TITULAR	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO ⁶
	WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI	ACCESITARIO	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO
	VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA	ACCESITARIO	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO
15	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY	TITULAR	SOMOS PERÚ
	HÉCTOR VALER PINTO	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
	ALFREDO AZURÍN LOAYZA	ACCESITARIO	SOMOS PERÚ
16	SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO	TITULAR	BANCADA SOCIALISTA
	BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO	ACCESITARIO	BANCADA SOCIALISTA
17	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO	TITULAR	HONOR Y DEMOCRACIA
	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI	ACCESITARIO	HONOR Y DEMOCRACIA

⁵ Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Avanza País a la congresista no agrupada Alva Prieto.

⁶ Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo a la congresista no agrupada Palacios Huamán.

18	CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ	TITULAR	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR ⁷
19	SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO	TITULAR	ACCIÓN POPULAR
20		TITULAR	ACCIÓN POPULAR
21		TITULAR	RENOVACIÓN POPULAR
	DIEGO ALONSO BAZÁN CALDERÓN	ACCESITARIO	RENOVACIÓN POPULAR

III. PLAN DE TRABAJO

El **Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores** para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 fue presentado, debatido y aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2024.

Se trata de una herramienta orientadora que contiene los objetivos y lineamientos de la tarea que la Comisión de Relaciones Exteriores realizará para atender de manera oportuna, ordenada y prioritaria las proposiciones y demandas que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En el Plan de Trabajo se exponen de manera general los procedimientos para el estudio y dictamen de los proyectos de ley y de resolución legislativa, así como de los tratados internacionales ejecutivos que sean puestos en conocimiento de la Comisión, evaluando con objetividad la información disponible, las opiniones técnicas que sobre el particular emitan las entidades de la Administración Pública, las opiniones ciudadanas y cuando sea necesaria la de los especialistas de la materia que sean consultados, a fin de garantizar el correcto diseño de la norma. En esa línea, se estableció darle prioridad a las iniciativas que se vinculen con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, aprobada para el presente periodo anual de sesiones. Así también, se señaló que tendrían prioridad, en su tramitación, los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados por el Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia, conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Además, el referido documento normativo plantea, conforme al marco constitucional y reglamentario, el seguimiento y la fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, comunidades peruanas en el exterior, migración irregular, integración y desarrollo fronterizo, recuperación y tráfico ilícito del patrimonio cultural de la Nación, así como con temas relacionados con la integración regional, continental y hemisférica, entre otros.

⁷ Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular al congresista no agrupado Anderson Ramírez.

Asimismo, tiende a destacar la importancia de propiciar la relación con otros congresos y organizaciones parlamentarias internacionales, y aprobar la creación y/o reactivación de las ligas parlamentarias de amistad, fomentando un acercamiento interinstitucional, así como el intercambio de información y experiencias de labores propias y de interés común, en el marco de la diplomacia parlamentaria.

Con ese fin, el Plan de Trabajo previó una serie de herramientas y actividades como la realización de sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, además de eventos y foros; también invitar a ministros de Estado, funcionarios y expertos, a fin de que puedan informar o proporcionar sus opiniones técnicas sobre los asuntos de especialidad de la Comisión; así como, la creación y conformación de grupos de trabajo.

IV. SESIONES

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 la Comisión de Relaciones Exteriores realizó sesiones ordinarias y extraordinarias con el objeto de cumplir sus funciones de legislación y control político.

Se realizaron un total de 24 sesiones: 1 sesión de elección de mesa directiva e instalación, 20 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, conforme al siguiente detalle:

4.1. SESIÓN DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN

SESIÓN DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN	FECHA
SESIÓN DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN	20-08-2024

4.2. SESIONES ORDINARIAS

SESIONES ORDINARIAS	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	02-09-2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	09-09-2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	16-09-2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	30-09-2024
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	14-10-2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	28-10-2024
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	04-11-2024

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	18-11-2024
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	25-11-2024
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	02-12-2024
UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	03-03-2025
DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	10-03-2025
DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA	17-03-2025
DECIMOCUARTA ORDINARIA	31-03-2025
DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA	07-04-2025
DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA	14-04-2025
DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	12-05-2025
DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA	19-05-2025
DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA	02-06-2025
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA	09-06-2025

4.3. SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	10-12-2024
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	06-02-2025
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	16-06-2025

V. ÁMBITO LEGISLATIVO

5.1. PROYECTOS DE LEY, DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Y TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS DECRETADOS A LA COMISIÓN

Al iniciar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 la Comisión de Relaciones Exteriores ya tenía decretados para su estudio y dictamen 16 proyectos de ley, 6 proyectos de resoluciones legislativas y 3 tratados internacionales ejecutivos. A estos números se suman 24 proyectos de ley, 4 proyectos de resoluciones legislativas y 10 tratados internacionales ejecutivos, decretados a la Comisión en el transcurso del presente periodo anual de sesiones, que totalizan 40 proyectos de ley en estudio, 10 proyectos de resoluciones legislativas y 13 tratados internacionales ejecutivos, conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN ESTUDIO			
	2021-2024 ⁸	2024-2025	TOTAL ⁹
PROYECTOS DE LEY	16	24	40
PROYECTOS DE RESOLUCIONES LEGISLATIVAS	6	4	10
TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS	3	10	13
TOTAL	25	38	63

La carga procesal que la Comisión tuvo que revisar en el presente periodo anual de sesiones queda representada en los siguientes listados:

PROYECTOS DE LEY		
NRO.	PROYECTO DE LEY	SUMILLA
1	11641/2024-CR	LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO GRATUITO A SALVOCONDUCTOS PARA CIUDADANOS PERUANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL EXTRANJERO POR PÉRDIDA O ROBO DE DOCUMENTOS
2	11604/2024-CR	LEY QUE INSTITUYE EL 10 DE JUNIO COMO DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
3	11508/2024-CR	LEY QUE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
4	11452/2024-CR	LEY QUE INCORPORA EL NUMERAL 27 AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY 29357, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5	11445/2024-CR	LEY QUE ESTABLECE EL “DÍA DE LA AMISTAD PERÚ Y PALESTINA” EL 24 DE ENERO DE CADA AÑO
6	11360/2024-CR	LEY QUE FIJA LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PUNTO EN LA COSTA DENOMINADO CONCORDIA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DEL 3 DE JUNIO DE 1929
7	11359/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO OCUPADO POR EL CONSULADO DE CHILE EN LA CIUDAD DE TACNA

⁸ Al 20 de agosto de 2024.

⁹ Al 26 de junio de 2025.

8	11126/2024-CR	LEY QUE DEROGA Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA LEY 27692, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
9	11072/2024-CR	LEY QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS REOS DE ALTA PELIGROSIDAD A LAS CÁRCELES DEL PAÍS DE EL SALVADOR VÍA CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DEL PERÚ Y EL SALVADOR
10	10939/2024-CR	LEY QUE ESTABLECE EL DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTRE PERÚ Y RUMANÍA, EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO
11	10739/2024-CR	LEY DEL FORTALECIMIENTO Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL - SUNACOI
12	10724/2024-CR	LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS" EL 18 DE JULIO DE CADA AÑO
13	10520/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL, LA IMPLEMENTACION DEL "SERVICIO DE ORIENTACIÓN LEGAL" EN LAS SEDES CONSULARES DEL PERU EN EL EXTRANJERO
14	10381/2024-CR	LEY QUE OPTIMIZA LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA
15	10180/2024-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30001 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MIGRANTE PERUANO RETORNADO
16	10006/2024-CR	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS QUE NOS REPRESENTEN EN EL EXTERIOR
17	10005/2024-CR	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE LOS PERUANOS QUE ESTUDIAN EN EL EXTRANJERO
18	09795/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RETIRO DE PERÚ DEL PACTO DE SAN JOSÉ
19	09761/2024-CR	LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO DE LA REPÚBLICA PERUANA DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.
20	09312/2024-CR	LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ Y URUGUAY" EL 16 DE MAYO DE CADA AÑO

21	08914/2024-CR	LEY QUE PROHIBE AL ESTADO OTORGAR LAS HONRAS FÚNEBRES AL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE HAYA SIDO CONDENADO POR LA COMISIÓN DE DELITOS
22	08777/2024-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRESENCIA DEL ESTADO PERUANO EN ZONA FRONTERIZA NORTE CON COLOMBIA Y ECUADOR.
23	08652/2024-CR	LEY DE INNOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
24	08636/2024-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE CONTRATACIONES DE GOBIERNO A GOBIERNO EN CIRCUNSTANCIAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
25	08513/2024-CR	LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR, QUE MODIFICA LA LEY 29495, LEY DE CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
26	07946/2023-CR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8, 14, 15, 16, 17 y 23 DE LA LEY 28238, LEY GENERAL DEL VOLUNTARIADO
27	07920/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 01 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL 'DÍA DE LA CONFRATERNIDAD PERUANO - COREANA
28	07819/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y HUNGRÍA
29	07530/2023-CR	LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 27.2 DEL ARTICULO 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES
30	07485/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 20 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y GUATEMALA
31	07167/2023-CR	LEY QUE PROHIBE EL INGRESO DE DELINCUENTES EXTRANJEROS AL PERÚ
32	05967/2023-CR	LEY QUE PROPONE LA CREACION DEL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN LA JURISDICCION DE LAS COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA GARANTIZAR UNA MIGRACION SEGURA Y ORDENADA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
33	05922/2023-CR	LEY QUE CREA EL VOLUNTARIADO CONSULAR PARA ASISTIR A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

34	05773/2023-CR	LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN DE AGREGADURÍAS CIENTÍFICAS EN LAS EMBAJADAS DEL PERÚ EN EL EXTERIOR
35	05218/2022-CR	LEY QUE OTORGA PASAPORTE ESPECIAL A FUNCIONARIOS DE NACIONALIDAD PERUANA Y EXTRANJERA NOMBRADOS CÓNSULES HONORARIOS DEL PERÚ, Y MODIFICA LA LEY 29357
36	05008/2022-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL CONSEJO EMPRESARIAL PERUANO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO
37	04980/2022-CR	LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO PÚBLICO CONSULAR LOS DÍAS SABADOS PARA LA ATENCIÓN A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
38	04433/2022-CR	LEY QUE PROTEGE AL PERUANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR
39	04304/2022-CR	LEY DE FORTALECIMIENTO Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ATENCIÓN CONSULAR PARA EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y REGISTROS CIVILES DE PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
40	04290/2022-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EMISIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO A TODO NACIONAL PERUANO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA		
NRO.	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	SUMILLA
1	11431/2024-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (ONU TURISMO) Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 70ª COMISIÓN REGIONAL ONU TURISMO PARA LAS AMÉRICAS", FIRMADO EL 21 DE MAYO DE 2025 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y EL 26 DE MAYO DE 2025 POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2	09122/2024-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA LA DONACIÓN DE NUEVE HELICÓPTEROS UH-60 (BLACK HAWK) Y EQUIPO DE APOYO", SUSCRITO EN LIMA, EL 13 DE AGOSTO DE 2024.
3	09121/2024-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA RELATIVO A LA RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL) COMO CENTRO DE CATEGORÍA 2 BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UNESCO, EN CUSCO (PERÚ)", SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 2024.
4	08985/2024-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS", SUSCRITO EN LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, EL 2 DE JUNIO DE 2023.
5	08347/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL ESTADO DE QATAR", SUSCRITO EN LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
6	08346/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE LA COMISIÓN BINACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS TRANSFRONTERIZAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", SUSCRITO EN LIMA, EL 25 DE OCTUBRE DE 2023
7	06762/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA LOGRAR LA UNIFICACIÓN INTERNACIONAL Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA MÉTRICO SUSCRITA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 20 DE MAYO DE 1875 (LA "CONVENCIÓN DEL METRO") Y ENMENDADA POR LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE PESOS Y MEDIDAS, REUNIDA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 17 DE OCTUBRE DE 1907, ASÍ COMO POR LA CONVENCIÓN SUSCRITA EN SÉVRES, REPÚBLICA FRANCESA, EL 6 DE OCTUBRE DE 1921
8	00220/2021-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE SOMETE A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE
9	00216/2021-PE	ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
10	00209/2021-PE	CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS		
NRO.	TIE	SUMILLA
1	TIE 045-2021-2026-PE	RATIFICA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES O DE SERVICIO
2	TIE 044-2021-2026-PE	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ADDENDUM 1 AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DCI-ALA-2020-041-767, RELATIVO A LA ACCIÓN "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA JUSTICIA"
3	TIE 043-2021-2026-PE	SE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE EL PROYECTO "ACCIÓN REGIONAL PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS INSECTOS POLINIZADORES Y LOS SERVICIOS DE POLINIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (POLILAC)", FORMALIZADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE LA NOTA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y LA NOTA RE (MIN) N.º 6-5/32 DEL 19 DE ABRIL DEL 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
4	TIE 042-2021-2026-PE	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "DOCUMENTO DE PROYECTO REVISIÓN M. DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL PERÚ, SIMCI - PERÚ. TDPERG34FPE"
5	TIE 041-2021-2026-PE	SE RATIFICA LA "ENMIENDA N.º VEINTIUNO AL CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CONVENIO DE DONACIÓN DE USAID N.º 527-0426) SUSCRITA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 5 DE SETIEMBRE DE 2024 Y POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ EL 11 DE SETIEMBRE DE 2024
6	TIE 040-2021-2026-PE	SE RATIFICA LA "ENMIENDA N.º UNO AL CONVENIO DE DONACIÓN PARA OBJETIVOS DE DESARROLLO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 13 DE SETIEMBRE DE 2024 Y POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ EL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

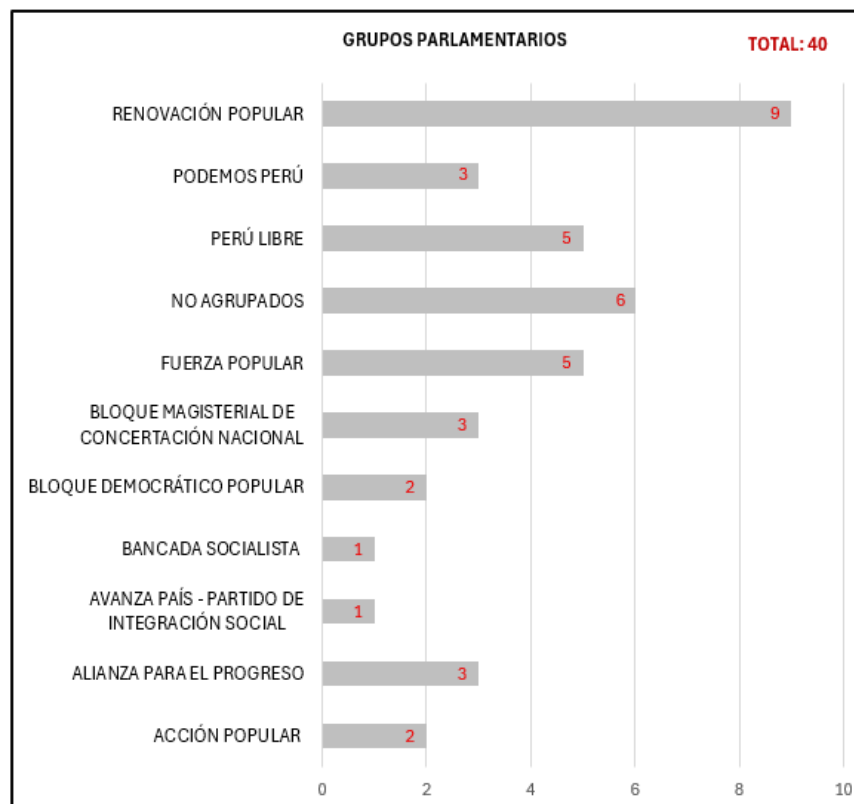
7	TIE 039-2021-2026-PE	SE RATIFICA EL ADDENDUM N° 2 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-LA/2017/038-902 APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO, SUSCRITO POR LA UNIÓN EUROPEA EL 26 DE MARZO DE 2024 Y POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ EL 30 DE ABRIL DE 2024
8	TIE 038-2021-2026-PE	RATIFICA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL, SUSCRITO EL 26 DE MARZO DE 2024.
9	TIE 037-2021-2026-PE	RATIFICA EL ACUERDO ENTRE LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES, ACTUANDO A TRAVÉS DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERATIVA (COSUDE) Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELATIVO AL PROYECTO EL AGUA NOS UNE, SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.
10	TIE 036-2021-2026-PE	RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO, SUSCRITO SIMULTÁNEAMENTE, EN AUCKLAND, NUEVA ZELANDIA Y BANDAR SERI BEGAWAN, BRUNEI DARUSSALAM EL 16 DE JULIO DE 2023.
11	TIE 035-2021-2026-PE	RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), SOBRE LA CONTINUIDAD DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL)
12	TIE 034-2021-2026-PE	RATIFICA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE POLONIA SOBRE UN PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO, SUSCRITO EN VARSOVIA, EL 29 DE SETIEMBRE DE 2020.
13	TIE 010-2021-2026-PE	RATIFÍCASE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 2022 EN LIMA, PERÚ

La información procesada nos permite identificar el origen de cada proyecto de ley decretado a la Comisión para su estudio y dictamen por grupo parlamentario.

Así tenemos:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROYECTOS DE LEY EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES 2021-2025
ACCIÓN POPULAR	2
ALIANZA PARA EL PROGRESO	3
AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1
BANCADA SOCIALISTA	1
BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	2
BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	3
FUERZA POPULAR	5
NO AGRUPADOS	6
PERÚ LIBRE	5
PODEMOS PERÚ	3
RENOVACIÓN POPULAR	9
TOTAL	40

Apreciándose mejor la pluralidad de iniciativas de ley y de grupos parlamentarios en el siguiente gráfico:



En el caso de los proyectos de resolución legislativa y de tratados internacionales ejecutivos su origen es exclusivo del Poder Ejecutivo por lo que no amerita hacer una distinción gráfica que lo represente.

5.2. PEDIDOS DE OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Para la elaboración de los dictámenes la Comisión ha solicitado opiniones a diferentes instituciones públicas y privadas para evaluar correctamente las implicancias de cada intervención legislativa. Para el caso específico de los 40 proyectos de ley en estudio se emitieron 168 oficios de pedidos de opinión, de los cuales, al momento de la elaboración de este informe, solo fueron respondidos 92, lo que constituye un 54,76% del total de pedidos de opinión atendidos por las instituciones públicas y privadas requeridas.

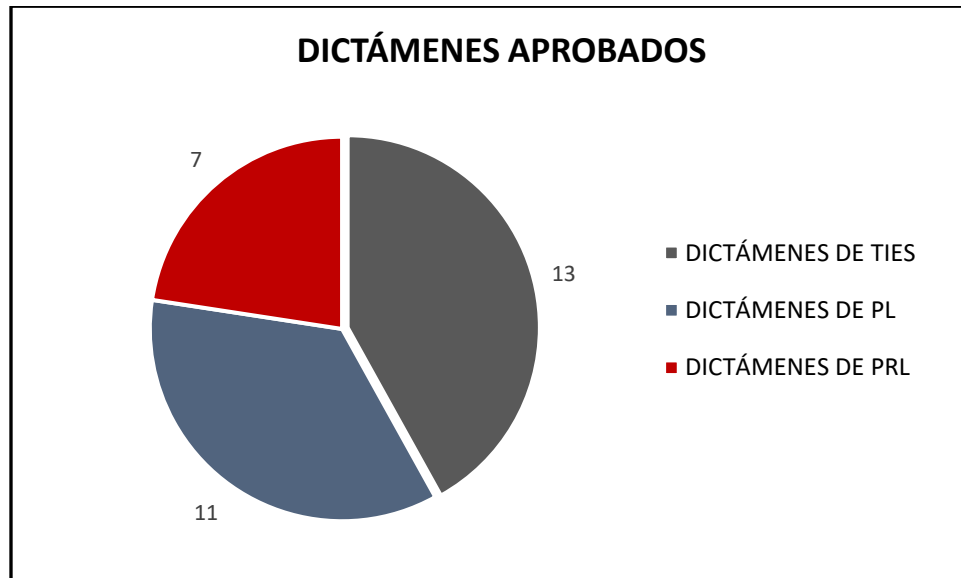
PEDIDOS DE OPINIÓN SOLICITADAS Y RECIBIDAS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025			
ENTIDAD	PEDIDOS SOLICITADOS	PEDIDOS ATENDIDOS	PEDIDOS PENDIENTES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	38	30	8
MINISTERIO DE JUSTICIA	23	8	15
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	7	7	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	9	6	3
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC	5	4	1
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	19	3	16
COLEGIO DE NOTARIOS DEL PERÚ	1	0	1
MINISTERIO DE DEFENSA	2	2	0
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	1	0	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	1	0	1
SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES-SBN	1	0	1
MINISTERIO DE VIVIENDA	3	2	1
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL- APCI	2	1	1
PODER JUDICIAL	2	0	2
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	4	2	2
MINISTERIO PÚBLICO	2	1	1
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5	4	1
MINISTERIO DE TRABAJO	1	0	1
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	4	3	1
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - SBS	1	1	0
MINISTERIO DE SALUD	2	1	1
SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD	1	0	1
MINISTERIO DE LA MUJER	3	3	0

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS- SUNARP	1	0	1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	2	3
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1	1	0
BANCO DE LA NACIÓN	1	0	1
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE - IPD	1	0	1
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-SUNEDU	1	1	0
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	1	1	0
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	4	3	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1	1	0
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	1	1	0
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	1	1	0
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ -AMPE	1	1	0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0	1
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	1	0	1
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANIN	1	0	1
ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES- ANGR	1	1	0
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	1	0	1
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL	1	0	1
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS	1	0	1
CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD	1	0	1
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – PNP	1	0	1
COMUNIDAD ANDINA	1	0	1
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	1	0	1
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	1	0
TOTAL	168	92	76

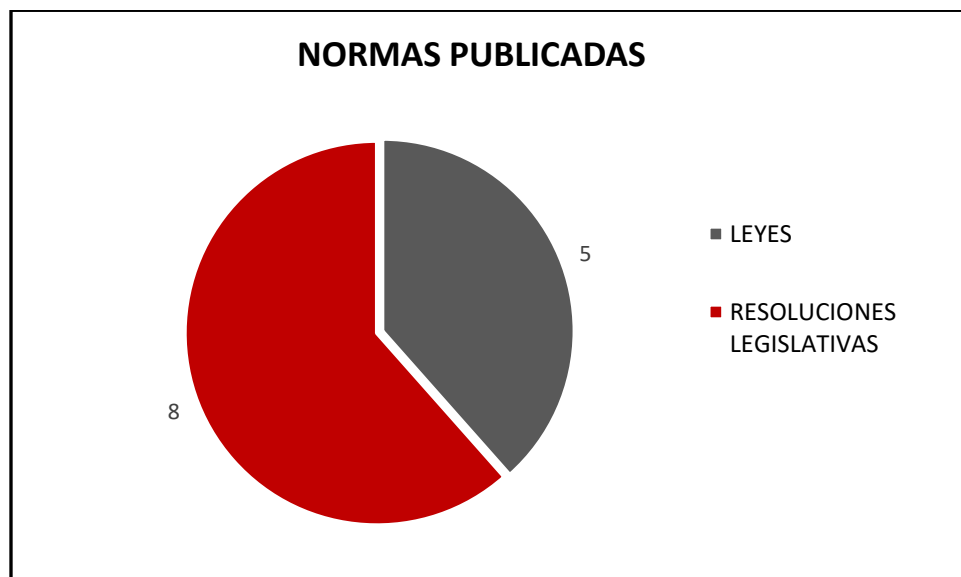
PEDIDOS DE OPINIÓN



Durante el presente periodo anual de sesiones la Comisión aprobó 31 dictámenes. De ese número, 11 dictámenes corresponden a igual número de proyectos de ley, 7 a igual número de resoluciones legislativas y 13 a igual número de tratados internacionales ejecutivos.



El Pleno del Congreso aprobó 13 normas, que comprenden 5 leyes y 8 resoluciones legislativas.



5.3.1. Leyes y resoluciones legislativas

A continuación, se enuncia una breve descripción del contenido e importancia de las 13 normas publicadas en el Diario Oficial *El Peruano*, que son el resultado del trabajo legislativo iniciado en la Comisión.

- **Ley 32401, Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y el Reino de los Países Bajos el 18 de julio de cada año**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 2 de julio de 2025.

A través del tiempo, las relaciones bilaterales entre el Perú y el Reino de los Países Bajos se han basado en la cooperación e impulso de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible en el Perú, a través de iniciativas relacionadas con el manejo eficiente del agua, la lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico inclusivo, entre otros. Por ello, reconocer oficialmente un día que celebre esta amistad es una forma de agradecer dicho compromiso y reforzar el espíritu de cooperación internacional.

Por tal razón, al designarse la fecha del inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y el Reino de los Países Bajos como una efeméride para conmemorar el longevo vínculo de hermandad entre ambos países, pone de relieve el excelente nivel por el que atraviesa la relación bilateral y las positivas perspectivas sobre el futuro. En esa línea, y en opinión de este órgano parlamentario, es evidente que la ley contribuirá con la voluntad del Gobierno peruano de continuar trabajando con el Reino de los Países Bajos en ámbitos de interés compartido en beneficio de las poblaciones de ambos países.

- **Resolución Legislativa 32388, Resolución Legislativa que aprueba el “Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (ONU TURISMO) y la República del Perú para la celebración de la 70ª Comisión Regional de ONU TURISMO para las Américas”, firmado el 21 de mayo de 2025 por la Organización Mundial del Turismo y el 26 de mayo de 2025 por la República del Perú**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 17 de junio de 2025.

La norma aprobada prevé las obligaciones y compromisos que asumen el Perú y la organización Mundial del Turismo, inclusive de índole económico, para celebrar en el país la 70ª reunión de la Comisión Regional de ONU Turismo para las Américas, del 31 de julio al 2 de agosto de 2025, tales como otorgar privilegios e inmunidades a ONU Turismo, a su secretario general, demás funcionarios de la organización, así como a los Miembros Efectivos y Asociados invitados por el secretario general, contemplados en la Sección II del Acuerdo, con un carácter temporal limitado y asumir los costos para su realización sin irrogar gastos adicionales al erario nacional.

- **Ley 32368, Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Paraguay el 25 de junio de cada año**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 5 de junio de 2025.

La norma legal resulta especialmente oportuna porque pone de relieve el buen nivel por el que atraviesa la relación bilateral, que ha recibido un especial impulso por la creciente afinidad en los ámbitos político, económico-comercial y de cooperación. Es importante resaltar que la fecha de celebración es el resultado de las estrechas coordinaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las instancias paraguayas competentes. Asimismo, contribuye positivamente a apremiar los vínculos de amistad, solidaridad, cooperación y diálogo político entre el Perú y Paraguay.

- **Ley 32358, Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Uruguay el 16 de mayo de cada año**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 31 de mayo de 2025.

Las relaciones bilaterales entre el Perú y Uruguay se han basado en la cooperación y en importantes coincidencias sustentadas en principios y valores compartidos. Al respecto, cabe destacar su compromiso conjunto con el fortalecimiento y la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos, el respeto del derecho internacional y la integración regional. Asimismo, ambos países son afines en términos de política exterior y mantienen activa colaboración en diversos organismos internacionales respecto al tratamiento de temas cruciales de la agenda global.

De manera tal que, al designarse la fecha del inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Uruguay, como una efeméride para conmemorar el longevo vínculo de hermandad entre ambos países pone de relieve el excelente nivel por el que atraviesa la relación bilateral y las positivas perspectivas sobre el futuro.

- **Resolución Legislativa 32302, Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Lima, República del Perú, el 2 de junio de 2023**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 16 de abril de 2025.

La norma establece el marco jurídico necesario para que las aerolíneas peruanas y emiratíes puedan operar entre ambos países garantizando la estabilidad jurídica necesaria para efectuar sus inversiones y desarrollar sus operaciones aerocomerciales, constituyéndose en el instrumento idóneo para este propósito. Se trata de un acuerdo consistente y concordante con las leyes y reglamentos nacionales en materia de aviación comercial, así como con las normas y prácticas recomendadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de la que el Perú es País Miembro.

Sin duda, el tratado mejorará la conectividad aérea del Perú, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo y consolidando el posicionamiento de nuestro país como centro de conexiones de América del Sur, y permitirá la operación de aerolíneas peruanas y emiratíes entre ambos países lo cual promoverá el turismo y se constituirá en una importante opción para nuestras exportaciones por vía aérea.

- **Ley 32301, Ley que modifica la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable, y dicta otras disposiciones**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 15 de abril de 2025.

Se trata de una norma que modifica la Ley 27692 y otras normas conexas, respecto de la cooperación técnica internacional no reembolsable, a fin de salvaguardar y fortalecer los intereses del Estado en el marco del principio de soberanía nacional, frente a los vacíos legales encontrados en los dispositivos que la regulan, que impiden que las organizaciones o entidades que las gestionan sean transparentes y que reciban una adecuada fiscalización.

- **Resolución Legislativa 32286, Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y el Estado de Qatar, suscrito en Lima, República del Perú, el 9 de noviembre de 2023**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 3 de abril de 2025.

La norma permite que el Perú como el Estado de Qatar se otorguen mutuamente diversas libertades del aire con el propósito de establecer y explotar servicios aéreos entre sus respectivos territorios, a través de las aerolíneas designadas en los cuales cada Estado ejerce soberanía de acuerdo con la Constitución Política y con el Derecho Internacional.

Sin duda, será de mucho beneficio para los intereses del país, debido a que: i) mejorará la conectividad aérea del Perú, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo, consolidando el posicionamiento de nuestro país como centro de conexiones de América del Sur; ii) permitirá la operación de aerolíneas peruanas y cataríes entre ambos países (cabe resaltar que la aerolínea de bandera catarí ha sido catalogada como la mejor aerolínea del mundo en los años 2021 y 2022, liderando el sector de alto poder adquisitivo, lo cual no solo sería una importante señal de confianza y respaldo político a nuestro país, sino también beneficioso para nuestra economía ya que serviría de puente con el medio oriente, región con la cual todavía no tenemos conectividad aérea directa); iii) optimizará la conexión hacia el continente asiático, constituyéndose en una opción muy eficiente para nuestras exportaciones a China, Corea, Japón, países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), India, entre

otros importantes socios comerciales de nuestro país; y iv) promoverá el turismo proveniente del Asia al Perú, sobre todo para el flujo turístico de alto poder adquisitivo.

- **Resolución Legislativa 32285, Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para Implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 3 de abril de 2025.

Esta norma permitirá al Perú contar con las herramientas para combatir la elusión tributaria internacional e identificar “esquemas planificados” para no pagar impuestos, y con ello lograr que las transacciones que realicen las empresas multinacionales paguen los impuestos que correspondan; asimismo, permitirá que la resolución de controversias que se pueda generar en los tratados tributarios que tiene el Perú para evitar la doble imposición – CDI, se realice de una forma oportuna, efectiva y eficiente. De esta manera, el Perú podrá implementar estándares internacionales para controlar la evasión y elusión tributaria, y una herramienta para fortalecer nuestra posición como candidato a la OCDE, en la medida en que da cuenta del alineamiento del país con los valores de la organización.

- **Ley 32229, Ley que modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de disponer que las oficinas consulares emitan visas en formato electrónico y de transeúntes**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 8 de enero de 2025. La norma tiene por propósito que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus oficinas consulares, pueda otorgar visas mediante formatos electrónicos y de transeúntes, permitiendo el trámite a distancia, ahorrando tiempo y costos al usuario, asegurándose un flujo migratorio que garantice el orden público y la seguridad nacional, y ser una herramienta eficaz para luchar contra las mafias de tráfico de personas migrantes.
- **Resolución Legislativa 32207, Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú)**, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 20 de diciembre de 2024.
El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), es un organismo establecido en Cusco que promueve y apoya actividades de salvaguardia y protección del patrimonio cultural inmaterial en América Latina. El presente acuerdo entre el Perú y la UNESCO constituye el nuevo marco en virtud del cual se renovará la designación del CRESPIAL como centro de categoría 2 por un periodo más extendido de 8

años, a partir de su entrada en vigor. El Acuerdo es beneficioso para nuestro país, pues constituye un importante instrumento de política exterior cultural ya que desde hace 18 años somos sede del centro regional y por ende un referente como modelo de mejores prácticas para otros centros de categoría 2 respecto a cómo alinear el trabajo con las prioridades de la UNESCO, equilibrar intereses nacionales y regionales y desarrollar sistemas de gobernanza representativos.

- **Resolución Legislativa 32163, Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República del Perú para la donación de nueve helicópteros UH-60 (BLACK HAWK) y equipo de apoyo, suscrito en Lima, el 13 de agosto de 2024,** publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 12 de noviembre de 2024.

Esta norma garantiza la continuación de los esfuerzos conjuntos del Perú y de los Estados Unidos de América, para armonizar políticas y realizar programas específicos que permitan acciones más eficaces en materia de prevención, control de la producción y tráfico ilícito, consumo de drogas y fiscalización sanitaria. Se prevé que la flota de helicópteros UH-60 (Black Hawk) por su capacidad, versatilidad, performance y función multiuso, sea el complemento ideal para que junto con las aeronaves con las que cuenta la PNP puedan integrarse y ejecutar las operaciones helitransportadas con mayor efectividad y eficiencia. Se debe considerar además que la donación de los helicópteros al Estado Peruano permitirá a la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Aviación Policial, mejorar sus capacidades para hacer frente al crimen organizado (tráfico ilícito de drogas y delitos conexos), así como brindar apoyo en casos de emergencias humanitarias y desastres naturales.

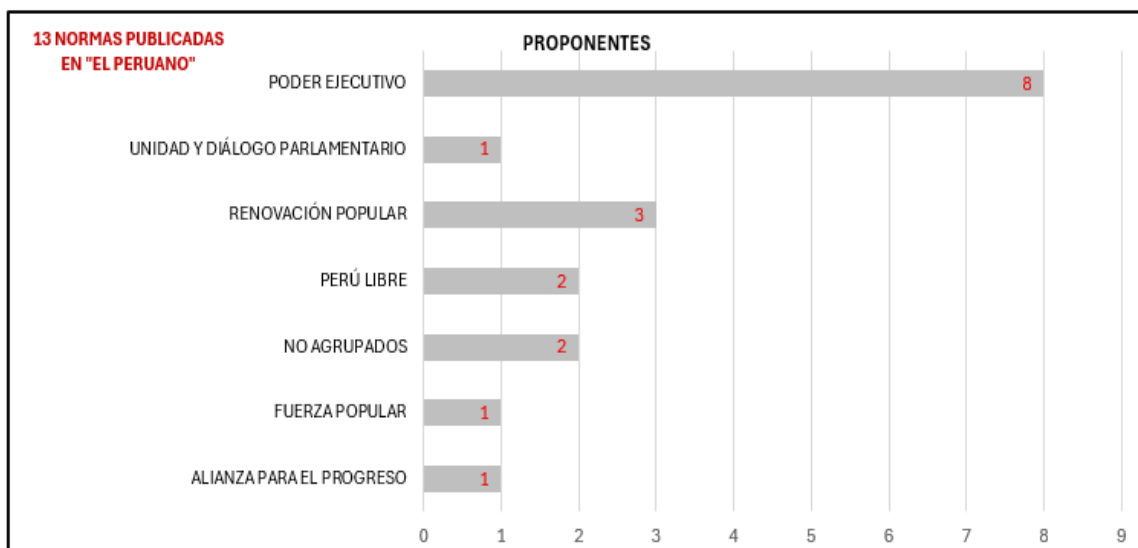
- **Resolución Legislativa 32157, Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Corea sobre servicios aéreos entre sus territorios y más allá de ellos,** publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 9 de noviembre de 2024.

Esta norma permitirá establecer el marco jurídico necesario para que las aerolíneas peruanas y coreanas puedan operar entre ambos países garantizando la estabilidad jurídica necesaria para efectuar sus inversiones y desarrollar sus operaciones aerocomerciales, constituyéndose en el instrumento idóneo para este propósito. Se estima que el tratado mejorará la conectividad aérea del Perú, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo, además que reforzará la relación bilateral y generará un impacto positivo y tangible en materia aerocomercial, promoviendo el turismo receptivo y mejorando la conectividad aérea entre el Perú con Asia.

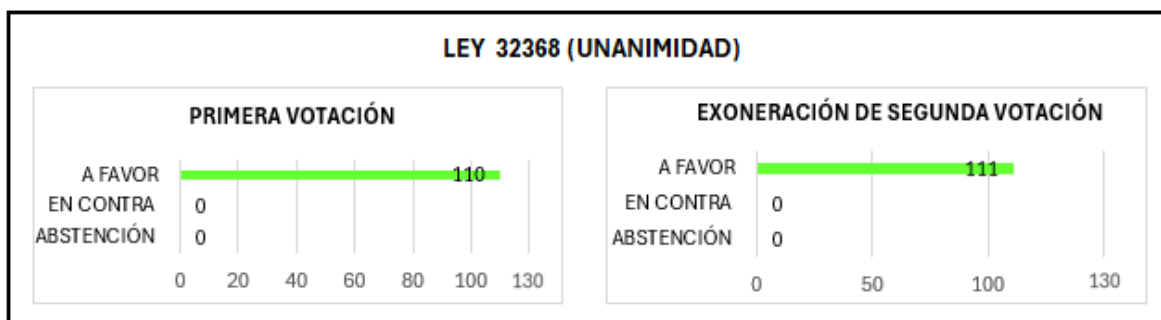
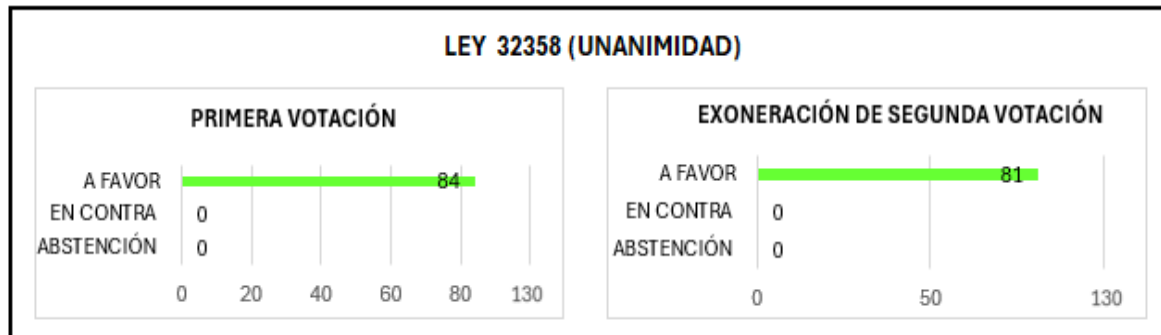
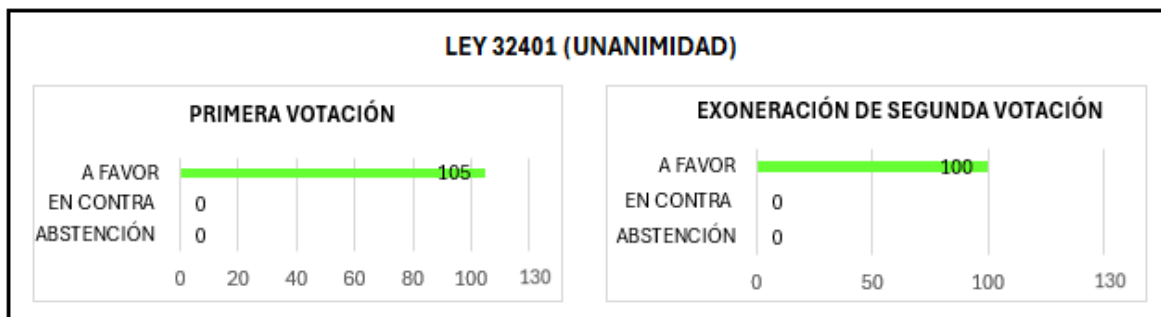
- **Resolución Legislativa 32146, Resolución Legislativa que aprueba el Reglamento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador, suscrito en Lima, el 25 de octubre de 2023, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 29 de octubre de 2024.**

Esta norma tiene como antecedente el “Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador” que en su artículo 13 prevé que la Comisión Bilateral contará con su propio Reglamento aprobado entre las partes, el cual definirá los lineamientos para la institucionalidad de la citada comisión, así como para la formulación, ejecución, supervisión y monitoreo de los planes de gestión por cuencas. La importancia del Reglamento radica en que éste permitirá implementar el Acuerdo que establece la Comisión Binacional y así contar con un espacio permanente de coordinación entre ambas naciones, en diferentes niveles de intervención, que permita ejecutar las decisiones y compromisos asumidos a nivel binacional. Asimismo, permitirá atender de una forma más eficiente y articulada los temas vinculados a la gestión integrada de los recursos hídricos en las trece cuencas transfronterizas compartidas con el Ecuador.

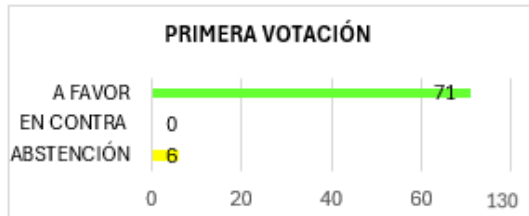
A modo de resumen, en el siguiente gráfico se muestra la distribución de las 18 iniciativas legislativas que se convirtieron en las 13 normas antes descritas. Se observa que 10 proyectos de ley fueron presentados por parlamentarios de distintos grupos parlamentarios, como de los no agrupados, y 8 proyectos de resolución legislativa por el Poder Ejecutivo.



En la siguiente información se grafica la forma cómo los dictámenes elaborados por la Comisión fueron aprobados en primera y segunda votación, de corresponder esta última, por el Pleno del Congreso.



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32285 (MAYORÍA)



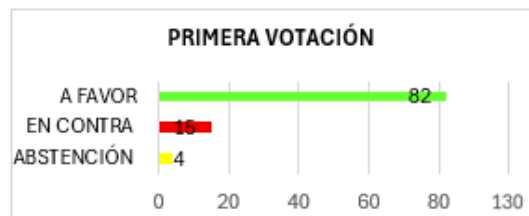
NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32302 (UNANIMIDAD)



NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)

LEY 32301 (MAYORÍA)

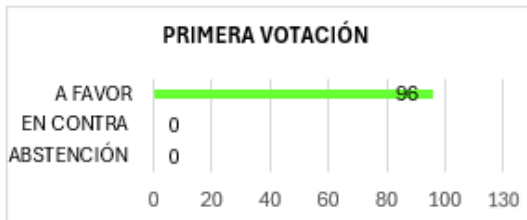


RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32286 (MAYORÍA)



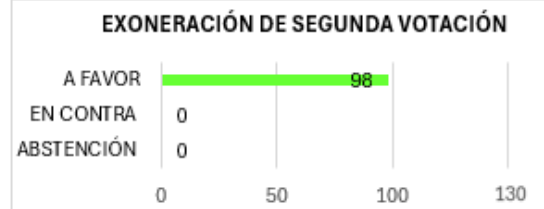
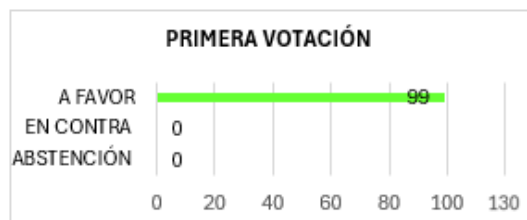
NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32207 (UNANIMIDAD)

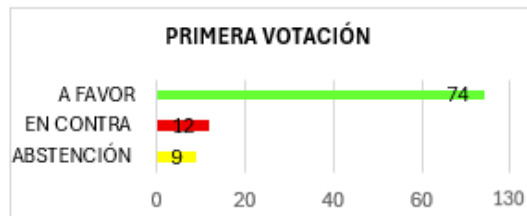


NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)

LEY 32229 (UNANIMIDAD)

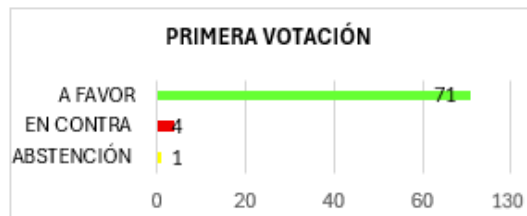


RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32163 (MAYORÍA)

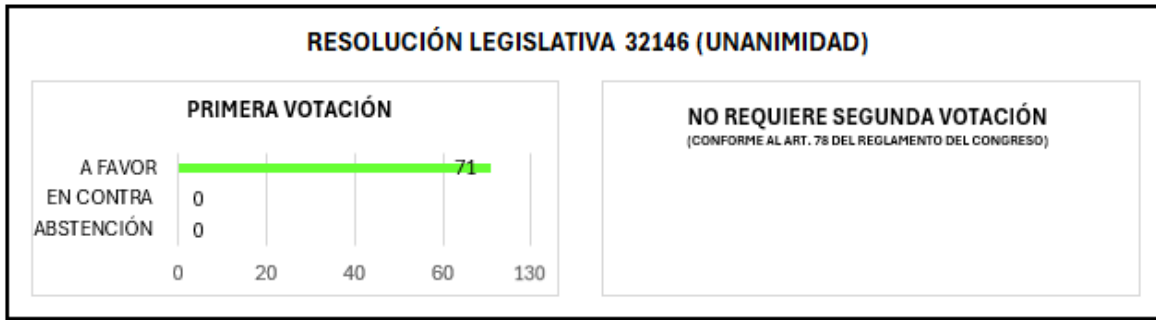


NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 32157 (MAYORÍA)



NO REQUIERE SEGUNDA VOTACIÓN
(CONFORME AL ART. 78 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO)



5.3.2. Dictámenes aprobados por la Comisión

5.3.2.1. Dictámenes favorables pendientes de ser tratados por el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente

A la fecha se encuentran 7 dictámenes aprobados por la Comisión con recomendación estimatoria o favorable pendientes de tratarse en el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente. A continuación, se hace un recuento descriptivo de cada uno de los citados dictámenes:

- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 7485/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Guatemala el 20 de abril de cada año. Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 de octubre de 2024.

La norma propuesta tiene por finalidad destacar y promover el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, así como el intercambio y cooperación mutua entre ambos países destacando sus recíprocas coincidencias desde tiempos prehispánicos hasta los actuales en asuntos vinculados en la defensa y promoción de la democracia, derechos humanos y consolidación del multilateralismo, es decir, cooperación entre diversidad de Estados.

- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 7819/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Hungría el 16 de agosto de cada año. Fue aprobado por mayoría en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 de octubre de 2024.

La iniciativa de ley tiene por finalidad contribuir a estrechar las relaciones bilaterales y fortalecer la cooperación entre ambos países. Cabe resaltar que Perú y Hungría han suscrito 46 tratados respecto a una pluralidad de materias como: culturales, educativas, científicas, comerciales, financieras, entre otras. Además, debemos considerar que la aspiración del Perú de ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es apoyada por Hungría y que, desde el 1 de julio de 2024, dicho Estado asumió la Presidencia

del Consejo de la Unión Europea. Igualmente, se debe destacar que, en 2015, Hungría se convirtió en Estado Observador de la Alianza del Pacífico.

- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 7920/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Corea del Sur el 1 de abril de cada año. Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 de octubre de 2024.
La proposición de ley tiende al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales y en reconocimiento del valioso aporte de Corea del Sur al desarrollo económico, académico, científico, tecnológico, social y cultural en nuestro país.¹⁰
- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 5967/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que incorpora la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final en el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de optimizar la facultad sancionadora de MIGRACIONES. Fue aprobado por mayoría en la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 12 de mayo de 2025.
La proposición legislativa permitirá agilizar y efectivizar la facultad sancionadora de MIGRACIONES, además de poner en práctica procedimientos migratorios seguros y ordenados. De esta manera, la propuesta reconoce que la particularidad de la regulación migratoria requiere de un marco legal especializado y oportuno para abordar la problemática de traslado de personas, lo que sugiere la necesidad de facilitar la gestión del control migratorio con normas emitidas por la propia Superintendencia, tal y como sucede en otras instituciones, como la SUNAT, para el desarrollo de los criterios de imposición de sanciones. Así, MIGRACIONES queda facultada a aprobar, mediante Resolución de Superintendencia, el Reglamento de gradualidad de sanciones pecuniarias, la Tabla de infracciones y sanciones, así como la Metodología de cálculo para la imposición de sanciones relacionadas a las infracciones previstas en el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.
- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 10939/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Confraternidad entre Perú y Rumanía el 10 de octubre de cada año.

¹⁰ Se preparó un texto sustitutorio para ser presentado al Pleno del Congreso, considerando que el Perú apoya la aspiración del pueblo coreano de lograr algún día la reunificación de toda la península coreana y nuestra amistad con todo el pueblo coreano, propuesta que —según Cancillería— cuenta con el beneplácito del embajador de la República de Corea en el Perú. En ese sentido, el texto propone lo siguiente:

“LEY QUE ESTABLECE DÍA DE LA CONFRATERNIDAD PERUANO - COREANA EL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO

Artículo único. Día de la Confraternidad Peruano - Coreana

Se establece Día de la Confraternidad Peruano - Coreana, el 1 de abril de cada año, con la finalidad de contribuir a estrechar las relaciones bilaterales y en reconocimiento del valioso aporte de la comunidad coreana al desarrollo económico, académico, científico, tecnológico, social y cultural en nuestro país”.

Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 2 de junio de 2025.

La iniciativa legislativa tiene como finalidad reconocer la importancia y el valor de la relación peruano – rumana, además de proporcionar una plataforma para reforzar y profundizar los lazos existentes. Sin duda, la implementación de un día de la confraternidad entre Perú y Rumanía en el calendario peruano tendría un impacto multifacético y significativo. Ese día simbólico no solo serviría para visibilizar y conmemorar los logros ya alcanzados en la relación bilateral, sino que también desempeñará un rol crucial en la promoción de una mayor integración y entendimiento entre ambos países. En términos prácticos, esto se traduciría en una mayor exposición a las culturas y tradiciones mutuas, impulsando así una apreciación más profunda y respetuosa de las diferencias y similitudes.

- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Ley 10381/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 26574, Ley de Nacionalidad, a fin de optimizar la recuperación de la nacionalidad peruana. Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 7 de abril de 2025.

La propuesta de ley resalta los problemas en la recuperación de la nacionalidad peruana para ciudadanos que anteriormente renunciaron a ella y ahora residen en el extranjero. Sobre el particular, se señala que el procedimiento de recuperación de la nacionalidad peruana se ve afectado por demoras debido a la presentación física de los expedientes, que deben ser enviados desde las Oficinas Consulares al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante valija diplomática, según la programación y el presupuesto asignado, y, posteriormente, son remitidos a la Superintendencia Nacional de Migraciones, donde recién comienza su evaluación. De esta forma, el procedimiento puede tardar más de un mes, tiempo durante el cual el trámite permanece suspendido, generando en los ciudadanos la impresión de que está en proceso cuando, en realidad, aún no ha sido evaluado. Otro aspecto que destaca la iniciativa es que la normativa que regula la nacionalidad no prevé el uso de tecnologías de la información y medios electrónicos en los procedimientos administrativos, por lo que sugiere la necesidad de modernizar el procedimiento de recuperación de la nacionalidad. Sobre estos planteamientos la Comisión considera importante que se modifique el rol pasivo de las Oficinas Consulares como simples unidades receptoras de solicitudes, permitiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores participe activamente en los trámites realizados en el extranjero. De la misma manera, evalúa pertinente que se utilicen las tecnologías digitales para agilizar y modernizar la gestión pública.

- **Dictamen** recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6762/2023-PE, en virtud del cual se propone la Resolución Legislativa que aprueba la Convención para lograr la Unificación Internacional y el Perfeccionamiento del Sistema Métrico suscrita en París, República Francesa, el 20 de mayo de 1875 (la “Convención del Metro”) y enmendada por la Cuarta Conferencia General de Pesos y Medidas, reunida en París, República Francesa, el 17 de octubre de 1907, así como por la Convención suscrita en Sévres, República Francesa, el 6 de octubre de 1921. Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de septiembre de 2024.

La resolución legislativa plantea la adhesión del Perú a la Convención del Metro. Con esto se apoyará decididamente al desarrollo metrológico del país, por lo que se debe tener en cuenta que hacer correctas mediciones es en la actualidad de gran importancia en el quehacer nacional. El Perú es usuario cotidiano de la Metrología por acciones básicas y fundamentales como usar el teléfono, el internet, adquirir bienes, someternos a diagnósticos médicos, consumir energías como la energía eléctrica, el gas, hidrocarburos, consumos de agua, donde las cantidades dependen de un instrumento de medición y deben corresponder a los valores reales para evitar pérdidas económicas incommensurables, decisiones incorrectas, el buen funcionamiento de los sistemas de producción, de distribución energético. Esta adhesión apoyará significativamente a todas las actividades de evaluación de la conformidad, acreditación, certificación, inspección, ensayos, etcétera, basadas en la Metrología, que son fundamentales para la competitividad de las empresas, el ingreso a nuevos mercados internacionales y, por lo tanto, mayores ingresos económicos a nivel país.

Sin duda, nuestro país al adherirse a la Convención del Metro representaría un hito estratégico para su política exterior, en tanto fortalece directamente la infraestructura de calidad esencial en los ámbitos de metrología, normalización y acreditación, para garantizar que los productos y servicios nacionales se alineen con estándares globales de precisión, seguridad y eficiencia. En ese sentido, esta acción no solo significaría el acceso de productos peruanos a mercados internacionales, evitando la repetición innecesaria de ensayos y certificaciones, sino que también mejoraría significativamente la competitividad de nuestras empresas, especialmente del segmento de las empresas pyme en el ámbito global, las cuales representan un porcentaje significativo del entramado empresarial del país. Dicho de otro modo, cualquier actividad derivada de esta adhesión simplifica que un producto certificado bajo un estándar internacional sea aceptado sin necesidad de nuevas pruebas en los países miembros, optimizando de esta manera los procesos de internacionalización de nuestras empresas y reduciendo significativamente costos y tiempos.

5.3.2.2. Dictamen negativo

La Comisión aprobó un **dictamen negativo** recaído en el Proyecto de Ley 7167/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que prohíbe el ingreso de delincuentes extranjeros al Perú. El referido instrumento procesal parlamentario fue aprobado por mayoría en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 4 de noviembre de 2024, recomendándose la no aprobación de la proposición legislativa y su remisión al Archivo.

Luego del análisis realizado de la iniciativa en referencia la Comisión concluyó que esta incidía en competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, por lo que su aprobación contravendría el principio de separación de poderes reconocido en el artículo 43 de la Constitución Política del Perú y el principio de competencia recogido en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como que tendría un impacto negativo en las relaciones bilaterales entre el Perú y El Salvador. No obstante, cabe precisar que esta iniciativa fue acumulada en el Dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas de fecha 9 de mayo de 2024, recaído en los proyectos de ley 3566/2022-CR y otros, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria (aunque sin recoger el objeto de la proposición pero sí el abordaje de la problemática de seguridad argumentada), por lo que con este dictamen negativo —no podría ser de inhibición por contener materias de competencia de esta comisión ordinaria— se posibilitaría el debate del instrumento parlamentario de la Comisión de Defensa Nacional en el Pleno del Congreso.

5.3.2.3. Decreto de archivamiento

La Comisión aprobó un **decreto de archivamiento** recaído en el Proyecto de Ley 8914/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que prohíbe al Estado otorgar las honras fúnebres al expresidente de la República que haya sido condenado por la comisión de delitos. El decreto de archivamiento fue aprobado por mayoría en la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 3 de marzo de 2025, rechazándose de plano y disponiendo su archivamiento, además de informar a la Oficialía Mayor del Congreso.

La propuesta de ley planteaba regular aspectos relativos al Ceremonial del Estado en honras fúnebres, materia de competencia específica del Poder Ejecutivo, las mismas que por su especialización e implicancias en la política exterior y en las relaciones internacionales, han sido asignadas al órgano rector en dichas funciones, es decir, a la Cancillería. En esa línea, la Comisión consideró que la iniciativa no superó el análisis de compatibilidad constitucional ya que vulnera el principio de competencia por lo que debe ser archivada de plano. Por otro lado, el Reglamento del Congreso establece que “la Comisión competente califica la admisibilidad de los proyectos de ley, verificando que la proposición cumpla con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso,

así como su compatibilidad constitucional, estando facultada para rechazarla de plano y archivarla. El acuerdo de archivamiento o inadmisibilidad es informado a la Oficialía Mayor”. Asimismo, establece que “Las proposiciones rechazadas de plano no requieren dictamen y sólo se archivan mediante decreto, informándose a la Oficialía Mayor. En el acta de la respectiva sesión, debe especificarse las causales que determinan la decisión de la Comisión, tales como la copia de otros proyectos y su incompatibilidad con la Constitución Política, entre otras”.

5.3.3. Tratados internacionales ejecutivos

Como ya señaló precedentemente, al iniciar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 la Comisión de Relaciones Exteriores ya tenía decretados para su estudio y dictamen 3 tratados internacionales ejecutivos. A este número se sumaron 10 tratados internacionales ejecutivos más, decretados en el transcurso del presente periodo anual de sesiones, totalizándose 13 los tratados internacionales ejecutivos por dictaminar.

En el marco de lo establecido por el artículo 57 de la Constitución Política del Perú, el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos correspondientes al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado peruano, la Comisión de Relaciones Exteriores, como órgano especializado, dictaminó favorablemente los 13 tratados internacionales ejecutivos que le fueron decretados.

Estos 13 dictámenes se encuentran a espera que ingresen los de la Comisión de Constitución y Reglamento, para que, conforme al procedimiento parlamentario, de ser también favorables, se den cuenta al Pleno del Congreso y procedan a archivar, al encontrarse acorde con el marco legal antes señalado.

A continuación, se hace un recuento descriptivo de cada uno de los citados dictámenes:

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **010-2021-2026-PE**, que ratifica el Acuerdo de Cooperación entre la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Lucha contra la Corrupción, suscrito el 25 de febrero de 2022 en Lima, Perú. Fue aprobado por mayoría en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 2 de septiembre de 2024.

Es objeto del instrumento internacional en análisis establecer un marco que facilite mecanismos de cooperación y asistencia técnica entre el Perú y la Organización de los Estados Americanos para fortalecer las capacidades de los entes responsables de la prevención y el combate de la corrupción, así como contra la impunidad por dichos actos en el Perú.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 10 de septiembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **034-2021-2026-PE**, que ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre un Programa de Vacaciones y Trabajo, suscrito en Varsovia, Polonia, el 29 de septiembre de 2020. Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 16 de septiembre de 2024.

Es objeto del tratado establecer el Programa “Vacaciones y Trabajo”, que permita a los jóvenes de nacionalidad peruana y polaca pasar vacaciones en el territorio del otro Estado, con la posibilidad de acceder a un empleo remunerado con carácter complementario.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 25 de septiembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **035-2021-2026-PE**, que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL). Fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 16 de septiembre de 2024.

El tratado tiene por objeto establecer el marco jurídico que permitirá que el CRESPIAL continúe operando como centro de categoría 2 con los auspicios de la UNESCO hasta el 31 de diciembre de 2024.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 23 de septiembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **036-2021-2026-PE**, denominado “Protocolo de Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico”, y la “Carta Bilateral con el Reino Unido sobre la aplicación del artículo 18.38 respecto al Periodo de Gracia, firmados el 16 de julio de 2023. Fue aprobado por mayoría en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 16 de septiembre de 2024.

El objeto del tratado es justamente la Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, considerándose, además, la Carta Bilateral entre el Reino Unido y el Perú, y que forma parte del Acuerdo de Adhesión, que regula una excepción al periodo de gracia de las patentes. Esta fue suscrita como

consecuencia de las negociaciones del tratado de adhesión y de la aceptación de manera conjunta de otorgar dicha excepción al Reino Unido mediante una carta paralela firmada e intercambiada entre el Reino Unido con cada una de las partes del tratado debido a una diferencia en el sistema de patentes.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 23 de septiembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **037-2021-2026-PE**, denominado “Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE) y la República del Perú, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo al Proyecto ‘El Agua Nos Une’”. Fue aprobado por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de septiembre de 2024.

El objeto del tratado es permitir el desarrollo del Proyecto ‘El Agua Nos Une’ cuyo objetivo, a nivel regional, está orientado a fortalecer la gobernanza del agua por una sociedad más equitativa, maximizando las fuerzas del sector público y sus instituciones, de la sociedad civil y del sector privado. Con ello, el Proyecto fortalecerá la gobernanza del agua adoptando instrumentos de gestión técnica y participativa, que promuevan un mayor compromiso y responsabilidad de los actores de la cuenca del río Rímac, alentando iniciativas privadas que coadyuven a resolver los problemas de contaminación del agua en la referida cuenca, y fortalecer la gestión hídrica de las comunidades ubicadas en su cabecera.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 11 de octubre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **038-2021-2026-PE**, denominado “Acuerdo entre la República del Perú y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas relativo a la Celebración del Cuadragésimo Período de Sesiones de la CEPAL”. Fue aprobado por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de septiembre de 2024.

El acuerdo tiene por objeto establecer los compromisos que asumirán la República del Perú y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) para la celebración del Cuadragésimo Período Sesiones de la CEPAL, en la ciudad de Lima, del 8 al 11 de octubre de 2024.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 11 de octubre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **039-2021-2026-PE**, denominado “Addendum N.º 2 al Convenio de Financiación DCI-LA/2017/038-902 ‘Apoyo a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado’”. Fue aprobado por mayoría en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 de octubre de 2024.

El acuerdo tiene por objeto enmendar el Convenio de Financiación, específicamente en lo que respecta a la Cláusula 2 - Período de Ejecución y el apartado 2.3 Presupuesto indicativo del Anexo I - Disposiciones Técnicas y Administrativas, en aplicación de las reglas de enmienda previstas en la cláusula 25.1 del Anexo II — Condiciones Generales del Convenio de Financiación.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 18 de octubre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **040-2021-2026-PE**, denominado “Enmienda N.º Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América”. Fue aprobado por mayoría en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 28 de octubre de 2024.

El acuerdo tiene por objeto actualizar diversas disposiciones del Convenio de Donación: artículo 2 “Objetivos de Desarrollo y Resultados”, artículo 3 “Contribuciones de las Partes”, artículo 4 “Fecha de terminación” y Anexo 1 “Descripción Ampliada”.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 4 de noviembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **041-2021-2026-PE**, denominado “Enmienda N.º Veintiuno al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N.º 527-0426)”. Fue aprobado por mayoría en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 4 de noviembre de 2024.

El acuerdo tiene por objeto extender la duración del Convenio de Donación de USAID N° 527-0426, hasta el 30 de septiembre de 2027.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 19 de noviembre de 2024.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **042-2021-2026-PE**, denominado “Documento de proyecto Revisión M. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI — Perú. TDPERG34FPE”. Fue aprobado por mayoría en la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 3 de marzo de 2025.

El acuerdo tiene por objeto extender el periodo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2027 e incrementar el presupuesto general en USD \$ 3 538 947,00 (para un presupuesto de \$13 402 804,00), con el fin de continuar con la implementación del sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú, entre otras acciones identificadas por la nueva Política de Gobierno para producir evidencia técnica que sustente la toma de decisiones respecto a la lucha contra las drogas.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 12 de marzo de 2025.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **043-2021-2026-PE**, denominado “Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el proyecto ‘Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe (PoliLAC)’”. Fue aprobado por mayoría en la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 10 de marzo de 2025.

El acuerdo tiene por objeto establecer, al amparo del Convenio de 1974, las bases para el desarrollo conjunto del proyecto PoliLAC, cuyo propósito es contribuir a la protección del clima, a la preservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible en la República del Perú, a través del fomento de medidas acordes con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 19 de marzo de 2025.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **044-2021-2026-PE**, denominado “Addendum N.º 1 al Convenio de Financiación DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción ‘Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia’”. Fue aprobado por mayoría en la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 17 de marzo de 2025.

El acuerdo tiene por objeto enmendar el Convenio de Financiación en dos aspectos: la Cláusula 2 (Período de Ejecución) y el apartado 2.1 (Período indicativo de ejecución) del numeral 2 (Ejecución) del Anexo I - Disposiciones Técnicas y Administrativas.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 1 de abril de 2025.

- Dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo **045-2021-2026-PE**, denominado “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Indonesia

sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales o de servicio”. Fue aprobado por unanimidad en la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 31 de marzo de 2025.

El acuerdo tiene por objeto permitir que los nacionales de ambos Estados, que sean titulares de pasaportes diplomáticos, pasaportes especiales o pasaportes de servicio, puedan permanecer, salir y transitar por el territorio del otro Estado, sin una visa, por un periodo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su primer ingreso.

El dictamen ingresó al Área de Trámite Documentario el 9 de abril de 2025.

Cabe precisar que la Comisión de Relaciones Exteriores, en el instrumento procesal parlamentario respectivo, consideró que los acuerdos no versan sobre ninguna de las materias previstas en el artículo 56 de la Carta Magna y concluyó que la vía que corresponde para su perfeccionamiento interno es la simplificada, conforme a lo prescrito en los artículos 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú, dando cuenta al Congreso de la República; así como, por lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley 26647, normas que facultan al presidente de la República a ratificar directamente los tratados mediante decretos supremos sin el requisito de la aprobación del Congreso de la República.

En ese sentido, a partir de lo señalado en cada dictamen, considerando, además, los parámetros que precisa la Comisión de Constitución y Reglamento en diversos dictámenes sobre la materia y del análisis del contenido de cada uno de los tratados, este órgano parlamentario advierte que estos son beneficiosos para el país, pues contribuyen a fortalecer las acciones que viene realizando el Estado de manera bilateral y multilateral en distintos aspectos (comerciales, turísticos, arancelarios, científicos, académicos, humanitarios, patrimoniales, etc.), y coincidiendo con la conclusión de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores concluye que los tratados no regulan una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional; en consecuencia, considera pertinente emitir una conclusión estimatoria para cada uno de estos.

5.3.4. Proyectos de mociones de orden del día

5.3.4.1. Moción de Orden del Día 16405

Durante el desarrollo de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 17 de marzo de 2025, la congresista María del Carmen Alva Prieto solicitó que su propuesta de moción de orden del día presentada mediante el Oficio 920-2024-2025-MCAP/CR, en virtud de la cual se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a respaldar la Iniciativa de Autonomía para el Sahara, propuesta por Marruecos en 2007 ante la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), sea debatida y votada por la Comisión; en ese sentido, planteó que se consulte la ampliación de agenda para que la propuesta sea tratada. En el mismo sentido se pronunció el congresista Ernesto Bustamante Donayre, coautor de la propuesta de moción de orden del día.

La propuesta de moción fue aprobada en sus términos y presentada al Área de Trámite Documentario el 31 de marzo de 2025, signándosele el **número 16405**, quedando expedita para que sea vista por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16405.

5.3.4.2. Moción de Orden del Día 17607

En la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 2 de junio de 2025, la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos sustentó su propuesta de moción de orden del día, presentada mediante el Oficio 219-2024-2025-CPJG-CR, en virtud de la cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que adopte una posición de respaldo a la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, reconociendo la propuesta de autonomía marroquí como una solución seria y conforme al derecho internacional.

La propuesta de moción fue aprobada en sus términos y presentada al Área de Trámite Documentario el 6 de junio de 2025, signándosele el **número 17607**, quedando expedita para que sea vista por el Consejo Directivo, que, a la fecha, no se ha reunido con ese fin.

5.3.5. Mociones de Orden del Día derivadas a la Comisión por acuerdo del Consejo Directivo

5.3.5.1. Moción de Orden del Día 13106

En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores celebrada el 25 de noviembre de 2024, se tomó conocimiento del encargo del Consejo Directivo respecto de la **Moción de Orden del Día 13106**, del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, mediante la cual se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de realizar el estudio, monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos mediante la modalidad de gobierno a gobierno (G2G) entre el Estado peruano y otros Estados, en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2024, y los que se suscriban hasta el 2026; además de presentar propuestas legislativas que contribuyan a mejorar la normatividad sobre la materia. La Presidencia solicitó a los congresistas que tengan algún interés con el fondo de la moción que por escrito hagan llegar sus comentarios y propuestas para determinar la forma cómo la Comisión trataría el tema.

Posteriormente, en la Decimocuarta Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2025, el congresista

Alejandro Muñante Barrios dijo que el proponente de la moción deseaba que esta vuelva a ser considerada por el Consejo Directivo y que sea vista en el Pleno del Congreso; en ese sentido, solicitó que se tenga en cuenta lo formulado y que la Comisión adopte el acuerdo correspondiente con ese fin.

Seguidamente, en la Decimoquinta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2025, se aprobó que la Moción de Orden del Día 13106 retorne al Consejo Directivo para que el citado órgano parlamentario evalúe su consideración en el Orden del Día y, eventualmente, la agende para que sea vista por el Pleno del Congreso y no por esta comisión ordinaria.

A la fecha, la Moción de Orden del Día 13106 está en la Agenda del Pleno del Congreso por acuerdo de Junta de Portavoces del 12 de mayo de 2025.

5.3.5.2. Moción de Orden del Día 15809

En la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del 31 de marzo de 2025, se tomó conocimiento del encargo del Consejo Directivo respecto de la **Moción de Orden del Día 15809**, del congresista Alejandro Muñante Barrios y otros, mediante la cual se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de investigar y detectar a los beneficiarios del financiamiento de USAID en el Perú, desde el año 2015 a la fecha. La Presidencia solicitó a los congresistas que tengan algún interés con el fondo de la moción que por escrito hagan llegar sus comentarios y propuestas para determinar la forma cómo se trataría, quizás con un planteamiento para conformar un grupo de trabajo con ese fin.

A la fecha, no se ha presentado ningún planteamiento; en consecuencia, la moción se encuentra en estudio en la Comisión.

5.3.5.3. Moción de Orden del Día 15875

En la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del 31 de marzo de 2025, se tomó conocimiento del encargo del Consejo Directivo respecto de la **Moción de Orden del Día 15875**, del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y otros, mediante la cual se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en torno a mejorar la situación de los peruanos residentes en el extranjero. Sobre el particular, la Presidencia solicitó a los congresistas que tengan algún interés con el fondo de la moción que por escrito hagan llegar sus comentarios y propuestas para determinar la forma cómo se trataría, quizás con un planteamiento para conformar un grupo de trabajo con ese fin.

Posteriormente, en la Decimosexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 14 de abril de 2025, a propuesta del autor de la moción, se amplió la agenda a fin de que la Comisión pueda adoptar como acuerdo que

la Moción de Orden del Día 15875 vuelva a ser considerada por el Consejo Directivo y que sea vista en el Pleno del Congreso. En el transcurso de la referida sesión, se adoptó el precitado acuerdo.

A continuación, el Pleno del Congreso del 22 de mayo de 2025 admitió a debate y aprobó la moción. Finalmente, se aprobó la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria.

5.3.6. Proyectos de ley y proyectos de resolución legislativa pendientes de dictamen

Conforme ya se señaló en un apartado anterior, la Comisión de Relaciones Exteriores en el presente periodo anual de sesiones totalizó 63 iniciativas legislativas en estudio: entre proyectos de ley (40), proyectos de resolución legislativa (10) y tratados internacionales ejecutivos (13), según el siguiente cuadro:

INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN ESTUDIO			
	2021-2024 ¹¹	2024-2025	TOTAL ¹²
PROYECTOS DE LEY	16	24	40
PROYECTOS DE RESOLUCIONES LEGISLATIVAS	6	4	10
TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS	3	10	13
TOTAL	25	38	63

Del total de proyectos de ley (40) la Comisión se ha pronunciado sobre 13 iniciativas legislativas, quedando pendientes 27. De igual forma, respecto de los proyectos de resolución legislativa (10) se dictaminaron 7, quedando pendientes 3, y en el caso de los tratados internacionales ejecutivos (13) se dictaminaron todos.

Los 27 proyectos de ley pendientes de dictamen o pronunciamiento por parte de la Comisión son los siguientes:

PROYECTOS DE LEY EN ESTUDIO						
NRO.	PROYECTO DE LEY	FECHA DEL DECRETO A CRREE	SUMILLA	AUTOR/ PROPONENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	PERÍODO ANUAL DE SESIONES
1	11641/2024-CR	16-06-2025	LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO GRATUITO A SALVOCONDUCTOS PARA CIUDADANOS PERUANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL EXTRANJERO POR PÉRDIDA O ROBO DE DOCUMENTOS	MARTHA LUPE MOYANO DELGADO	FUERZA POPULAR	2024-2025

¹¹ Al 20 de agosto de 2024.

¹² Al 26 de junio de 2025.

2	11604/2024-CR	16-06-2025	LEY QUE INSTITUYE EL 10 DE JUNIO COMO DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	2024-2025
3	11508/2024-CR	10-05-2025	LEY QUE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2024-2025
4	11452/2024-CR	05-05-2025	LEY QUE INCORPORA EL NUMERAL 27 AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY 29357, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2024-2025
5	11445/2024-CR	05-05-2025	LEY QUE ESTABLECE EL “DÍA DE LA AMISTAD PERÚ Y PALESTINA” EL 24 DE ENERO DE CADA AÑO	SIGRID TESORO BAZÁN NARRO	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	2024-2025
6	11360/2024-CR	30-05-2025	LEY QUE FIJA LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PUNTO EN LA COSTA DENOMINADO CONCORDIA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DEL 3 DE JUNIO DE 1929	ISAAC MITA ALANOCA	PERÚ LIBRE	2024-2025
7	11359/2024-CR	30-05-2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO OCUPADO POR EL CONSULADO DE CHILE EN LA CIUDAD DE TACNA	ISAAC MITA ALANOCA	PERÚ LIBRE	2024-2025
8	11126/2024-CR	13-05-2025	LEY QUE DEROGA Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA LEY 27692, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	2024-2025
9	10739/2024-CR	07-04-2025	LEY DEL FORTALECIMIENTO Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPEERACION INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL - SUNACOI	WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS	PERÚ LIBRE	2024-2025
10	10520/2024-CR	17-03-2025	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL, LA IMPLEMENTACION DEL “SERVICIO DE ORIENTACIÓN LEGAL” EN LAS SEDES CONSULARES DEL PERU EN EL EXTRANJERO	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2024-2025

11	10180/2024-CR	11-02-2025	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30001 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MIGRANTE PERUANO RETORNADO	EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	2024-2025
12	10006/2024-CR	21-01-2025	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS QUE NOS REPRESENTEN EN EL EXTERIOR	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	RENOVACIÓN POPULAR	2024-2025
13	10005/2024-CR	21-01-2025	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE LOS PERUANOS QUE ESTUDIAN EN EL EXTRANJERO	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	RENOVACIÓN POPULAR	2024-2025
14	09795/2024-CR	16-12-2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RETIRO DE PERÚ DEL PACTO DE SAN JOSÉ	PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA	NO AGRUPADOS	2024-2025
15	09761/2024-CR	13-12-2024	LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO DE LA REPÚBLICA PERUANA DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.	MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2024-2025
16	08777/2024-CR	03-09-2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRESENCIA DEL ESTADO PERUANO EN ZONA FRONTERIZA NORTE CON COLOMBIA Y ECUADOR.	GUIDO BELLIDO UGARTE	PODEMOS PERÚ	2024-2025
17	08652/2024-CR	19-08-2024	LEY DE INNOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	RENOVACIÓN POPULAR	2024-2025
18	08513/2024-CR	09-08-2024	LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR, QUE MODIFICA LA LEY 29495, LEY DE CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	MARGOT PALACIOS HUAMÁN	NO AGRUPADOS	2024-2025
19	07946/2023-CR	28-05-2024	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8, 14, 15, 16, 17 y 23 DE LA LEY 28238, LEY GENERAL DEL VOLUNTARIADO	ISAAC MITA ALANOCA	PERÚ LIBRE	2023-2024

20	05922/2023-CR	15-09-2023	LEY QUE CREA EL VOLUNTARIADO CONSULAR PARA ASISTIR A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	RENOVACIÓN POPULAR	2023-2024
21	05773/2023-CR	31-08-2023	LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN DE AGREGADURÍAS CIENTÍFICAS EN LAS EMBAJADAS DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO	NO AGRUPADOS	2023-2024
22	05218/2022-CR	02-06-2023	LEY QUE OTORGA PASAPORTE ESPECIAL A FUNCIONARIOS DE NACIONALIDAD PERUANA Y EXTRANJERA NOMBRADOS CÓNSULES HONORARIOS DEL PERÚ, Y MODIFICA LA LEY 29357	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	FUERZA POPULAR	2022-2023
23	05008/2022-CR	18-05-2023	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL CONSEJO EMPRESARIAL PERUANO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	ALFREDO PARIONA SINCHE	PERÚ LIBRE	2022-2023
24	04980/2022-CR	15-05-2023	LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO PÚBLICO CONSULAR LOS DÍAS SÁBADOS PARA LA ATENCIÓN A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	RENOVACIÓN POPULAR	2022-2023
25	04433/2022-CR	10-03-2023	LEY QUE PROTEGE AL PERUANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	ACCIÓN POPULAR	2022-2023
26	04304/2022-CR	22/02/2023	LEY DE FORTALECIMIENTO Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ATENCIÓN CONSULAR PARA EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y REGISTROS CIVILES DE PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS	PODEMOS PERÚ	2022-2023
27	04290/2022-CR	22/02/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EMISIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO A TODO NACIONAL PERUANO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	FUERZA POPULAR	2022-2023

De igual forma, se consigna a continuación la relación de los proyectos de resolución legislativa pendientes de pronunciamiento.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA EN ESTUDIO					
NRO.	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	FECHA DEL DECRETO A CRREE	SUMILLA	AUTOR/PROPONENTE	PERIODO ANUAL DE SESIONES
1	00220/2021-PE	16-09-2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE SOMETE A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE	PODER EJECUTIVO	2021-2022
2	00216/2021-PE	16-09-2021	ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	PODER EJECUTIVO	2021-2022
3	00209/2021-PE	16-09-2021	CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES	PODER EJECUTIVO	2021-2022

Finalizado el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, son 30 las iniciativas legislativas (entre proyectos de ley y de resolución legislativa) que la Comisión de Relaciones Exteriores tendrá que someter a conocimiento de sus integrantes en el Periodo Anual de Sesiones 2025-2026, a las que se añadirán las que sean presentadas y decretadas a su seno en el transcurso de dicho periodo anual.

VI. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, la Comisión de Relaciones Exteriores ejerció el control político y su función fiscalizadora, invitando a las principales autoridades políticas y administrativas de interés a diversas sesiones de la Comisión para informar sobre los sucesos acontecidos en temas de coyuntura política y social vinculadas con sus competencias.

6.1. MINISTRO DE ESTADO Y ALTOS FUNCIONARIOS INVITADOS

Como parte de la función de control político y en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Trabajo, se realizaron citaciones para invitar a diversos altos funcionarios para informar a la Comisión sobre el funcionamiento o circunstancias específicas de sus respectivos sectores.

Durante el período anual de sesiones se concretó la presencia de 3 altos funcionarios, participaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

INVITACIÓN DE MINISTRO DE ESTADO Y ALTOS FUNCIONARIOS				
NRO.	SESIÓN	FECHA	INVITADO	TEMA
1	Segunda Sesión Ordinaria	09-09-2024	ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO, ministro de Relaciones Exteriores	Planes y acciones del sector Relaciones Exteriores, entre otros temas que considere informar a la Comisión de Relaciones Exteriores.
2	Cuarta Sesión Ordinaria	30-09-2024	ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, superintendente nacional de Migraciones	Acciones preventivas ante posible ola de migrantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela y del Estado Plurinacional de Bolivia. Acciones para agilizar la emisión de pasaportes y de citas a los usuarios. Ampliación de opinión institucional respecto a la propuesta legislativa que plantea que las oficinas consulares otorguen visa en formato electrónico y su implementación progresiva. (Proyecto de Ley 7530/2023-CR).
3	Novena Sesión Ordinaria	25-11-2024	ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, superintendente nacional de Migraciones	Acciones que está implementando MIGRACIONES frente a los persistentes problemas para que los usuarios obtengan citas para la emisión de sus pasaportes.
4	Décima Sesión Ordinaria	02-12-2024	ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO, ministro de Relaciones Exteriores	Alcances sobre los acuerdos, logros, desafíos, oportunidades y resultados de las reuniones del Foro Económico Asia – Pacífico (APEC), realizado en Lima entre el 9 y 16 de noviembre de 2024, en la Semana de Líderes de las Economías de APEC; así como, las necesidades de acompañamiento del Congreso de la República para sumar al éxito de los acuerdos.
5	Segunda Sesión Extraordinaria	06-02-2025	ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO, ministro de Relaciones Exteriores	Estado situacional de los connacionales en situación de “inmigrante no regular” en los Estados Unidos de América. Acciones que viene ejecutando nuestra misión diplomática respecto a los procesos de deportación de nuestros compatriotas desde el referido país. Estrategia de soporte que viene implementando la Cancillería para acoger a los connacionales en territorio nacional.

6	Vigésima Sesión Ordinaria	09-06-2025	MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA, viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) y la República del Perú para la celebración de la 70ª Comisión Regional de ONU Turismo para las Américas, firmado el 21 de mayo de 2025 por la Organización Mundial del Turismo y el 26 de mayo de 2025 por la República del Perú.
7	Tercera Sesión Extraordinaria	16-06-2025	ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO, ministro de Relaciones Exteriores	Ventajas y consideraciones para el Perú de la suscripción del Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, realizada en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) en Niza, República Francesa; así como, respecto de los resultados de sus viajes realizados al exterior como canciller de la República.

Asimismo, concurrieron embajadores y ministros del Servicio Diplomático de la República, así como otras autoridades del Estado, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

INVITACIÓN A OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO				
NRO	SESIÓN	FECHA	INVITADO	TEMA
1	Cuarta Sesión Ordinaria	30-09-2024	PEDRO ANTONIO BRAVO CARRANZA, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ampliación de opinión institucional respecto a la propuesta legislativa que plantea que las oficinas consulares otorguen visa en formato electrónico y su implementación progresiva. (Proyecto de Ley 7530/2023-CR).

2	Octava Sesión Ordinaria	18-11-2024	JAVIER RAÚL MARTIN YEPEZ VERDEGUER, director general de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ampliación de opinión institucional del Proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE en virtud del cual se propone la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú).
3	Octava Sesión Ordinaria	18-11-2024	MOAMMAR CHAFLOQUE SALINAS, asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura	Ampliación de opinión institucional del Proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE en virtud del cual se propone la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú).
4	Novena Sesión Ordinaria	25-11-2024	JEAN CARLO HUAROC PORTOCARRERO, jefe del Programa para los Derechos de las Personas Migrantes de la Defensoría del Pueblo	Alcances de la alerta que ha emitido la Defensoría del Pueblo respecto a los persistentes problemas para que los usuarios obtengan citas para la emisión de sus pasaportes.
5	Duodécima Sesión Ordinaria	10-03-2025	ROBERTO RODRÍGUEZ ARNILLAS, director general de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores	Evaluación de los anuncios efectuados por el presidente Donald Trump, ante el Congreso de los Estados Unidos de América, y sus implicancias en las relaciones bilaterales con nuestro país.
6	Decimotercera Sesión Ordinaria	17-03-2025	PEDRO ANTONIO BRAVO CARRANZA, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores	Situación de los connacionales en países con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares.

7	Decimoquinta Sesión Ordinaria	07-04-2025	JORGE FÉLIX RUBIO CORREA, director general de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores	Avances del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
8	Decimosexta Sesión Ordinaria	14-04-2025	RAÚL ALBERTO HIDALGO GALLEGOS, director de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores	Estado de avances de las funciones del CONADIF a la actualidad. Estado de avance del Plan Anual de Fronteras. Estado situacional de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas y coordinación con el SINADIF
9	Decimoctava Sesión Ordinaria	19-05-2025	LUIS FELIPE UGARELLI BASURTO, director general de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores	Análisis situacional sobre la evolución de la política general del Sistema de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y del tratamiento multilateral de los asuntos políticos, de seguridad, democracia, lucha contra la corrupción y contra el terrorismo.
10	Decimonovena Sesión Ordinaria	02-06-2025	PEDRO ANTONIO BRAVO Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores	Acciones adoptadas por la Cancillería, respecto de los anuncios del Gobierno del presidente Donald Trump de prohibir a la Universidad de Harvard matricular a estudiantes extranjeros y sus implicancias para el caso de los estudiantes peruanos que vienen cursando o tienen aprobados el inicio de estudios el próximo semestre en la citada casa superior de estudios.

6.2. PEDIDOS DE INFORMACIÓN

Durante el desarrollo de las sesiones ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores, distintos congresistas plantearon pedidos de información a la administración del Estado, como parte del procedimiento de control político que les asiste, a efectos de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para adoptar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones.

En el siguiente cuadro se aprecia el número de pedidos de información solicitados, el proponente, el asunto planteado, la respuesta obtenida por parte del sector o sectores requeridos o si esta está pendiente.

TRASLADO DE PEDIDOS DE CONGRESISTAS EN SESIÓN PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025				
NRO.	CONGRESISTA	SESIÓN EN QUE SE REALIZÓ EL PEDIDO	ENTIDAD A LA QUE SE TRASLADÓ EL PEDIDO	PEDIDO
1	MARGOT PALACIOS HUAMÁN	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (02-09-2024)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-008-2024-2025-CRREE-CR
				La congresista Margot Palacios Huamán solicitó un informe respecto al viaje del exministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González Olaechea Franco, a la República Popular China ocurrido en junio de 2024 y que contenga el siguiente detalle: -La relación de integrantes de la delegación oficial y acompañantes no funcionarios que participaron del referido viaje. -Los gastos presupuestados incurridos por cada uno de los acompañantes debidamente documentado. -La sustentación del diferencial en el precio del boleto aéreo del ministro de Relaciones Exteriores. -La agenda oficial e informes de cada uno de los participantes del mencionado viaje.
				OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N.º 3-0-A/413
				Mediante Informe Técnico ORH-115-2024, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitió la relación de funcionarios que conformaron la delegación oficial que acompañó al exministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González Olaechea Franco, a la República Popular China. Asimismo, referente a la sustentación del diferencial en el precio de los boletos aéreos, informaron que mediante Resolución Suprema N.º 149-2024-PCM, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 19 de junio de 2024, se autorizó la comisión de servicios del señor Javier González Olaechea Franco, en ese momento ministro de Relaciones Exteriores, que comprendió un monto de US\$ 14 211,35 por pasajes aéreos.

2	HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (09-09-2024)	MINISTERIO INTERIOR	OFICIO DE PEDIDO: OF-046-2024-2025-CRREE-CR
				La congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle expresó su preocupación y la necesidad de promover el fortalecimiento de la seguridad en las zonas de frontera, en especial en la zona norte del país, en Piura, donde se evidencia el poco control policial existente, permitiéndose el ingreso de extranjeros que vienen realizando actos delictivos de extorsión, secuestros, trata de personas, minería ilegal, entre otros, coludidos con delincuentes peruanos. En ese sentido, se trasladó la preocupación expresada por la señora congresista, a fin de que el Ministerio del Interior, conforme al marco de sus competencias, disponga las acciones necesarias tendientes a optimizar el control policial en las zonas de frontera del país y se sirva disponer un informe sobre las acciones adoptadas.
				OFICIO DE RESPUESTA: OFICIO N.º 001206-2024-IN-SG-PCR Mediante Informe N.º 095-2024-DIRSEINT PNP/ DIVSEFRO-DEPSEFRO, la Secretaría General de la Policía Nacional del Perú, informó que conforme a la Directiva N.º 055 JCCFFAA/D3/SIT “Sistema de Vigilancia de Fronteras” del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tiene por finalidad establecer y definir los procedimientos del Sistema de Vigilancia de Fronteras, a fin de detectar, alertar y/o impedir posibles alteraciones y/o violaciones del territorio nacional. Y que respecto, al servicio policial en los Puestos de Vigilancia de Fronteras a nivel nacional, se debe de contar con 15 suboficiales por cada puesto de vigilancia, al mando de 1 oficial, teniendo en total 116 Puestos de Vigilancia de Fronteras a nivel nacional; y que a la fecha estos Puestos de Vigilancia de Frontera se encuentra en un proceso de incorporación al Plan Presupuestal 0030 y cuyos resultados estarían emergiendo para el año 2025-2026.

3	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	TERCERA SESIÓN ORDINARIA (16-09-2024)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF- 087-2024-2025-CRREE-CR La congresista María del Carmen Alva Prieto expresó su preocupación y la necesidad de que, en el marco del Derecho Internacional y los tratados celebrados entre el Perú y Ecuador, se pueda implementar uno o más puestos de control migratorios en la frontera con el citado país, que permita evitar la migración irregular, fuera de la ley, de ciudadanos extranjeros. En ese mismo sentido, el presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, congresista José Ernesto Cueto Aservi, cursó a la Comisión de Relaciones Exteriores el Oficio 017-2024-2025-CI-CR, precisando que el superintendente nacional de Migraciones, ha señalado que “por la frontera norte con el Ecuador, específicamente en el Puente Internacional, se produce el ingreso de extranjeros en forma irregular o ilegal especialmente de venezolanos y colombianos, a falta de un control migratorio en una extensión de 15 km”; expresando al igual que la congresista Alva Prieto su preocupación a fin que el Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a sus competencias evalúe lo pertinente y disponga, de ser el caso, las acciones necesarias tendientes a optimizar el control migratorio en las zonas de frontera con el Ecuador.
	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI			OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N.º 3-0-A/470 Mediante Informe N.º 094-2024 de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares en coordinación con la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores precisaron que respecto a la situación de la seguridad en las fronteras en una reunión extraordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente denominada Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria realizada el 6 de agosto de 2024, la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tumbes informó que no se observaron flujos migratorios anormales por la frontera norte, ni se tiene información sobre un posible aumento anormal de los ingresos al país. Asimismo, respecto a la implementación de uno o más puestos de control migratorio en frontera precisó que la Superintendencia Nacional de Migraciones entidad adscrita al Ministerio del Interior se encuentra facultada a realizar todas las acciones pertinentes que se requiera en los puestos de control migratorio o fronterizo como son

				autorizar o denegar el ingreso o salida del país solicitar apoyo policial o a otra autoridad que resulte competente, resultando así que, conforme a la legislación migratoria vigente para crear e implementar un puesto de control a nivel nacional le corresponde a la Superintendencia Nacional de Migraciones razón por la cual se trasladará a dicha entidad la preocupación de los señores congresistas sobre la necesidad de establecer nuevos puestos de control migratorio.
4	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	QUINTA SESIÓN ORDINARIA (14-10-2024)	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	OFICIO DE PEDIDO: OF-141-2024-2025-CRREE-CR El congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte expresó su preocupación debido a que en las elecciones generales pasadas un grupo de peruanos que residen en el extranjero se trasladaron de un Estado a otro para poder sufragar en sus respectivos consulados en los Estados Unidos de América sin tener éxito, en razón a que, lamentablemente, sus direcciones no habían sido actualizadas. En ese sentido, se trasladó la preocupación expresada por el citado congresista, a fin de que el RENIEC, conforme al marco de sus competencias, se sirva disponer la remisión a la comisión de Relaciones Exteriores de un informe sobre el avance de la actualización del padrón de electores peruanos que residen en el extranjero, y precise cuáles son las coordinaciones y acciones adoptadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con los respectivos consulados. OFICIO DE RESPUESTA: OFICIO N° 000306-2024/JNAC/RENIEC Mediante Informe 211-2024 /DRE/RENIEC emitido por la Dirección de Registro Electoral del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil -RENIEC informó que el RENIEC no elabora un padrón diferenciado para ciudadanos residentes en el extranjero sino que este es un padrón único que comprende a tantos ciudadanos peruanos residentes en el territorio nacional como en el extranjero diferenciándose por el lugar de residencia consignado en su DNI, de esta manera es necesario indicar que el padrón electoral elaborado por el RENIEC es único y comprende a todos los ciudadanos hábiles para votar, y que la función que desarrolla el RENIEC dentro del sistema electoral es netamente técnica y su intervención u opinión debe ceñirse estrictamente al ámbito del padrón electoral siendo las coordinaciones y acciones adoptadas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los respectivos consulados.

5	SILVANA ROBLES ARAUJO	NOVENA SESIÓN ORDINARIA (25-11-2024)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF- 0181-2024-2025-CRREE-CR
				La congresista Silvana Robles Araujo expresó su preocupación respecto a que habiendo transcurrido 26 años de la firma del Tratado de Paz con el Ecuador, ocurrido en octubre de 1998, a la fecha el Perú haya incumplido su compromiso de construir el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Lancones – Zapotillo en la ciudad de Sullana. En ese sentido, se trasladó la preocupación expresada por la señora congresista, al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que, conforme al marco de sus competencias, informe las razones del incumplimiento de la construcción del CEBAF Lancones – Zapotillo en la ciudad de Sullana, precisando las acciones adoptadas y cronogramas tendientes a su cumplimiento.
				OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N° 3-0-A/14
				Mediante Informe de DGA-DDF-091-2024 emitido por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado Centro Binacional de Atención en Frontera-CEBAF eje vial número 2 Sullana - Arenillas informó que el saneamiento físico legal del terreno para la ejecución del mencionado proyecto presenta un obstáculo para la elaboración del expediente técnico y la ejecución del mismo, ello en razón que existe una superposición del predio transferido con un área en litigio judicial por el señor Luis Alberto Samaniego, ciudadano que busca la nulidad de la Resolución Suprema 332-85-SG/DGRA-AR y la inaplicación del Decreto Supremo 163-79-AP. Asimismo, referente a la continuidad del proyecto informó que mediante Decreto Legislativo 1648 se aprobó la transferencia de los proyectos relacionados con los centros de atención en frontera a favor de la SUNAT, en virtud a ello, se ha creado un grupo de trabajo de apoyo para realizar dicha transferencia de los proyectos de inversión que se encuentren en fase de ejecución y se prevé que el proyecto en consulta será transferido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la SUNAT a más tardar en enero del 2025.

6	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-337-2024-2025-CRREE-CR
				El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu expresó su preocupación sobre la situación de los connacionales que radican en Venezuela, quienes se quejan por la demora en la atención de sus requerimientos y trámites consulares, debido a la ausencia de nuestra embajada y consulados en dicho país, y solicitó que se le cursara oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores; a fin de que se sirva informar, a la mayor brevedad, respecto de las acciones adoptadas por su Despacho para contrarrestar la problemática expuesta.
				PENDIENTE DE RESPUESTA
7	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-338-2024-2025-CRREE-CR
				El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu expresó su preocupación sobre la necesidad de que se difunda, a través de las páginas web de los consulados del Perú en el mundo, el plazo de hasta seis meses establecido para que los connacionales puedan renovar su documento nacional de identidad, incluso el electrónico, con la finalidad de participar en los comicios generales del 2026, y solicitó que se le cursara el oficio correspondiente a Cancillería; a fin que se sirva informar, a la mayor brevedad, respecto de las acciones dispuestas sobre el particular.
				PENDIENTE DE RESPUESTA
8	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	OFICIO DE PEDIDO: OF-339-2024-2025-CRREE-CR
				El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu expresó su preocupación sobre la necesidad de que se difunda, a través de las páginas web de los consulados del Perú en el mundo, el plazo de hasta seis meses establecido para que los connacionales puedan renovar su documento nacional de identidad, incluso el electrónico, con la finalidad de participar en los comicios generales del 2026, y solicitó que se le cursara el oficio correspondiente al RENIEC; a fin que se sirva informar, a la mayor brevedad, respecto de las acciones dispuestas sobre el particular.

				OFICIO DE RESPUESTA: OFICIO N° 000476-2025/JNAC/RENIEC Mediante Informe 570-2025 -OAJ-RENIEC elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil informó que en conformidad al artículo 94 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil señala textualmente que “la renovación del DNI deberá solicitarla el titular o su representante si aquel fuera incapaz preferentemente ante la oficina registral del lugar donde se expidió o del domicilio del titular la solicitud de renovación deberá efectuarse dentro del periodo que comprenda los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI”. En atención a ello, no correspondería realizar un procedimiento de renovación por caducidad en el plazo de hasta 6 meses toda vez, que el plazo para la renovación debe solicitarse dentro de los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI conforme lo establece la ley.
9	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (02-06-2025)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-432-2024-2025-CRREE-CR El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, con ocasión de la visita que hiciera durante la semana de representación en las ciudades de Nueva York y New Jersey, expresó su preocupación por el estado inhabitable en el que se encuentra el edificio donde viene funcionando el Consulado del Perú en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América. En ese sentido, se trasladó la preocupación expresada por el citado congresista, a fin de que Cancillería, conforme al marco de sus competencias, remita a este órgano parlamentario un informe que detalle las acciones dispuestas por su Despacho, a fin de superar la problemática expuesta, considerándose además que, conforme ha sido manifestado por el congresista Lizarzaburu, se trataría de una infraestructura que estaría a punto de colapsar poniendo en serio riesgo la vida y la salud de las personas. OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N° 3-0-A/255

				Mediante Informe (CON) N° 033-2025 elaborado por la Dirección de Política Consular, órgano de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, se informó que efectivamente el local del Consulado General del Perú en Nueva York no cuenta la infraestructura necesaria, y se ha planteado como solución la adquisición de un nuevo inmueble, ubicado en una zona céntrica de Manhattan, con condiciones favorables para la atención consular. Respecto a esa adquisición, informaron además que el costo de la inversión es de S/100'673,282.00 soles, y que actualmente, dicho proceso se encuentra en la fase de inicio de ejecución, habiéndose solicitado los recursos presupuestales correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas, previsto para ser ejecutado en el año fiscal 2026.
10	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (02-06-2025)	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	OFICIO DE PEDIDO: OF-433-2024-2025-CRREE-CR El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, con ocasión de la visita que hiciera durante la semana de representación en las ciudades de Nueva York y New Jersey, expresó su preocupación por el estado en el que se encuentran las instalaciones de la Oficina Comercial del Perú en Nueva York, haciéndola extensiva a las oficinas comerciales ubicadas en las ciudades de Miami y Los Ángeles, en los Estados Unidos de América, sobre esto último manifestó que hace ocho meses no opera la Oficina Comercial del Perú en la ciudad de Miami y respecto de la Oficina Comercial en Los Ángeles dijo que no cuenta con agregado comercial hace bastante tiempo. En ese sentido, se trasladó la preocupación expresada por el citado congresista, a fin de que el MINCETUR, conforme al marco de sus competencias, remita a este órgano parlamentario un informe que detalle el estado de las oficinas comerciales del Perú ubicadas en las ciudades de Nueva York, Miami y Los Ángeles de los Estados Unidos de América, y precise cuáles son los objetivos al 2035, trazados por PROMPERÚ para las oficinas comerciales y qué acciones se vienen haciendo con ese fin. PENDIENTE DE RESPUESTA

VII. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

7.1. PEDIDOS CIUDADANOS

La Comisión de Relaciones Exteriores como parte del cumplimiento de la función de representación atendió los pedidos ciudadanos presentados para su consideración.

A continuación, en el siguiente cuadro se detallan los pedidos presentados y los resultados de su atención.

TRASLADO DE PEDIDOS CIUDADANOS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025				
NRO.	CIUDADANO	FECHA DE PEDIDO	ENTIDAD A LA QUE SE TRASLADÓ EL PEDIDO	PEDIDO
1	VICTORIA MARGARITA MOGOLLÓN YRIGOYEN	12-10-2024	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-0139-2024-2025-CRREE-CR
				La ciudadana Victoria Margarita Mogollón Yrigoyen, mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2024 remitido al correo institucional de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitó a la presidenta de la comisión su intervención ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que a su vez intercedan ante la Embajada de Estados Unidos de América, con el objetivo de obtener una visa de turista.
				OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N° 3-0-A/505 Mediante Informe (CON) N° 099-2024, emitido por la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, se informó que el referido ministerio no realiza pedidos ni trámites de visas de personas particulares de cualquier índole, en razón, que la Embajada de los Estados Unidos en América ha señalado en reiteradas ocasiones que no atienden este tipo de gestiones fuera de los canales ordinarios establecidos por la propia Embajada. Concluyendo, que no resulta posible atender el requerimiento de la ciudadana Victoria Margarita Mogollón Yrigoyen.

2	PAUL FRANCIS SNEED	19-11-2024	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OFICIO DE PEDIDO: OF-0193-2024-2025-CRREE-CR
				El ciudadano norteamericano Paul Francis Sneed, mediante Carta S/N de fecha 19 de noviembre de 2024, solicitó a la presidenta de la comisión su intervención ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para saber el estado de pedido referente a un proceso de incumplimiento de sentencia en materia de restitución internacional de sus menores hijos.
				OFICIO DE RESPUESTA: NOTA N° D000212-2025-MIMP-DVMM
				Mediante Informe D000039-2025-MIMP-AURORA-UAP-PMMP elaborado por Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó que el equipo de los Centros Emergencia Mujer de la Comisaría Lince le comunicó que la abogada del señor Paul Francis Sneed, en noviembre del 2019 presentó una denuncia ante la Comisaría de Lince por el presunto delito violación sexual y actos contra el pudor en agravio del niño de iniciales J.P.S.R. (08) y de la niña de iniciales CH.E.S.R.(05) por parte de su progenitor, dicho proceso judicial se encuentra en trámite en el Perú. Siendo que, el 11° juzgado de Familia en el EXP 28118- 2019, dictó medidas de protección a favor de los niños. Asimismo, el CEM Comisaría Lince realiza el seguimiento legal al presente caso. Asimismo, la Unidad de Atención y Protección brindó asistencia técnica correspondiente al equipo del CEM Comisaría Lince. Finalmente, informó que los profesionales del CEM Comisaría Lince continuarán con las acciones necesarias para la atención y seguimiento del caso de presunta violencia en agravio del niño de iniciales J.P.S.R. (08) y la niña de iniciales CH.E.S.R.(05), a fin de coadyuvar con su protección, recuperación y acceso a la justicia, que el caso requiera.

3	TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS Y OTROS (GÁLVEZ & ABOGADOS ASOCIADOS)	19-03-2025	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF-0292-2024-2025-CRREE-CR El ciudadano Tomás Aladino Gálvez Villegas y otros, del Estudio Gálvez & Abogados Asociados, mediante Carta S/N de fecha 19 de marzo de 2025 denunciaron ante la Comisión de Relaciones Exteriores las supuestas irregularidades en el examen de admisión de la Academia Diplomática del Perú correspondiente al período 2025, en atención a ello, se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores un informe detallado sobre las supuestas irregularidades en el proceso de admisión 2025 de la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”.
				OFICIO DE RESPUESTA: OF. RE (MIN) N° 3-0-A/164 Con fecha 14 de abril de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que producto de las investigaciones realizadas por la Academia Diplomática del Perú se ha concluido que no existen irregularidades que vicien o acarreen la nulidad de los resultados obtenidos en los exámenes cuestionados al concurso de admisión 2025 adjuntando tres informes elaborados por la academia con sus respectivos medios probatorios mediante los cuales se desvirtúan los cuestionamientos expresados por el estudio de abogados.
4	MARILYN COROMOTO GUDIÑO MONTESINO	02-07-2025	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIO DE PEDIDO: OF- 0468-2024-2025-CRREE-CR La ciudadana de nacionalidad venezolana Marilyn Coromoto Gudiño Montesino mediante correo electrónico de fecha 2 de julio de 2025 remitido al correo institucional de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitó a la presidenta de la comisión su intervención ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para saber el resultado de su trámite de Solicitud de Refugio Humanitario (Código de Documento BVH-25-13183), toda vez que, no tiene alguna respuesta sobre su pedido.
				PENDIENTE DE RESPUESTA

7.2. EVENTOS REALIZADOS

7.2.1. Foro Económico Asia Pacífico: Desarrollo para el Futuro

En el marco de la Semana de Líderes del Foro Económico Asia Pacífico el 8 de noviembre de 2024, desde las 9:00 am hasta la 1:00 pm, la Comisión de Relaciones Exteriores realizó el evento denominado “Foro Económico Asia Pacífico: Desarrollo para el Futuro”, en las instalaciones de la Fortaleza del Real Felipe en el Callao.

El evento tuvo como objetivo dar a conocer a la ciudadanía los alcances y desarrollo para el futuro comercial y económico de la región Callao, luego de la culminación del año APEC Perú 2024, y generar mayor prosperidad para los pueblos de la región APEC promoviendo un crecimiento equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro; y acelerando la integración económica regional.

Estuvo dirigido a 150 empresarios emprenderos de la Asociación AHORA, de la Cámara de Comercio del Callao, empresas aduaneras, asociaciones de empresarios y comunidad en general.

Contó con la presencia de la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León Chempén; el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojas, y expositores de los diferentes sectores y gremios empresariales involucrados en el tema.

7.2.2. Reunión Bilateral con Delegación de la Comisión de Reglamento de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América

La Reunión Bilateral se llevó a cabo en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo el 19 de marzo de 2025. La Delegación de la Comisión de Reglamento de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América estuvo presidida por el director de Personal de la Mayoría, Steve Waskiewics. Participaron, además de la congresista Auristela Ana Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, en su calidad de presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Estados Unidos de América, y Alejandro Enrique Caverro Alva, tercer vicepresidente del Congreso de la República.

El Perú y los Estados Unidos de América comparten una asociación estratégica basada en valores y principios comunes, tales como la promoción de la democracia y el Estado de Derecho, el fomento del libre comercio y el pleno respeto a los Derechos Humanos. Esta comunidad de valores permite abordar con visión de futuro, áreas de interés común, como la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la gestión del fenómeno migratorio regional y la promoción de inversiones, con especial énfasis en sectores estratégicos como infraestructura y minerales críticos.

Cabe precisar que el 2 de mayo de 2026 celebraremos con los Estados Unidos de América 200 años de relaciones diplomáticas en un vínculo que se fortalece con el tiempo.

7.2.3. Participación en EUROLAT

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) celebró su decimosexta reunión en el Palacio Legislativo del 1 al 3 de junio de 2025. Se trató de la primera reunión de la EuroLat en la actual legislatura y se desarrolló en un contexto geopolítico que exige, más que nunca, un fortalecimiento de este importante órgano interparlamentario.

Su objetivo fue buscar una estrategia Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. La reunión de la EuroLat es el preludio de un año decisivo para las relaciones entre ambas regiones, que culminará en noviembre de 2025, con la IV Cumbre UE-CELAC de jefes de Estado y de Gobierno en Colombia.

Durante las sesiones de las distintas comisiones, foros y grupos de trabajo se abordaron entre otros temas: las relaciones comerciales y económicas entre la UE y América Latina, con especial atención al impacto del proteccionismo; los recortes en la cooperación internacional; los efectos del “extractivismo”; el pacto Birregional sobre cuidados; el papel de las mujeres indígenas en la protección de la vida y el medio ambiente; las fuentes de energía limpias y renovables; las migraciones; la lucha contra el crimen organizado, en particular la minería ilegal y la defensa del Derecho Internacional.

7.2.4. Reunión Bilateral Parlamentaria Perú – Francia

Respondiendo a una solicitud de la embajada de la República Francesa en el Perú, el 19 de junio de 2025 se recibió en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo la visita de una delegación de senadores miembros de la Comisión de Defensa y de Asuntos Exteriores del Senado de ese país. La delegación estuvo encabezada por el senador Jean-Luc Ruelle e integrada por los senadores Édouard Courtial y Mickaël Vallet.

Por nuestra parte, participaron la congresista Auristela Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Fue objeto de la reunión estrechar los lazos de amistad entre ambas repúblicas en miras a celebrar 200 años de relaciones diplomáticas en el 2026. Además, de tocar temas de coyuntura e intercambio de buenas prácticas en el ámbito de sus competencias como comisiones afines.

7.3. VIAJES OFICIALES Y DE REPRESENTACIÓN

7.3.1. Viaje oficial a la República Popular China

Mediante la Nota Verbal N.º 359/2024, la Embajada de la República Popular China en el Perú tuvo a bien comunicar oficialmente al Congreso de la República, que la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China acogería la visita oficial del presidente del Congreso de la República y su comitiva del 5 al 10 de enero de 2025. Cabe precisar que en la Nota Verbal se indicó que China se encargaría de los costos de los pasajes aéreos, alojamiento, comida y transporte nacional en China.

El encuentro, de intercambio de experiencias con la República Popular China, permitió el afianzamiento de nuestros lazos de amistad por décadas, además de proyectar una ruta de intercambio comercial, que resulta de suma importancia para el desarrollo del comercio transfronterizo de nuestro país.

La visita oficial y la participación de la delegación parlamentaria en la serie de actividades que se desarrollaron en la República Popular de China permitió consolidar las relaciones interparlamentarias entre Perú y China, materializados en el establecimiento de un Observatorio Parlamentario Bilateral y el fortalecimiento de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China, entre otras.

7.3.2. Viaje oficial a los Estados Unidos de América

Los días 5 y 6 de mayo de 2025, la congresista Auristela Ana Obando Morgan, en su calidad de presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, participó en una serie de reuniones generadas por la Cámara de Comercio Peruano-Americana, en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, en el marco del evento denominado: “Avances legislativos en el Perú para la promoción de inversiones: Caso Zonas Especiales”.

El objetivo del evento fue fortalecer y renovar los sólidos lazos de cooperación entre Miami (Florida) y el Perú, así como promover iniciativas que contribuyan al desarrollo económico bilateral, además de realizar reuniones con el cónsul de Perú en la ciudad de Miami, visitando las instalaciones del consulado e interactuando con los connacionales residentes en dicha ciudad.

También participaron el presidente del Congreso de la República y una delegación de congresistas.

Además, la delegación tenía previsto asistir al evento organizado por la Cámara de Comercio de Utah, denominado “*Crossroads of the World*” (Cumbre de Comercio Internacional), a realizarse los días 7 y 8 de mayo de 2025, cuyo objetivo era brindar a empresas y organizaciones información sobre diversificación de mercados, resiliencia de cadenas de suministro, monetización global y tendencias

económicas; sin embargo, debido al grave contexto de inseguridad ciudadana a nivel nacional y, en particular, por los lamentables sucesos ocurridos en la provincia de Pataz, en La Libertad, se consideró necesario interrumpir el viaje oficial y retornar de inmediato al país.

En consecuencia, las actividades previstas para el segundo tramo del viaje, correspondientes al Estado de Utah fueron suspendidas por parte de la delegación parlamentaria.

7.3.3. Viaje oficial al Reino de Marruecos

Del 30 de junio al 6 de julio de 2025 la congresista Auristela Ana Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, junto con el presidente del Congreso de la República y una delegación de congresistas, participó en distintas reuniones de trabajo en la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, en atención a la invitación cursada por el titular del parlamento marroquí.

La materialización de esta visita parlamentaria al Reino de Marruecos constituyó una oportunidad excepcional para el diálogo constructivo sobre temáticas bilaterales y globales de relevancia compartida, permitiendo el intercambio fructífero de experiencias legislativas y mejores prácticas institucionales, así como la articulación de iniciativas conjuntas de cooperación bilateral, para el bien de ambas naciones, en consonancia con los principios de la diplomacia parlamentaria contemporánea.

Los gastos fueron asumidos por el país anfitrión, no generando gasto alguno al erario nacional.

7.4. OTROS ACTOS PROTOCOLARES

7.4.1. Reuniones protocolares con embajadas

REUNIONES PROTOCOLARES CON EMBAJADAS					
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025					
NRO	FECHA DE REUNIÓN	LUGAR DE LA REUNIÓN	AUTORIDAD	EMBAJADA	ASUNTO
1	02-10-2024	Sala Víctor Raúl Haya de la Torre del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO LOUIS MARCOTTE, embajador de Canadá	Canadá	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. Inversiones de empresas canadienses en el Perú.
2	15-10-2024	Embajada de la República Popular China	EXCELENTÍSIMO SONG YANG, embajador de la República Popular China	República Popular China	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos en el marco del Foro Económico APEC y la inauguración del Puerto Multipropósito de Chancay con la presencia del señor Xi Jinping, presidente de la República Popular China.
3	16-10-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO AMÍN CHAOUCHI, embajador del Reino de Marruecos	Reino de Marruecos	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. Desarrollar el mercado de productos agrícolas en Marruecos, entre otros temas y la próxima celebración de los 60 años de Relaciones Diplomáticas.

4	18-10-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMA STEPHANIE SYPTAK RAMNATH, embajadora de los Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. Conversación sobre la donación de 9 helicópteros UH-60 (Black Hawk) para la aviación policial.
5	12-11-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO CLEMENTE BAENA SOAREZ, embajador de la República Federativa de Brasil	República Federativa de Brasil	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. Además, compartir la idea de un Acuerdo de Profundización Económica Comercial entre ambos países.
6	26-11-2024	Sala Víctor Raúl Haya de la Torre del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO JONATHAN HARTWELL, embajador de la Unión Europea	Unión Europea	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos del bloque con el parlamento peruano, e intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos.
7	26-11-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO ALEXANDER KOFMAN, embajador del Reino de los Países Bajos	Reino de los Países Bajos	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos.
8	28-11-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO TSUYOSHI YAMAMOTO, embajador de Japón	Japón	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. Coordinaciones ante la proximidad de la celebración del Día de Amistad Perú-Japón.

9	28-11-2024	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO OSCAR FUENTES LIRA, embajador de la República de Chile	República de Chile	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos y acercamiento de ambos pueblos.
10	21-02-2025	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo	EXCELENTÍSIMO AHMED HANDI, embajador de la República Árabe de Egipto	República Árabe de Egipto	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos. La situación del mundo árabe respecto del mercado global y la relación con beneplácito de la reciente designación del embajador en el Servicio Diplomático del Perú, Miguel Alemán, en Egipto.
11	21-02-2025	Sala Ramón Castilla de la Presidencia del Congreso de la República	EXCELENTÍSIMA NAWEL SETTOUTI, embajadora de la República de Argelia Democrática y Popular	República de Argelia Democrática y Popular	Reunión protocolar para acercamiento bilateral entre los congresos de ambos países a través de liga parlamentaria de amistad y/o intercambio de situaciones coyunturales propias del quehacer de intereses conjuntos.

7.4.2. Reuniones protocolares con otros funcionarios

OTROS ACTOS PROTOCOLARES					
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025					
NRO	LUGAR Y FECHA DE REUNIÓN	AUTORIDADES Y/O PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN	EVENTO	ASUNTO
1	Sala Bolognesi del Palacio Legislativo (19-09-2024)	Señora Dyah Roro Esti	Parlamento de Indonesia	Reunión protocolar con delegación del Consejo de Representantes del Pueblo de Indonesia	Reunión protocolar con la delegación del Consejo de Representantes del Pueblo de Indonesia, encabezada por la señora Dyah Roro Esti. Durante el encuentro se fortalecieron los lazos de amistad e intercambio cultural, consolidando el compromiso del trabajo conjunto en beneficio de las futuras generaciones que incluya el cierre de brechas económicas y sociales. Participó también el congresista Guillermo Bermejo Rojas, en su calidad de presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
2	Sala Víctor Raúl Haya de la Torre del Palacio Legislativo (09-10-2024)	Señor Laurent Wehrli	Embajada de Suiza en el Perú	Reunión protocolar con el presidente de la Comisión de Política Exterior del Congreso Nacional de Suiza	Con la finalidad de estrechar lazos de comercio, cultura e inversiones, se sostuvo una reunión bilateral con la contraparte del Congreso Nacional de Suiza.

3	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo (23-10-2024)	Señor Ricardo Silva Santisteban	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reunión de saludo del embajador del Servicio Diplomático de la República del Perú en Arabia Saudita	Reunión protocolar para hacer de conocimiento que asumirá la responsabilidad de Embajador Plenipotenciario del Perú en Arabia Saudita.
4	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo (05-11-2024)	Señor Hu Hdeping	Partido Comunista de China	Reunión Protocolar con la Comitativa del Partido Comunista Chino	Reunión con el viceministro del Comité Central del Partido Comunista Chino, señor Hu Hdeping, y el señor Song Yang, embajador de la República Popular China.
5	Sala de Embajadores del Palacio Legislativo (07-11-2024)	Señor Oleksandr Merezhko	Embajada de Ucrania	Reunión Protocolar con los Miembros del Consejo Supremo de Ucrania	Visita de la delegación de los miembros del Consejo Supremo de Ucrania (Parlamento) encabezada por el presidente de la Comisión de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria.
6	Presidencia del Congreso (13-11-2024)	Señor Hassanal Bolkiah Muizzaddin Waddaulah	Congreso de la República en honor del Sultán de Brunéi Darusalam	Reunión Protocolar con el Sultán de Brunéi Darusalam en el marco de la Semana de Líderes de APEC 2024	Reunión con el excelentísimo Hassanal Bolkiah Muizzaddin Waddaulah, sultán de Brunéi Darusalam, en la Presidencia del Congreso en el marco de la Semana de Líderes del Foro APEC.
7	Instalaciones del Puerto Multipropósito de Chancay (15-11-2024)	Señor Xi Jinping, presidente de la República Popular China	República Popular China	Inauguración del Puerto Multipropósito de Chancay en la empresa Cosco Shipping	Inauguración del Puerto Multipropósito de Chancay con presencia del excelentísimo señor Xi Jinping, presidente de la República Popular China.

8	Instalaciones del Grupo Aéreo N° 8 (16-11-2024)	Embajadora de los Estados Unidos, excelentísima Stephanie Syptak Ramnath; primera vicepresidenta del Congreso, Carmen Patricia Juárez Gallegos; ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez	Embajada de los Estados Unidos de América/ Ministerio del Interior/ Congreso de la República	Entrega simbólica del primero de los nueve helicópteros UH-60 (Black Hawk)	Ceremonia de entrega del primer helicóptero donado por el gobierno de los Estados Unidos de América para la policía aérea en el marco de la lucha conjunta contra el narcotráfico.
9	Sala Grau del Palacio Legislativo (03-12-2024)	Presidente del Congreso, ministros de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y Riego	Presidencia del Congreso de la República	Foro: Perú-Brasil 2024 Hacia una Integración Estratégica	Existen temas de importancia que se vienen conversando en reuniones bilaterales como el Acuerdo de Profundización Económico Comercial Perú-Brasil; Mecanismos de Integración Fronteriza y Zonas Económicas Especiales.
10	Palacio de Torre Tagle del Ministerio de Relaciones Exteriores (19-12-2024)	Canciller de la República y Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú	Ministerio de Relaciones Exteriores	Lanzamiento de la “Alianza Sudamericana de Puertos” (ASP)	El canciller Elmer Schialer Salcedo, presentó ante los jefes de misiones diplomáticas sudamericanas la propuesta “Alianza Sudamericana de Puertos”. La iniciativa busca implementar un mecanismo intergubernamental y fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas entre los puertos de la región.

11	Hemiciclo Raúl Porres Barrenechea (29-01-2025)	Excelentísimo señor presidente electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia	Presidencia del Congreso de la República	Condecoración del Congreso del Perú al excelentísimo señor presidente electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia	Reconocimiento al excelentísimo señor Edmundo González Urrutia, presidente electo de Venezuela. El acto de condecoración se llevó a cabo en el Palacio Legislativo, en una ceremonia solemne que contó con la participación de congresistas, autoridades y representantes diplomáticos. Este reconocimiento simboliza el compromiso del Perú con los principios de libertad, democracia y derechos humanos, así como su respaldo a los esfuerzos por una solución pacífica y democrática en Venezuela.
12	Presidencia del Congreso de la República (30-01-2025)	Miembros de la Asamblea Popular Nacional	Embajada de la República Popular China	Reunión protocolar con la Delegación de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China	Reunión que buscó estrechar los lazos de Amistad y Comercial entre el Perú y la República Popular China en el marco del Foro Económico Asia Pacífico (APEC)
13	Hemiciclo Raúl Porres Barrenechea (02-04-2025)	Excelentísimo embajador del Japón en el Perú, YAMAMOTO Tsuyoshi; presidente de la Asociación Peruano Japonesa, Jorge Igei Ikehara.	Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Japón	Ceremonia de Reconocimiento y Conmemoración de los 126 años de la Inmigración Japonesa al Perú y el 36° Aniversario del Día de la Amistad Peruano Japonesa	Reconocimiento que en 1989 se estableció el Día de la Amistad Peruano-Japonesa, con ocasión del 90° aniversario de la inmigración japonesa al Perú, la finalidad era rendir tributo y homenaje a los 790 migrantes japoneses que llegaron a bordo del Sakura Maru y arribaron al Callao el 3 de abril de 1899.

14	Presidencia del Congreso de la República (02-04-2025)	El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, acompañado de la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y otros congresistas	Congreso de la República	Firma de la Autógrafo de la Ley que modifica la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI.	El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, firmó la autógrafo de la Ley que modifica la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable.
15	Palacio de Gobierno (14-04-2025)	Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra; ministros de Estado; congresistas de la República y demás funcionarios	Presidencia de la República	Promulgación de la Ley 32301.	La Ley 32301 tiene como objetivo el fortalecer el trabajo de la APCI y contribuir con la transparencia y la supervisión de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable.
16	Sala Grau del Palacio Legislativo (29-05-2025)	Congresista Gustavo Cordero Jon Tay, presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China	Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China	Reunión de trabajo entre la Liga Parlamentaria de Amistad Perú China - delegación de Shenzhen	Estrechar los lazos de amistad y comercial entre el Perú y Shenzhen, la ciudad con el crecimiento económico más acelerado de China. Un hecho relevante es que Shenzhen se ha desarrollado hasta convertirse en la tercera ciudad más grande del país, después de Pekín y Shanghái. Esta ciudad ha sido el lugar de nacimiento de numerosas grandes empresas como Huawei, Tecno Mobile, Tencent, DJI y BYD.

17	Universidad de Lima (26-06-2025)	Participación de ministros de Estado, congresistas y funcionarios comprendidos en la materia	Cámara de Comercio Perú-Brasil	Foro: Retrospectiva y Perspectivas del Acuerdo Comercial ACE58, tras sus 20 años de vigencia: TLC - La Agenda pendiente entre Perú y Brasil.	El objetivo de este foro fue buscar alternativas de acercamiento en los lazos comerciales, de frontera, del cuidado de la Amazonía, entre otros.
18	Palacio de Gobierno (26-06-2025)	Presidenta de la República, Dina Boluarte Zagarra; presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides; ministros de Estado y demás funcionarios	Presidencia de la República	Promulgación de la Ley 32392, Nueva Ley General de Turismo	Fortalecimiento del sector Turismo y su rol dinamizador de la economía en el Perú bajo la rectoría del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. La Nueva Ley General de Turismo permitirá atraer a más de US\$ 1 000 millones en nuevas inversiones al año 2030 y consolidar al Perú como una potencia turística regional.

VIII. LIGAS PARLAMENTARIAS

Las Ligas Parlamentarias de Amistad son asociaciones de congresistas que fomentan el fortalecimiento de las relaciones entre el Congreso del Perú y los parlamentos de otros países, propiciando el acercamiento interinstitucional, el intercambio de información y experiencias sobre las labores propias de los organismos legislativos y promoviendo el diálogo, la cooperación y la consulta mutua en temas de interés común.

En base al concepto antes descrito, las Ligas Parlamentarias de Amistad se crean bajo criterios de reciprocidad, en conexión con los organismos legislativos de países reconocidos por el Perú y la Organización de las Naciones Unidas, que también formen parte de la Unión Interparlamentaria.

Para crear o reactivar una Liga Parlamentaria de Amistad es necesario presentar ante la Comisión de Relaciones Exteriores una propuesta suscrita por un mínimo de cinco congresistas aptos para integrarla como miembros activos, entendiéndose que la propuesta es a su vez una solicitud para integrar dicha liga.

La Comisión de Relaciones Exteriores evalúa y aprueba la creación o reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad y comunica su decisión al Consejo Directivo para conocimiento. De igual

forma, las solicitudes para incorporarse o renunciar a la Liga Parlamentaria de Amistad se envían a la Comisión de Relaciones Exteriores, donde se aprueban por acuerdo de esta. La Comisión informa al congresista sobre la aceptación de su solicitud para unirse o retirarse de la Liga Parlamentaria de Amistad, efectivizándose esta al recibir el documento correspondiente, asimismo informa al presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad sobre el ingreso o salida de congresistas, según lo aprobado.

En el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 se creó la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Brunéi y se reactivó la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Tailandia.

Asimismo, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó la modificación de los artículos 8 y 29 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad. En efecto, como sustento se arguyó que muchos congresistas han expresado la necesidad de modificar el artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, que establece, entre otros, el número máximo de ligas y de comités ejecutivos que un parlamentario puede integrar como miembro activo; límite que no permite que los congresistas puedan pertenecer a otras ligas parlamentarias de su interés. De otro lado, se argumentó también que la particularidad de la regulación de las ligas parlamentarias requiere de un marco legal especializado, flexible y dúctil que permita responder a las necesidades e intereses de los congresistas que la integran, por lo que esperar que el Reglamento como sus modificaciones sean aprobadas por el Consejo Directivo del Congreso —tal como lo prevé su artículo 29— ralentiza su entrada en vigor y la aplicación de dicho marco normativo, razón por la cual era conveniente también la modificación del citado artículo, de manera tal que se establezca que sea la Comisión de Relaciones Exteriores la que apruebe el Reglamento y sus modificatorias, haciendo de conocimiento de tales acuerdos al Consejo Directivo. De esta forma la entrada en vigor de estos acuerdos ocurrirá al día siguiente de su aprobación.

La modificación de los artículos 8 y 29 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad está pendiente de ser vista por el Consejo Directivo.

También está pendiente de que la Comisión de Relaciones Exteriores adopte el acuerdo correspondiente respecto de la renuncia presentada por la congresista Norma Martina Yarrow Lumberas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Egipto. Al respecto, cabe precisar que el oficio con la solicitud de renuncia de la citada parlamentaria ingresó a la Comisión el 11 de junio de 2025, siendo que la última sesión realizada por este órgano parlamentario fue el 9 de junio de 2025; por tanto, corresponderá a la siguiente gestión tratar dicha solicitud.

A continuación, se presenta el listado de las 74 Ligas Parlamentarias de Amistad existentes a la fecha:

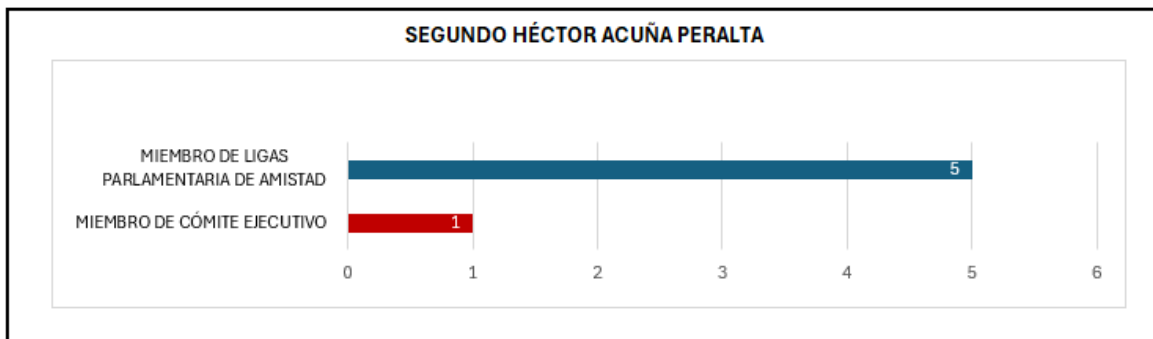
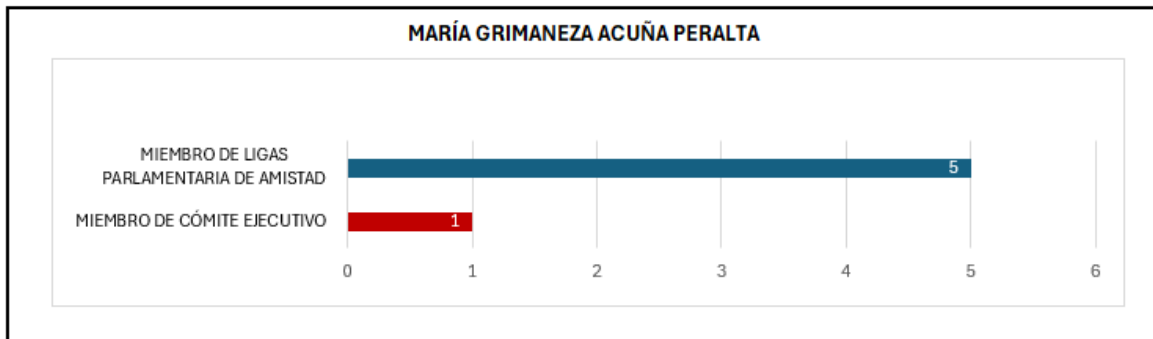
LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD				
NRO.	NOMBRE DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD	FECHA DE ACTIVACIÓN O REACTIVACIÓN	CONGRESISTA RESPONSABLE	CARGO
1	PERÚ - ALEMANIA	04-10-2021	ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES	PRESIDENTA
2	PERÚ - ARABIA SAUDITA	04-10-2021	YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO	PRESIDENTA
3	PERÚ - ARGELIA	13-12-2021	VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ	PRESIDENTE
4	PERÚ - ARGENTINA	04-10-2021	GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO	PRESIDENTE
5	PERÚ - ASIA PACÍFICO	04-10-2021	NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO	VICEPRESIDENTA
6	PERÚ - AUSTRALIA	04-10-2021	HÉCTOR ACUÑA PERALTA	PRESIDENTE
7	PERÚ - AUSTRIA	04-10-2021	ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA	PRESIDENTE
8	PERÚ - AZERBAIYÁN	04-10-2021	JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ	PRESIDENTE
9	PERÚ - BAHREÍN	04-10-2021	LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	SECRETARIO
10	PERÚ - BÉLGICA	22-11-2021	CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	PRESIDENTA
11	PERÚ - BOLIVIA	22-11-2021	MARGOT PALACIOS HUAMÁN	PRESIDENTA
12	PERÚ - BRASIL	04-10-2021	EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS	PRESIDENTE
13	PERÚ - BRUNÉI	25-11-2024	LADY MERCEDES CAMONES SORIANO	PRESIDENTA
14	PERÚ - BULGARIA	19-09-2022	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	COORDINADOR
15	PERÚ - CANADÁ	04-10-2021	LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO	PRESIDENTE
16	PERÚ - COLOMBIA	04-10-2021	JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	PRESIDENTE
17	PERÚ - CHILE	04-10-2021	RUTH LUQUE IBARRA	PRESIDENTA
18	PERÚ - CHINA	04-10-2021	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY	PRESIDENTE
19	PERÚ - COREA DEL SUR	04-10-2021	VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ	PRESIDENTE
20	PERÚ - COSTA RICA	04-10-2021	NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO	VICEPRESIDENTA
21	PERÚ - CROACIA	29-04-2024/R	ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ	PRESIDENTA

22	PERÚ - CUBA	04-10-2021	SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO	PRESIDENTA
23	PERÚ - DINAMARCA	06-03-2023/R	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	PRESIDENTE
24	PERÚ - ECUADOR	04-10-2021	HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL	PRESIDENTE
25	PERÚ - EGIPTO	04-10-2021	PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	PRESIDENTA
26	PERÚ - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	04-10-2021	PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	VICEPRESIDENTA
27	PERÚ - EL SALVADOR	04-10-2021	YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO	PRESIDENTA
28	PERÚ - ESPAÑA	04-10-2021	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU	PRESIDENTE
29	PERÚ - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	04-10-2021	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	PRESIDENTE
30	PERÚ - ESTONIA	04-10-2021	SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS	PRESIDENTE
31	PERÚ - FEDERACIÓN DE RUSIA	04-10-2021	YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO	PRESIDENTA
32	PERÚ - FINLANDIA	04-10-2021	KAROL IVETT PAREDES FONSECA	PRESIDENTA
33	PERÚ - FRANCIA	04-10-2021	ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO	PRESIDENTE
34	PERÚ - GRANADA	19-09-2022	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	COORDINADOR
35	PERÚ - GRECIA	04-10-2021	HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL	VICEPRESIDENTE
36	PERÚ - GUATEMALA	04-10-2021	MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO	PRESIDENTA
37	PERÚ - HONDURAS	19-09-2022/R	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	COORDINADOR
38	PERÚ - HUNGRÍA	04-10-2021	ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS	PRESIDENTE
39	PERÚ - INDIA	04-10-2021	JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ	VICEPRESIDENTE
40	PERÚ - INDONESIA	04-10-2021	ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO	VICEPRESIDENTE
41	PERÚ - ISLANDIA	07-03-2022	MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ	PRESIDENTE
42	PERÚ - ISRAEL	04-10-2021	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO	PRESIDENTE
43	PERÚ - ITALIA	04-10-2021	JENY LUZ LÓPEZ MORALES	PRESIDENTA
44	PERÚ - JAPÓN	04-10-2021	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	PRESIDENTE

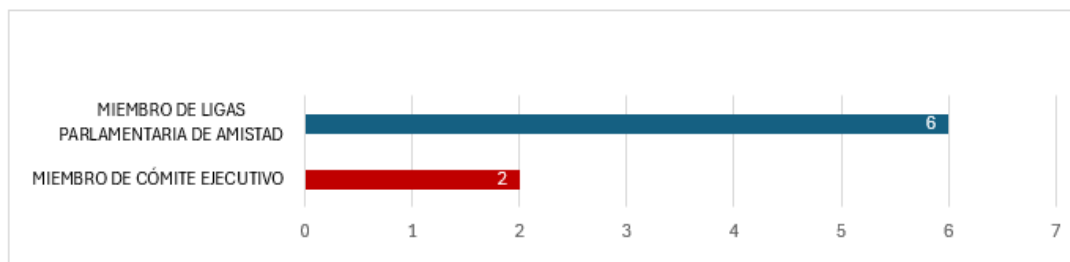
45	PERÚ - MALASIA	08-11-2021	DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN	PRESIDENTE
46	PERÚ - MARRUECOS	04-10-2021	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	PRESIDENTE
47	PERÚ - MÉXICO	04-10-2021	ALEX RANDÚ FLORES RAMÍREZ	PRESIDENTE
48	PERÚ - MÓNACO	19-09-2022	NIVARDO EDGAR TELLO MONTES	PRESIDENTE
49	PERÚ - NICARAGUA	04-10-2021	EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO	PRESIDENTE
50	PERÚ - NORUEGA	04-10-2021	MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTA
51	PERÚ - NUEVA ZELANDA	04-10-2021	JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS	VICEPRESIDENTE
52	PERÚ - PALESTINA	15-11-2021/R	SIGRID TESORO BAZÁN NARRO	PRESIDENTA
53	PERÚ - PANAMÁ	04-10-2021	JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ	PRESIDENTE
54	PERÚ - PARAGUAY	04-11-2021	MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO	PRESIDENTA
55	PERÚ - PARLAMENTO EUROPEO	04-10-2021	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	PRESIDENTE
56	PERÚ - POLONIA	04-10-2021		
57	PERÚ - PORTUGAL	05-09-2022	DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN	PRESIDENTE
58	PERÚ - PUERTO RICO	04-10-2021		
59	PERÚ - QATAR	04-10-2021	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	PRESIDENTE
60	PERÚ - REINO PAÍSES BAJOS	04-10-2021		
61	PERÚ - REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	04-10-2021	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE	PRESIDENTE
62	PERÚ - REPÚBLICA CHECA	04-10-2021	YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO	PRESIDENTA
63	PERÚ - REPÚBLICA DOMINICANA	04-10-2021	ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO	PRESIDENTE
64	PERÚ - RUMANÍA	13-12-2021/R	VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ	PRESIDENTE
65	PERÚ - SINGAPUR	04-10-2021	MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	PRESIDENTA
66	PERÚ - SUDÁFRICA	04-10-2021	MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA	VICEPRESIDENTA

67	PERÚ - SUECIA	04-10-2021	RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO	PRESIDENTE
68	PERÚ - SUIZA	04-10-2021	MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTA
69	PERÚ - TAILANDIA	31-05-2025/R	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY	PRESIDENTE
70	PERÚ - TURQUÍA	04-10-2021	VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ	PRESIDENTA
71	PERÚ - UCRANIA	22-11-2021/R	DIEGO ALONSO BAZÁN CALDERÓN	PRESIDENTE
72	PERÚ - URUGUAY	11-07-2022/R	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	PRESIDENTA
73	PERÚ - VENEZUELA	22-05-2023/R	MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ	PRESIDENTA
74	PERÚ - VIETNAM	04-10-2021	FRANCIS JHASMINE PAREDES CASTRO	PRESIDENTA

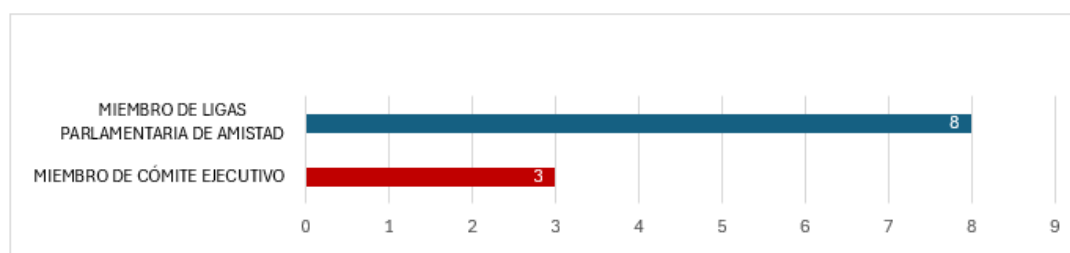
De igual forma presentamos el número de Ligas Parlamentarias de Amistad que integra cada congresista como miembro activo y como miembro de su comité ejecutivo.



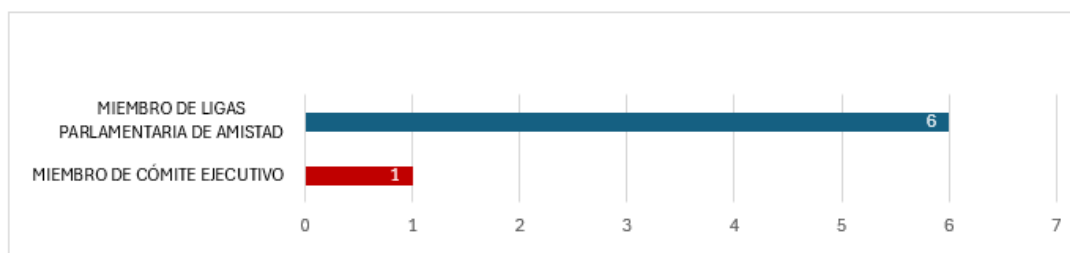
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ



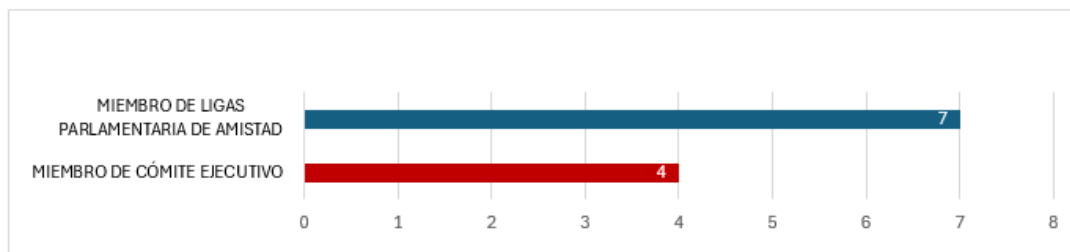
ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO



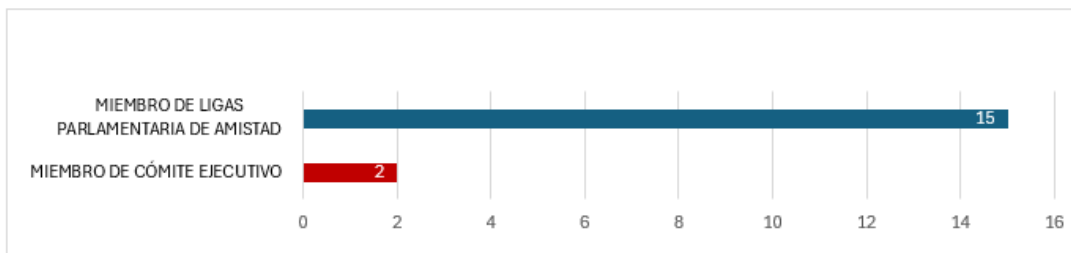
YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO



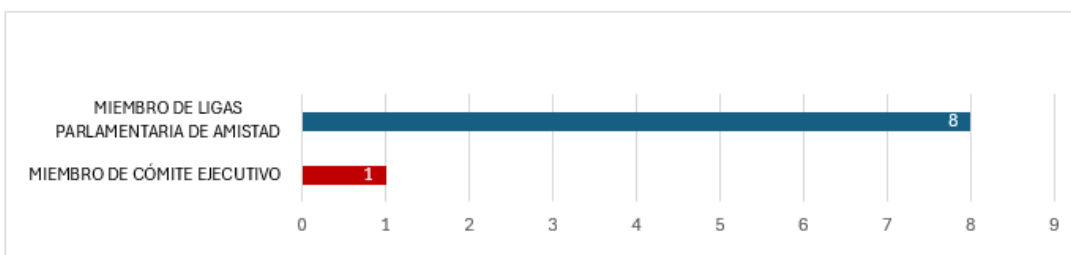
ARTURO ALEGRÍA GARCÍA



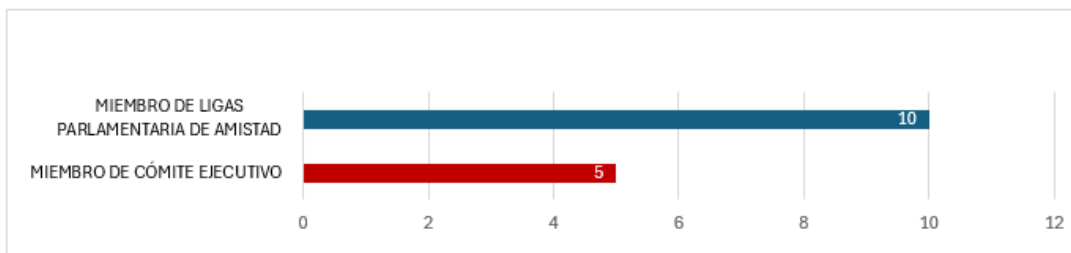
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



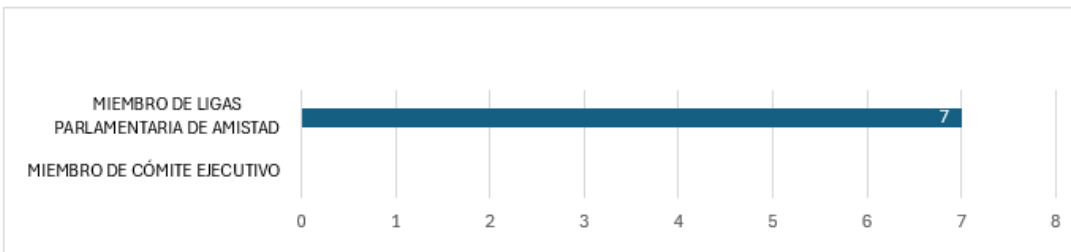
CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS



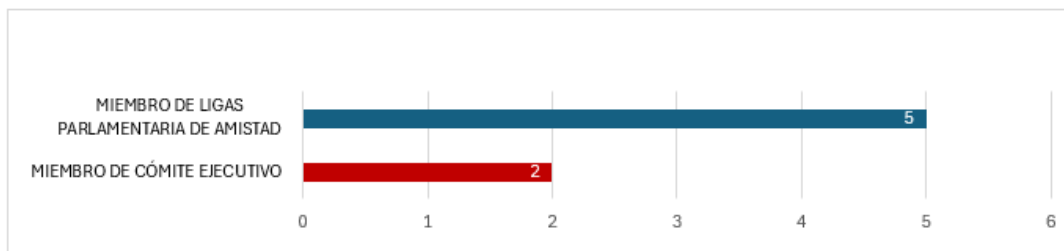
YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO



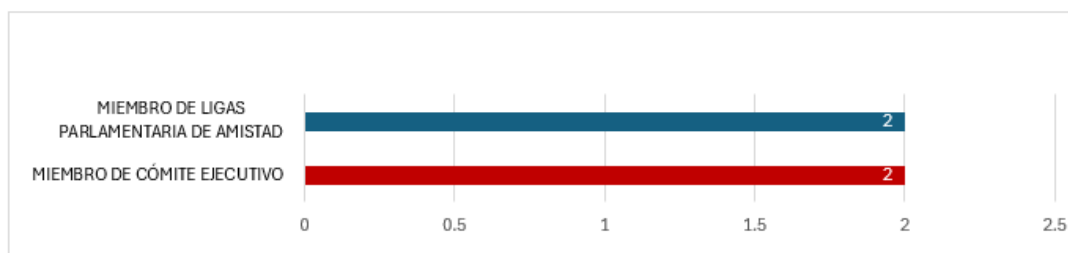
CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ



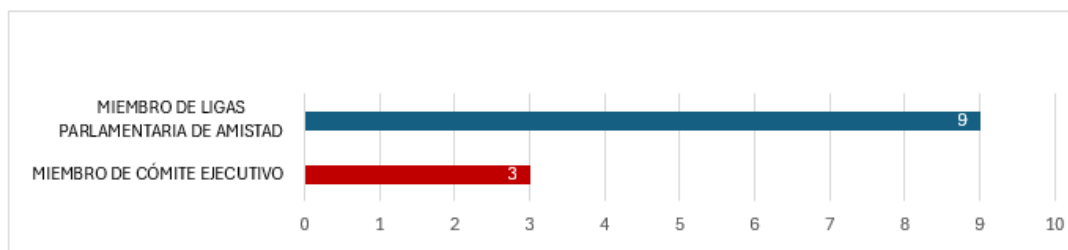
LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO



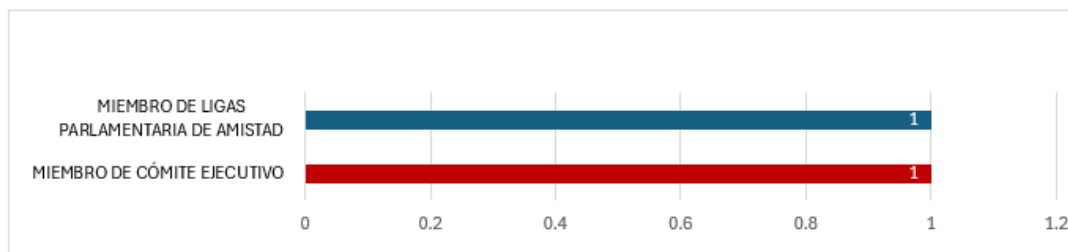
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS



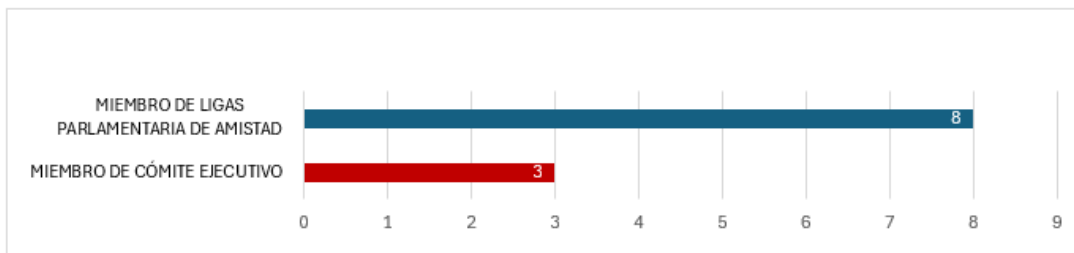
ALFREDO AZURÍN LOAYZA



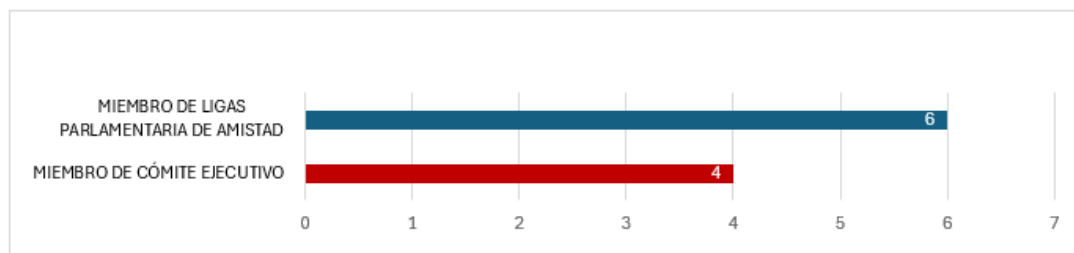
JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA



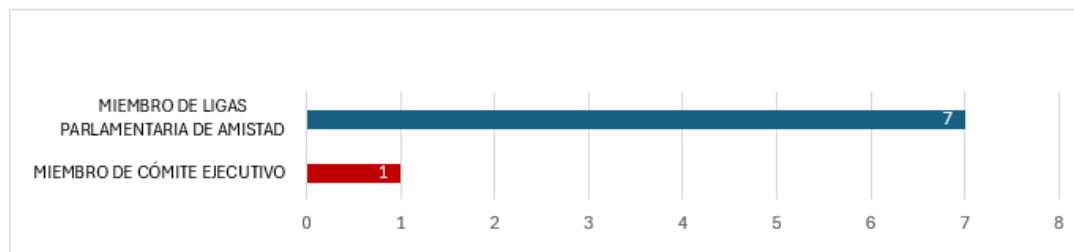
ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES



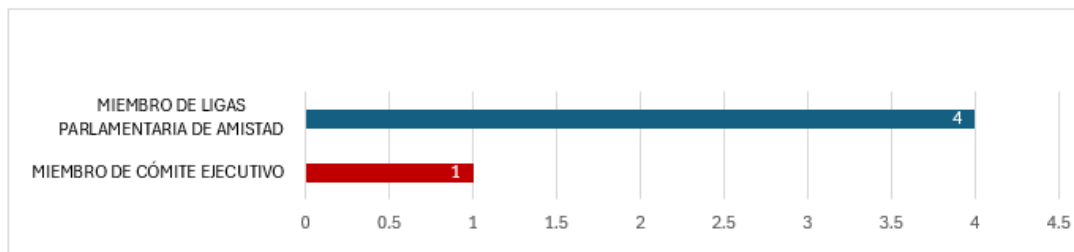
DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN



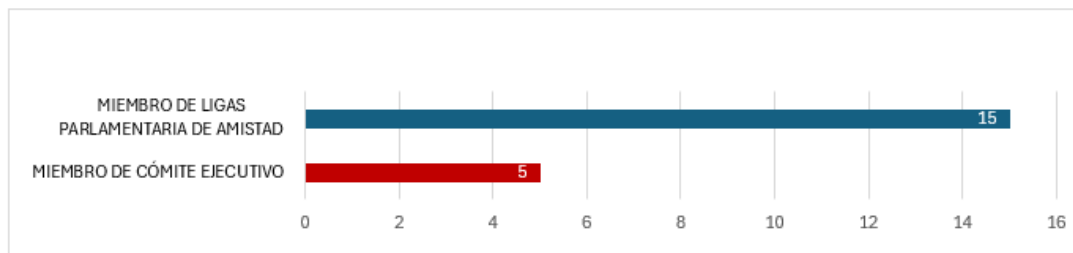
SIGRID TESORO BAZÁN NARRO



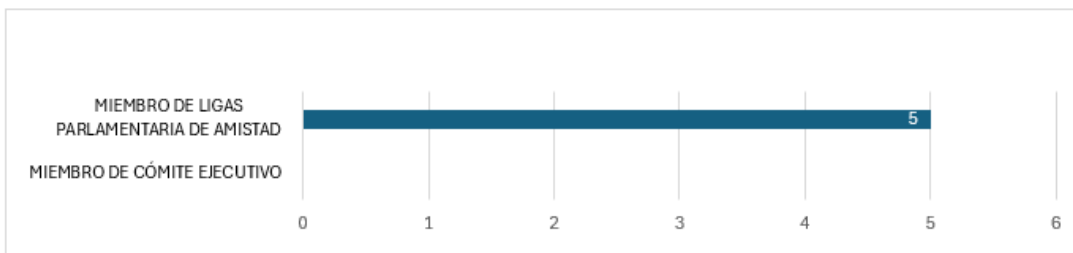
GUILLERMO BERMEJO ROJAS



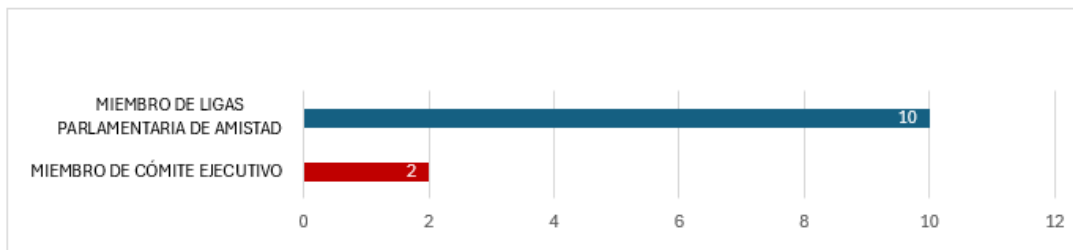
ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE



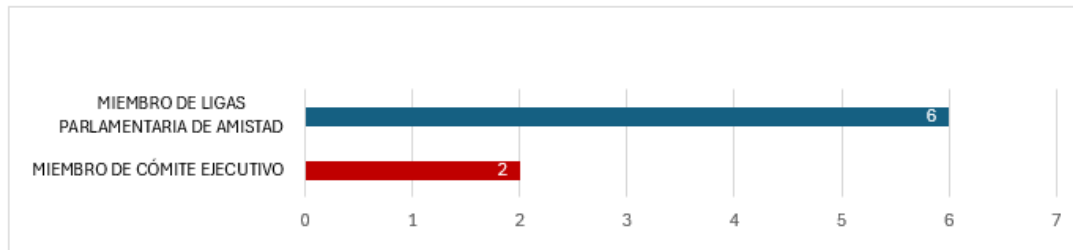
DIGNA CALLE LOBATÓN



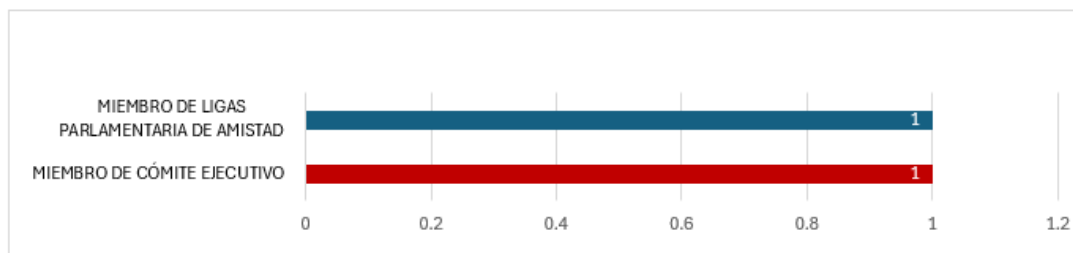
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO



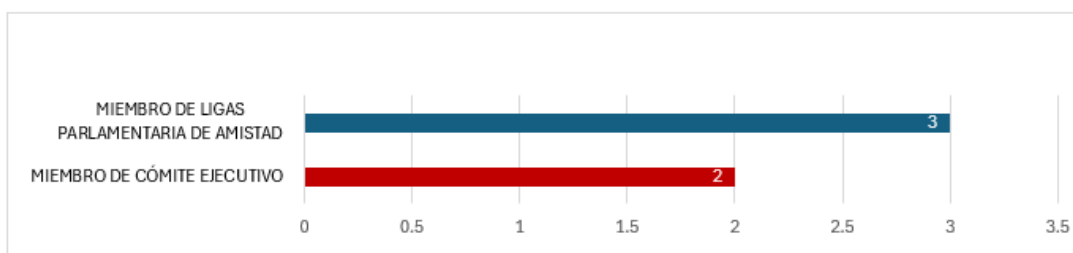
EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS



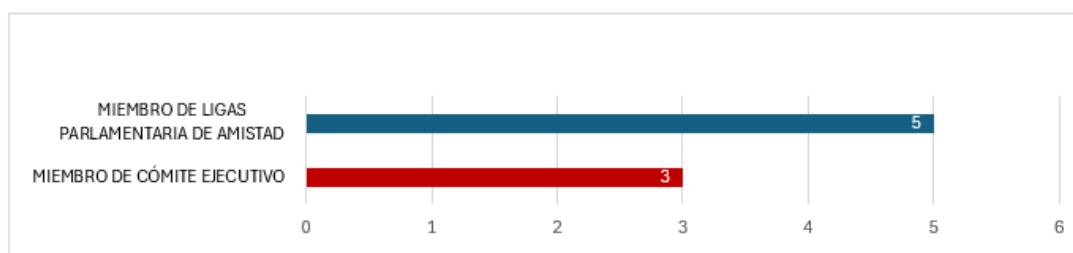
ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA



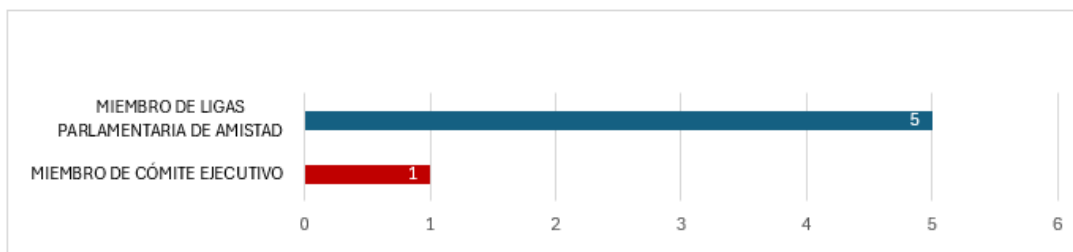
WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS



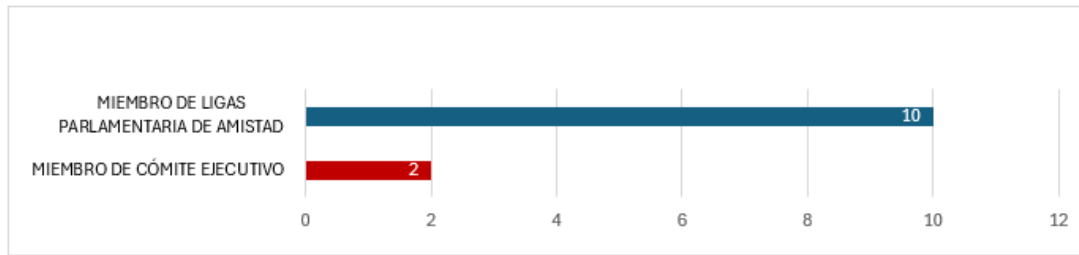
NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO



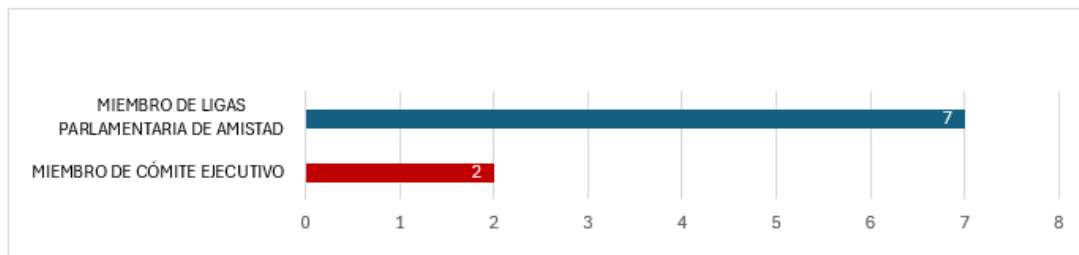
ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN



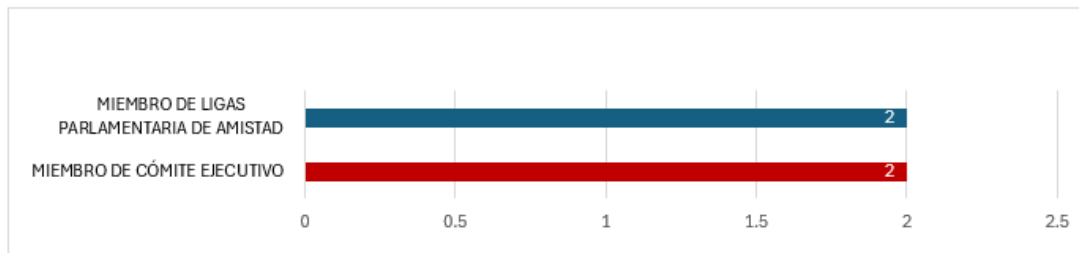
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS



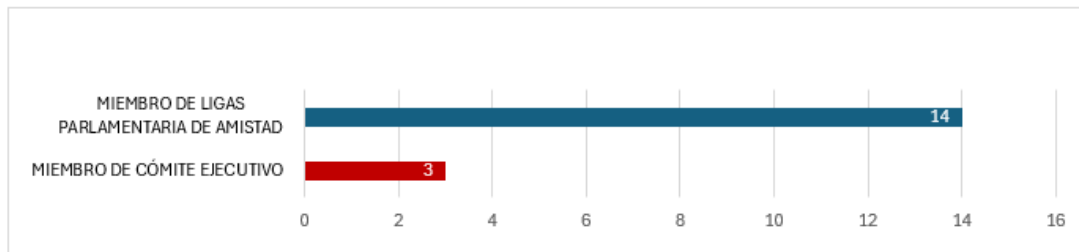
MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ



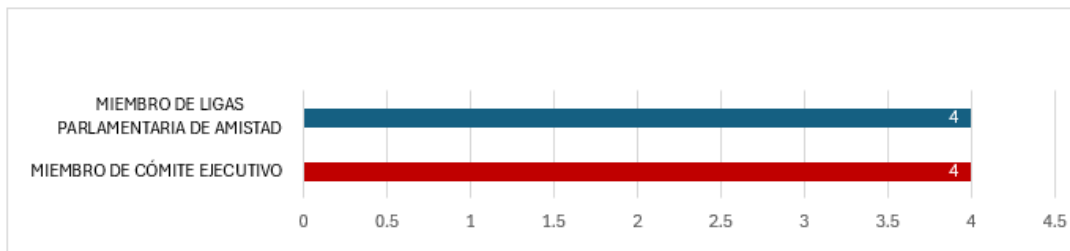
JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ



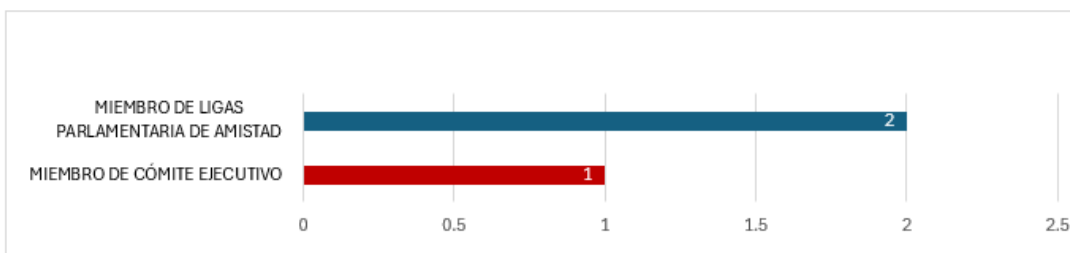
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY



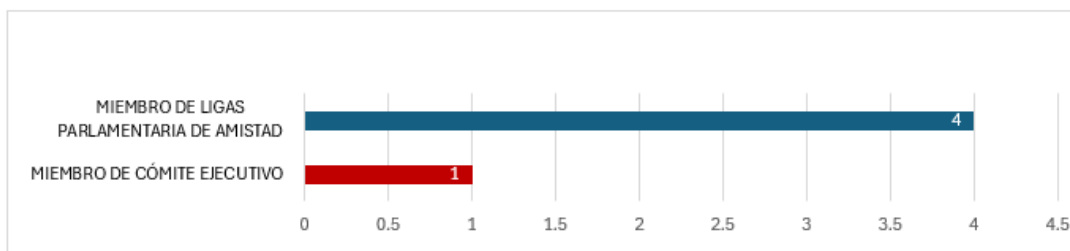
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN



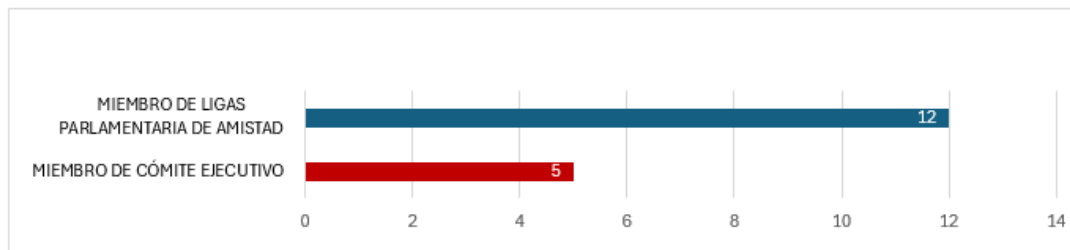
ISABEL CORTEZ AGUIRRE



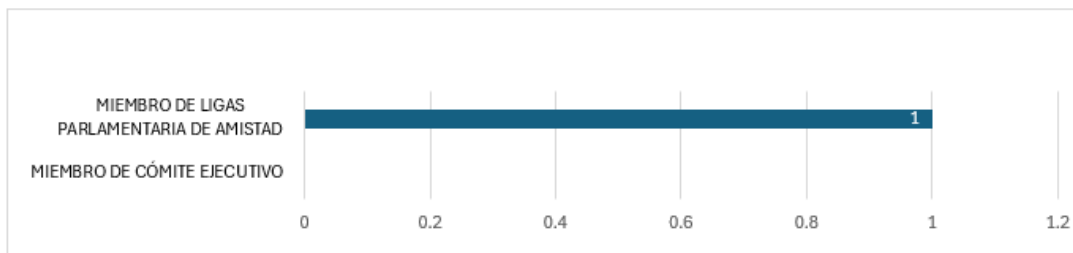
FLAVIO CRUZ MAMANI



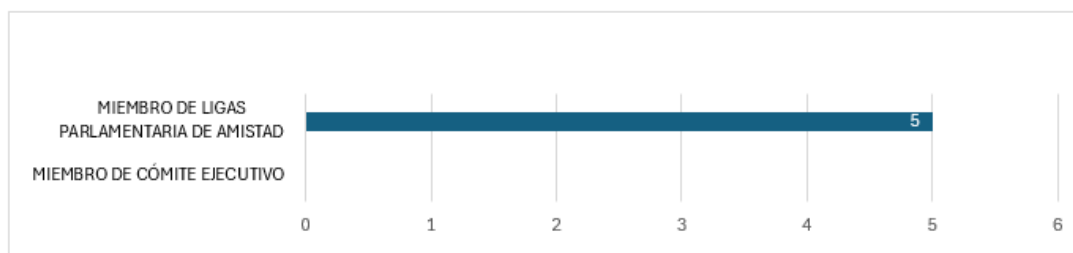
JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI



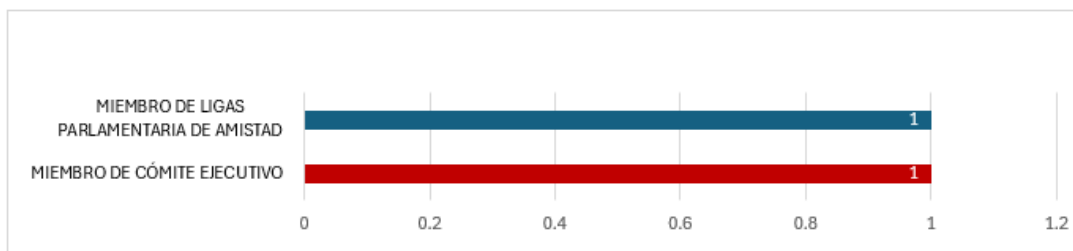
VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA



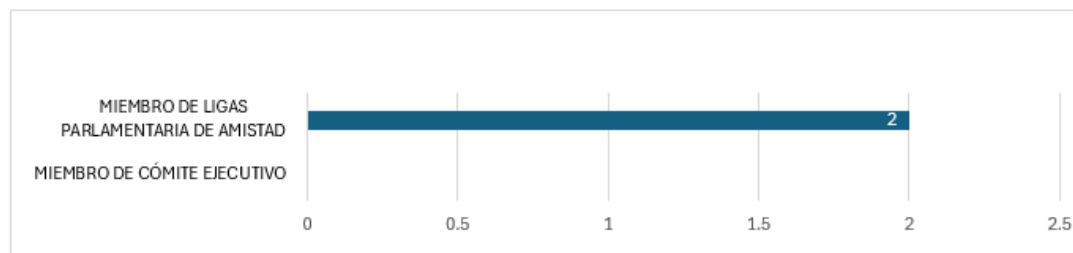
PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO



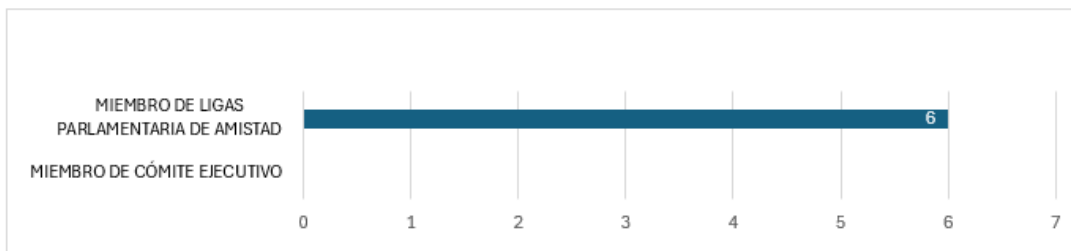
RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO



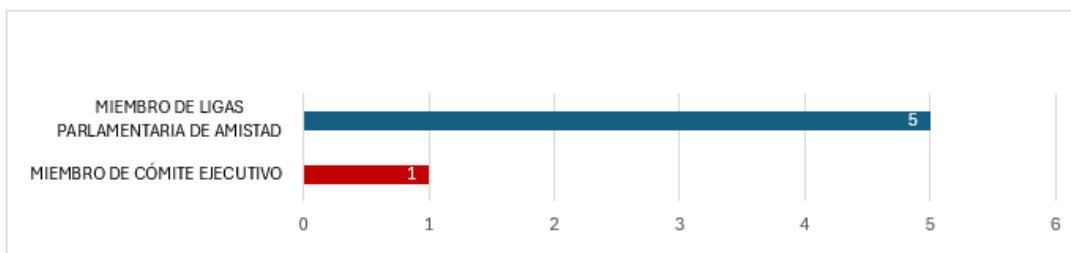
GLADYS MARGOT ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NUÑEZ



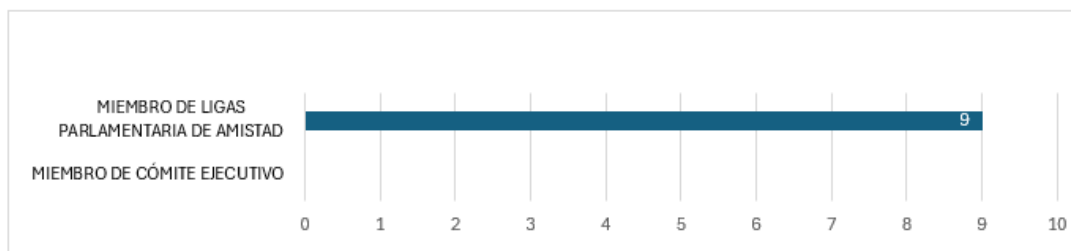
HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ



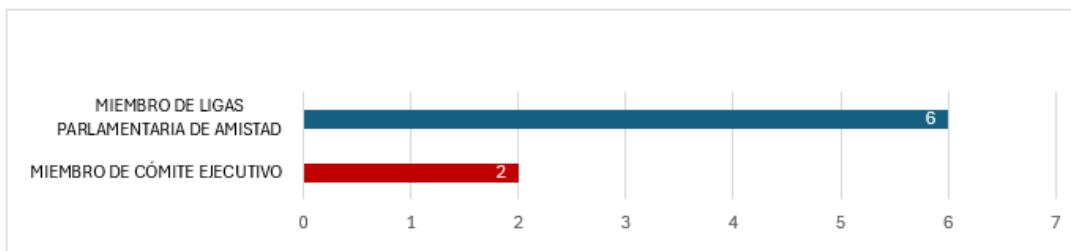
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS



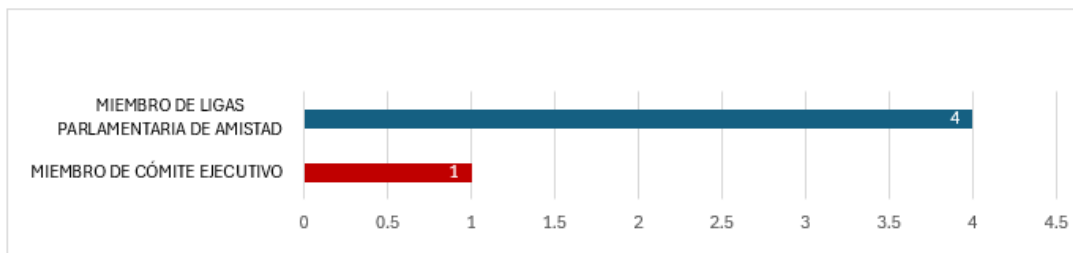
JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS



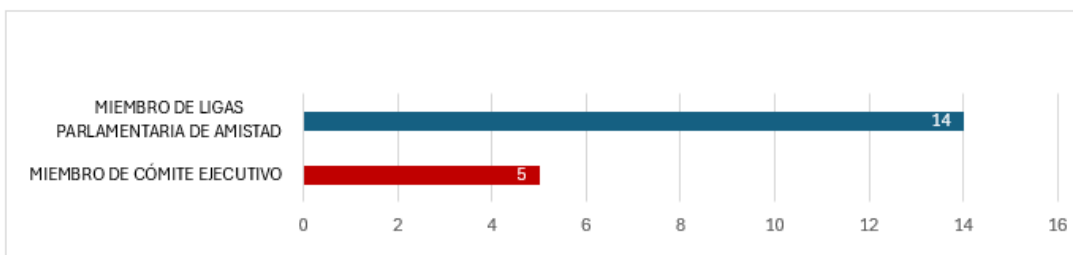
JORGE LUIS FLORES ANCACHI



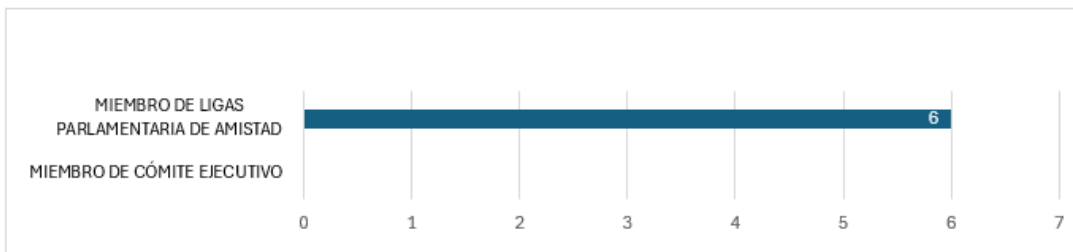
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ



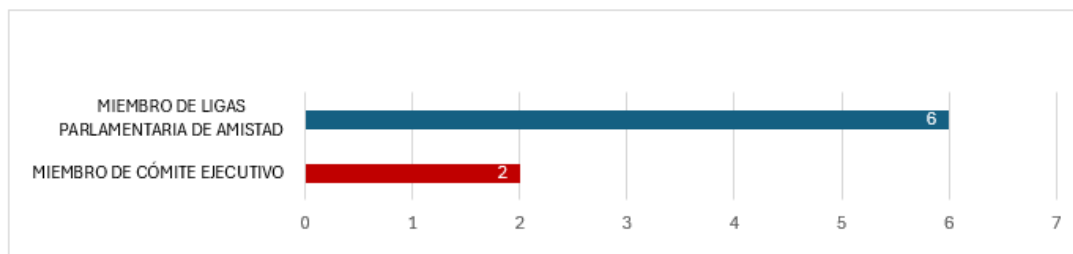
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ



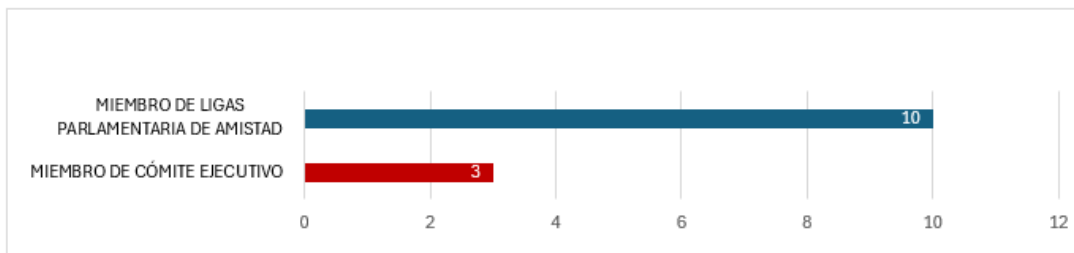
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA



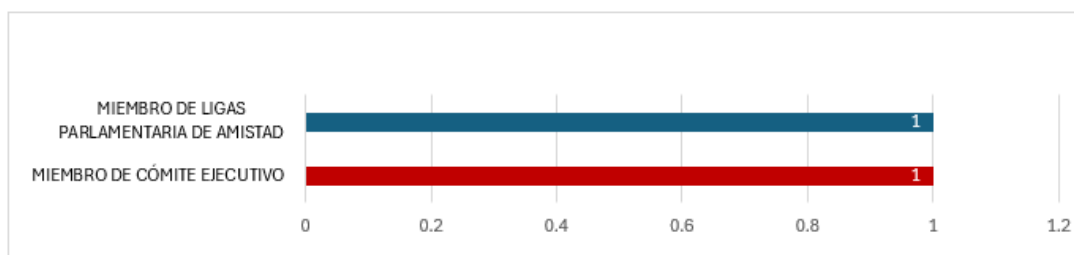
AMÉRICO GONZA CASTILLO



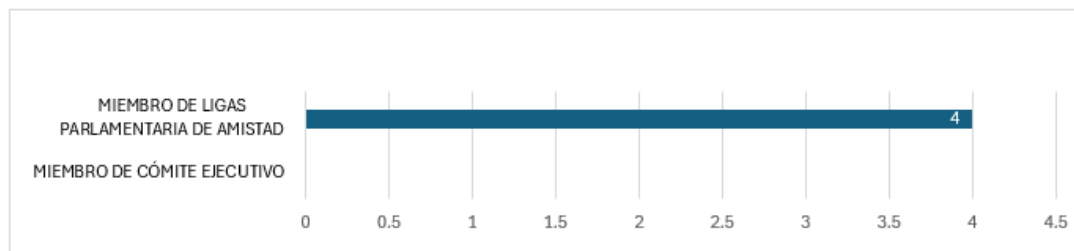
DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO



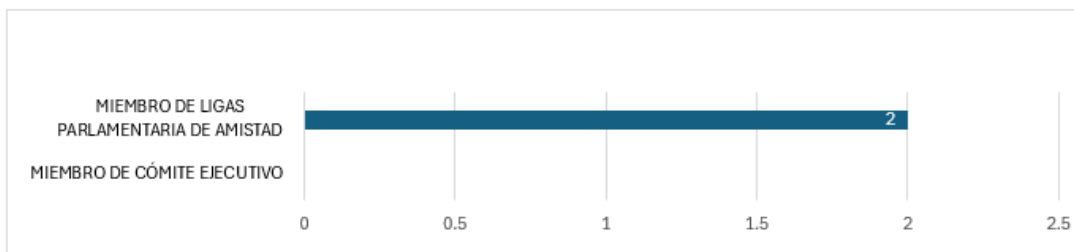
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA



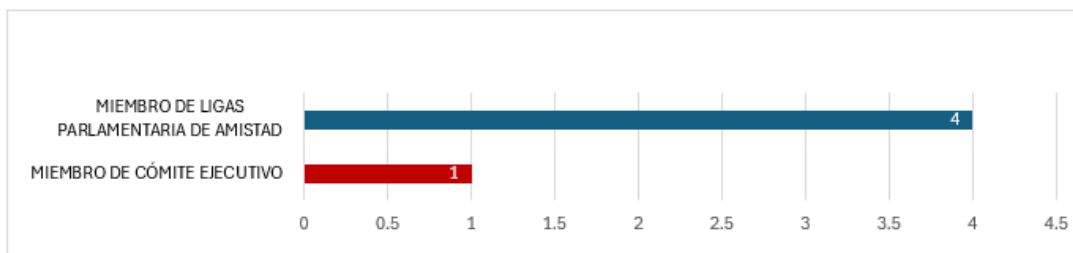
NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS



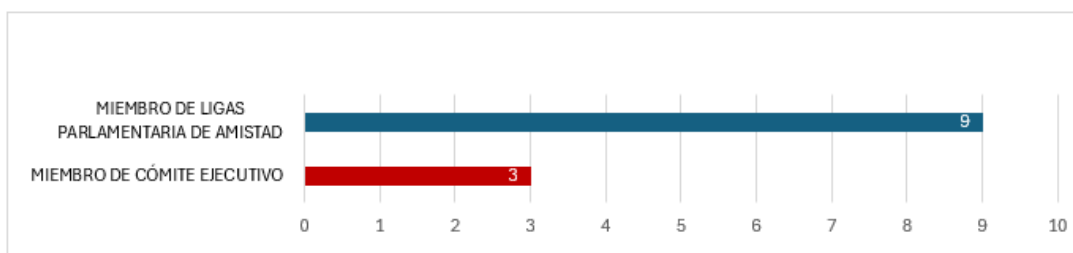
NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA



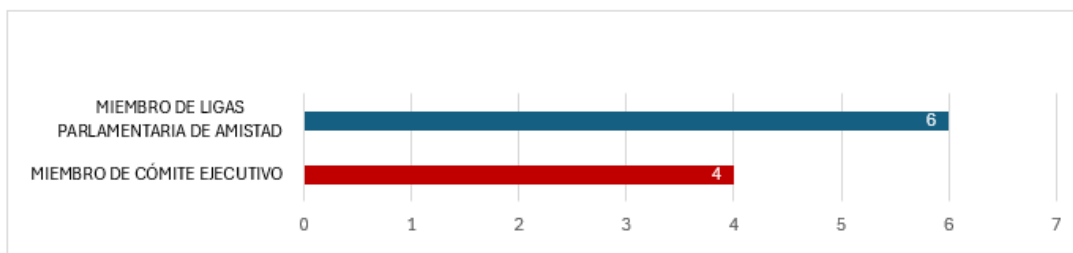
RAÚL HUAMÁN CORONADO



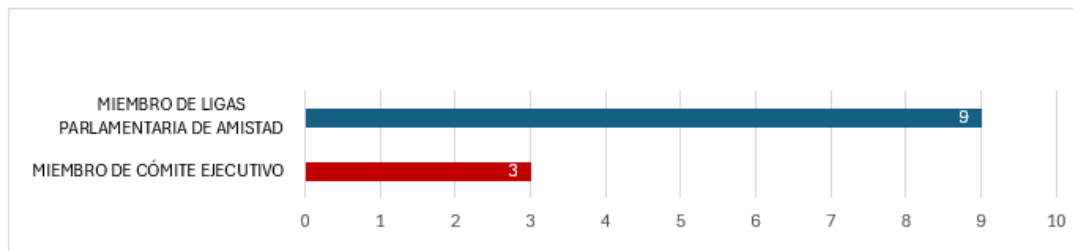
MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA



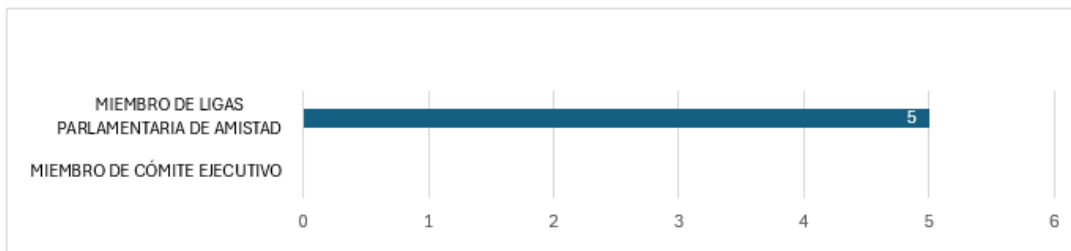
MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO



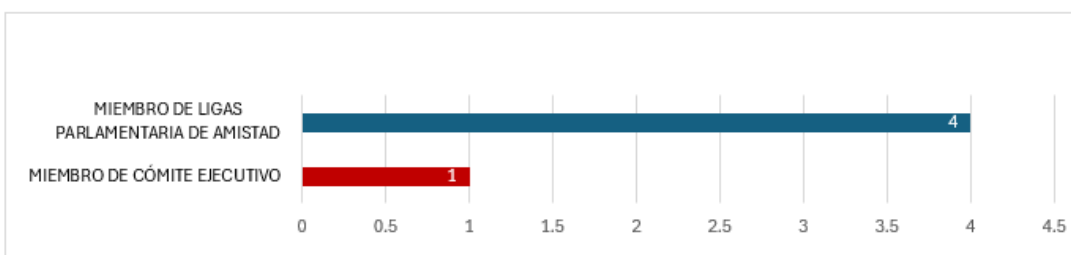
JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ



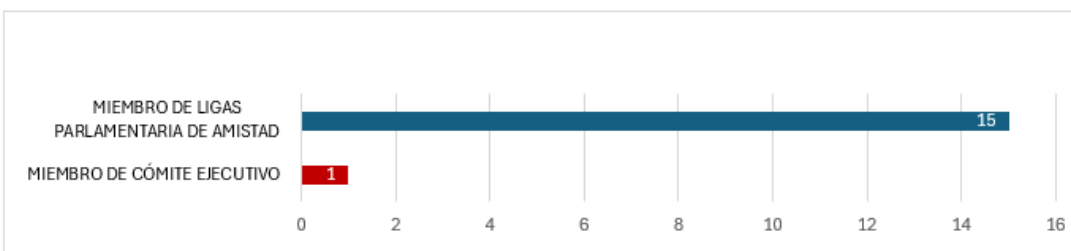
DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA



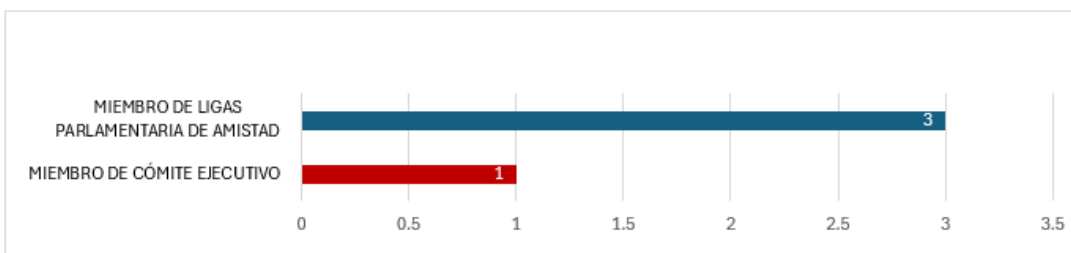
HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE



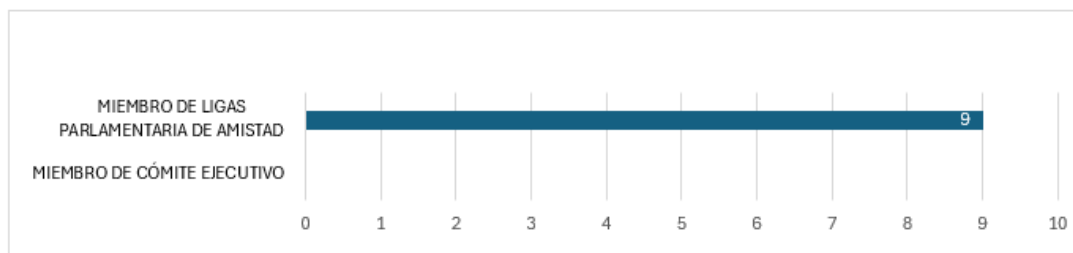
CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS



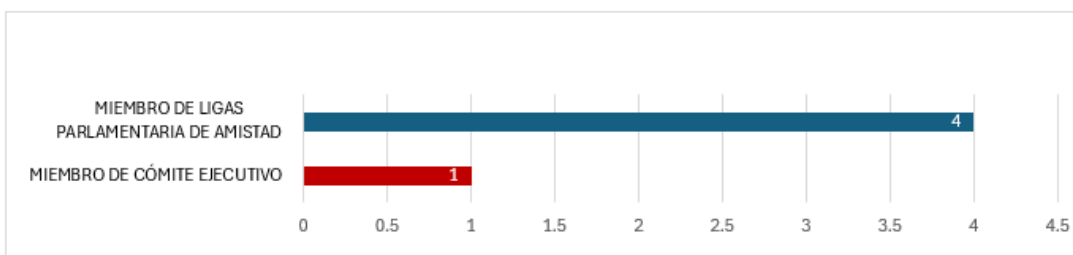
ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN



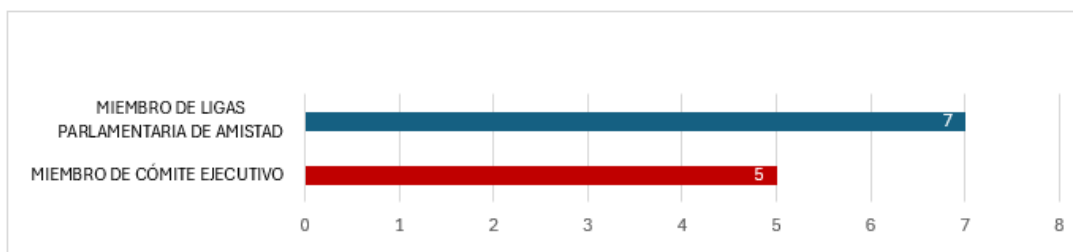
LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE



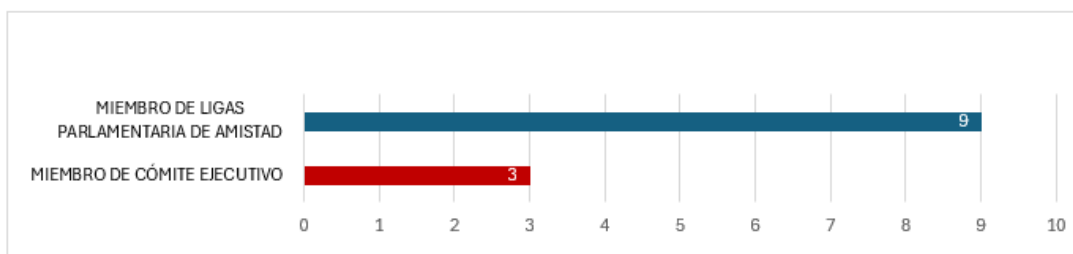
NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE



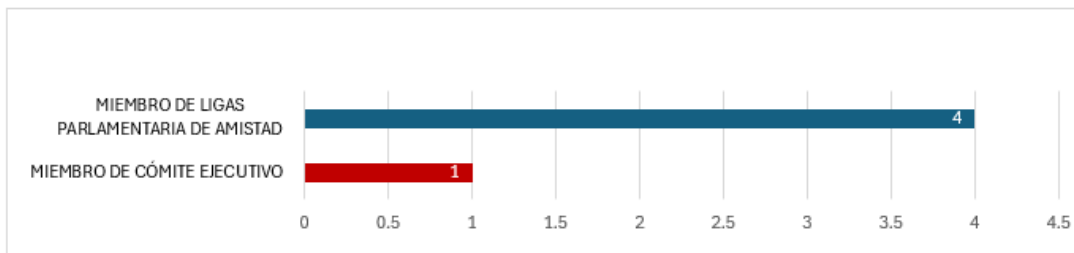
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU



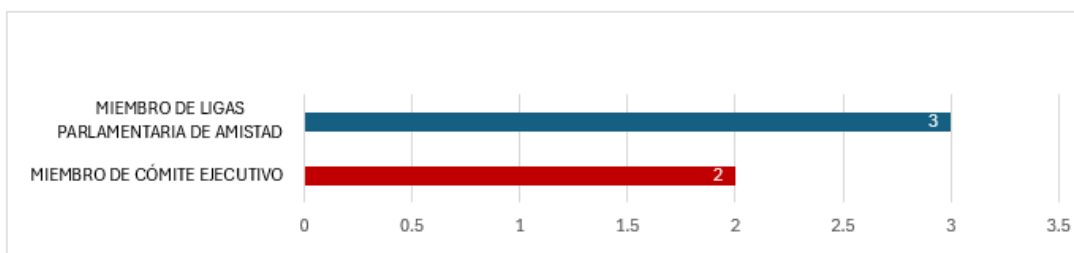
JENY LUZ LÓPEZ MORALES



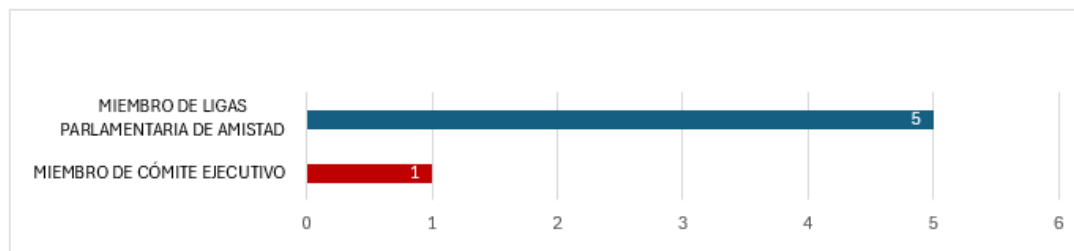
ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA



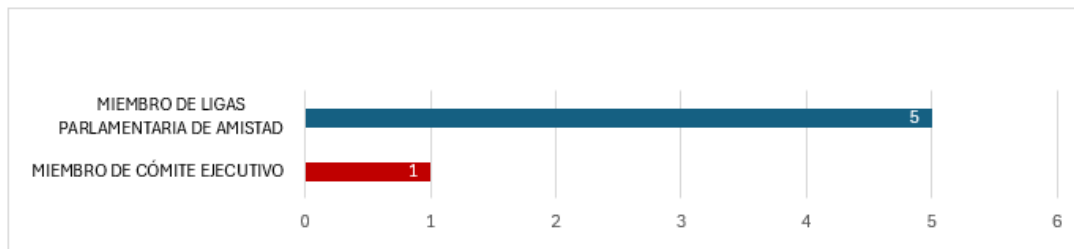
RUTH LUQUE IBARRA



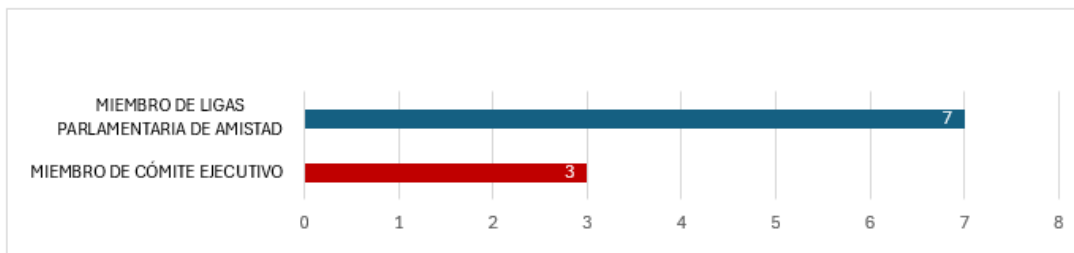
GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO



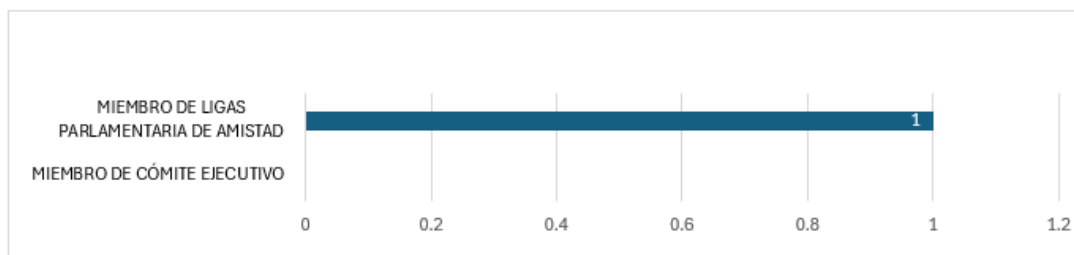
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA



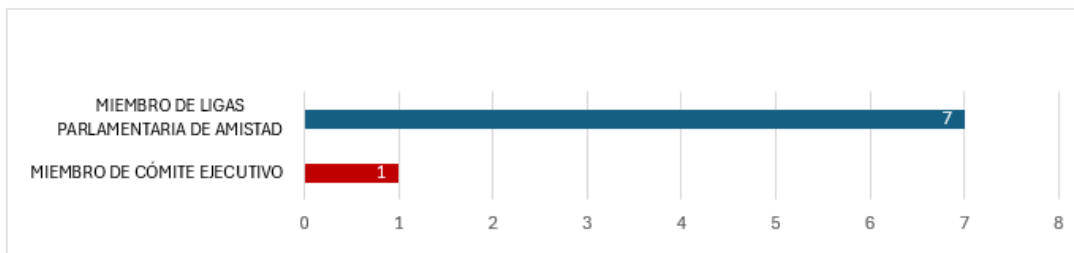
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA



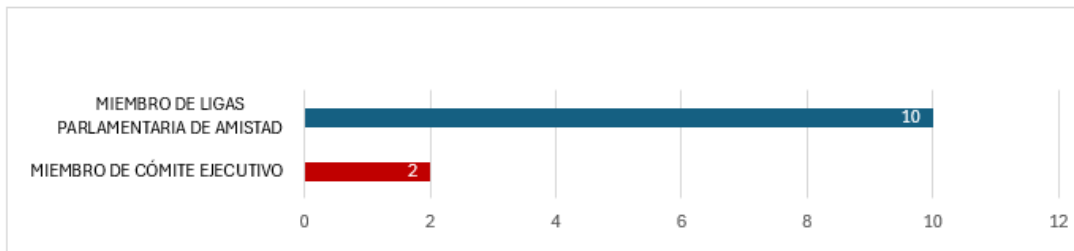
ISAAC MITA ALANOCA



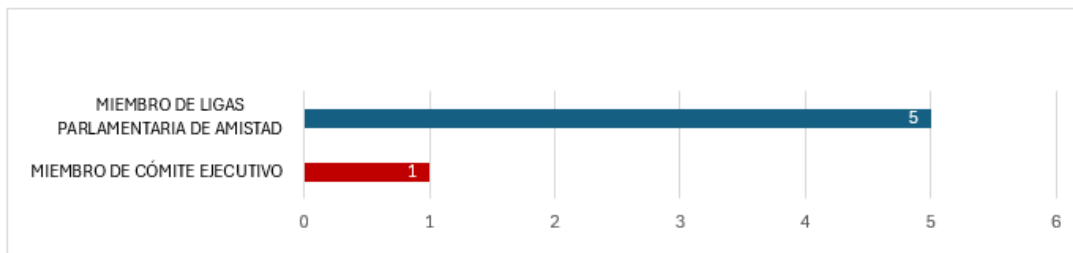
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS



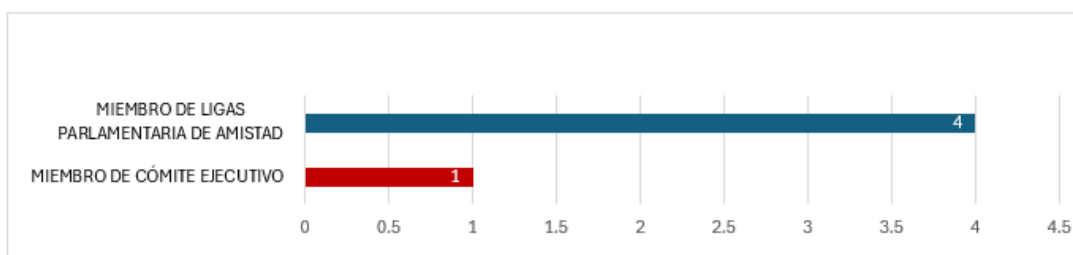
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO



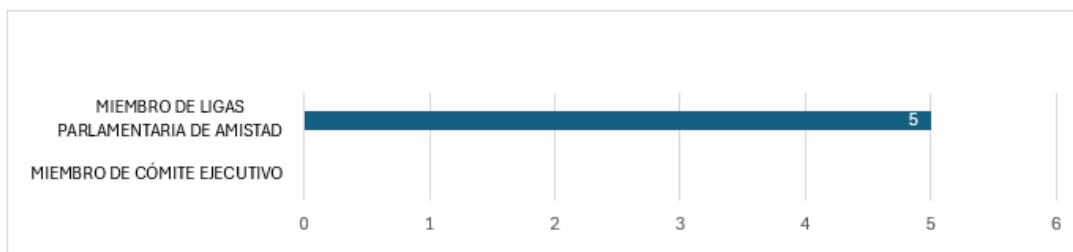
JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE



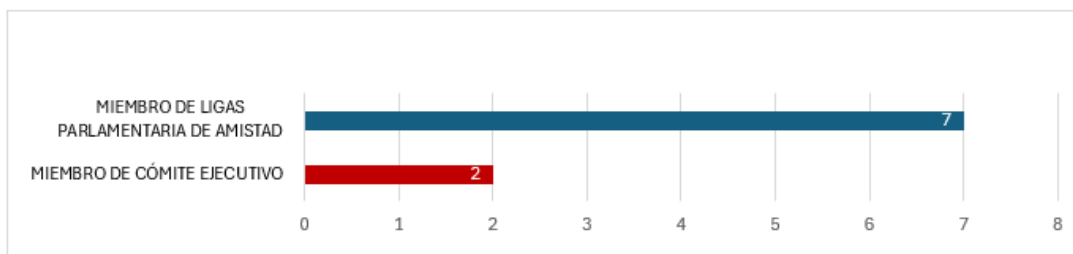
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI



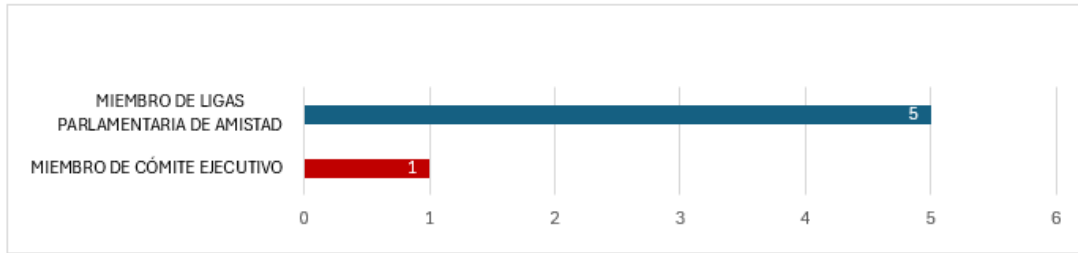
JUAN CARLOS MORI CELIS



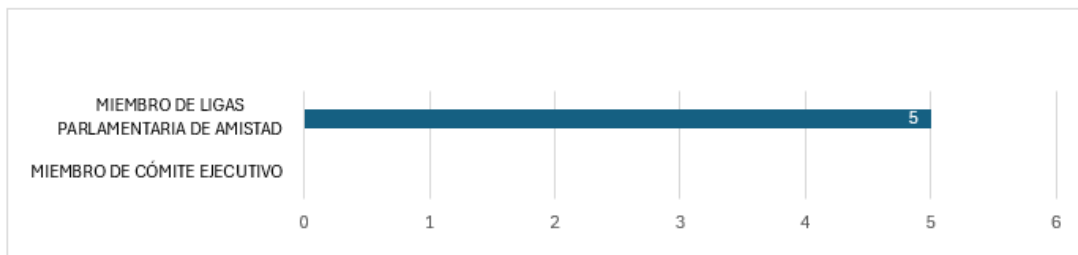
MARTHA LUPE MOYANO DELGADO



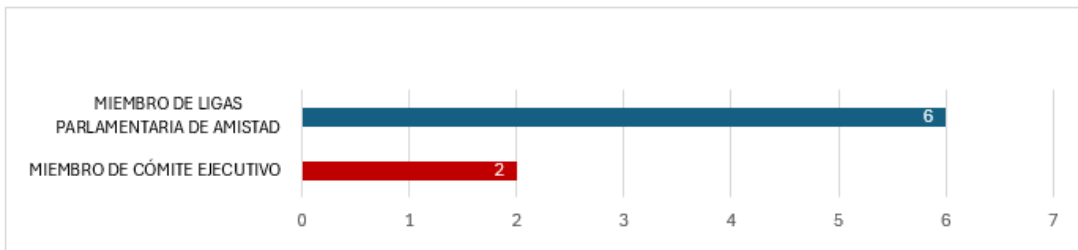
ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS



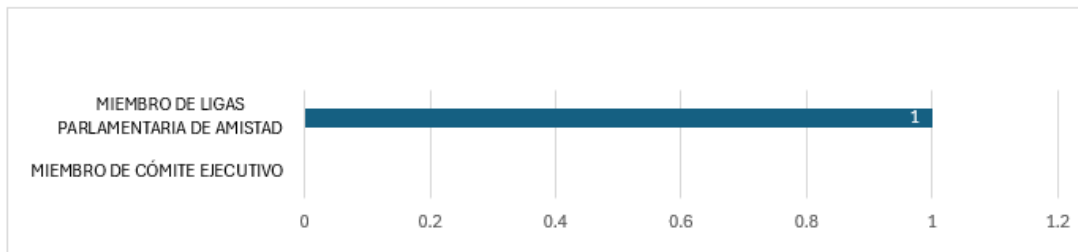
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN



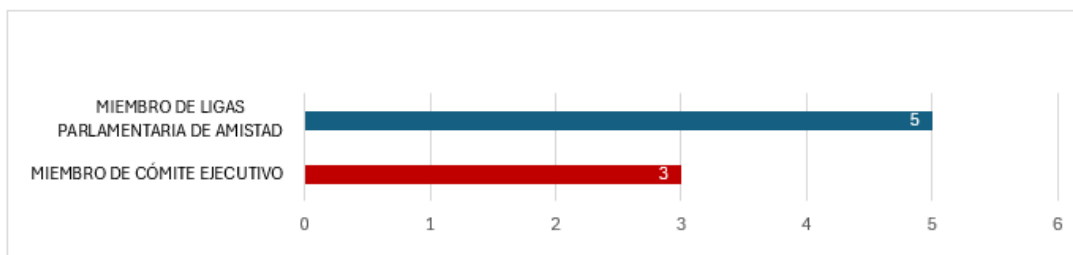
VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ



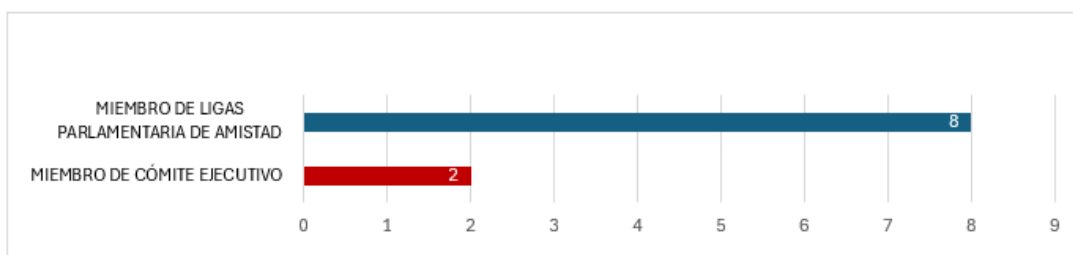
FLOR AIDEE PABLO MEDINA



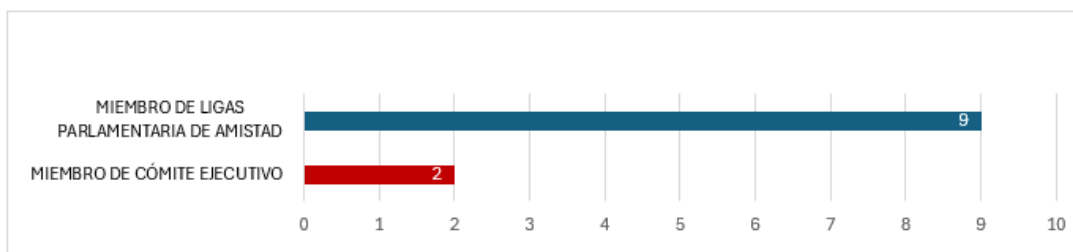
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO



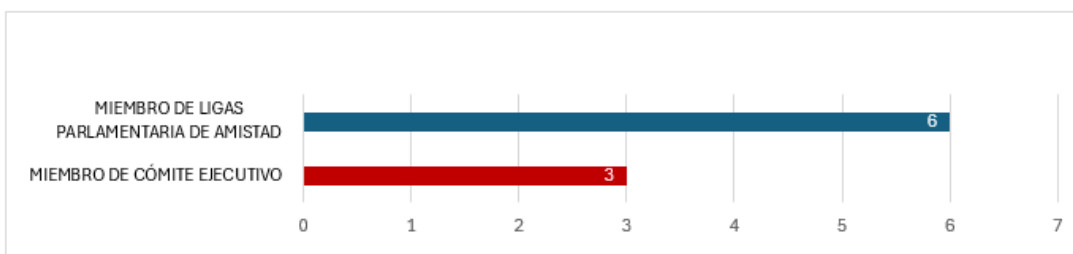
MARGOT PALACIOS HUAMÁN



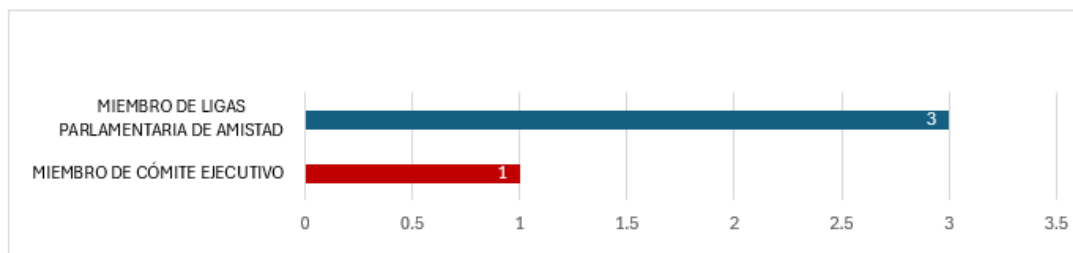
FRANCIS JHASHMINA PAREDES CASTRO



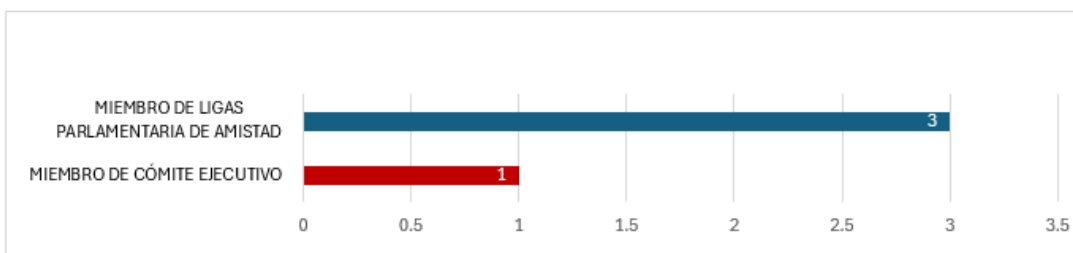
KAROL IVETT PAREDES FONSECA



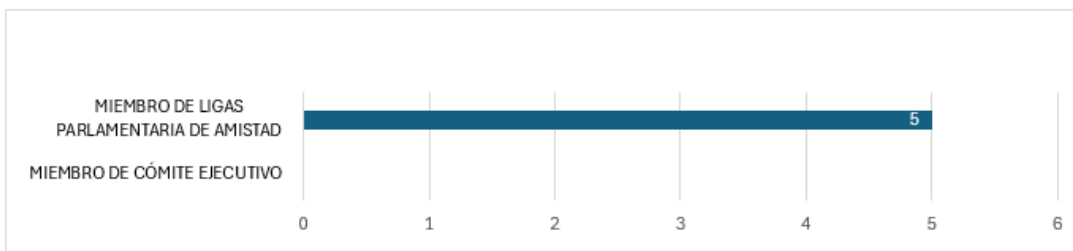
ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES



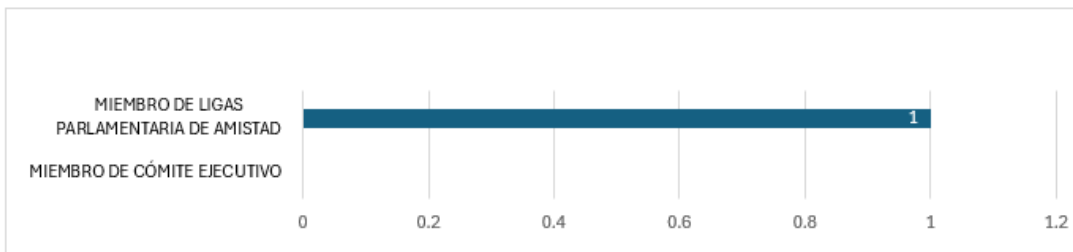
ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ



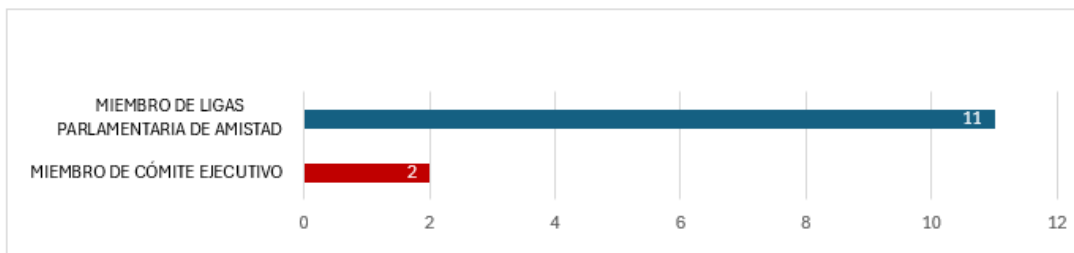
ALFREDO PARIONA SINCHE



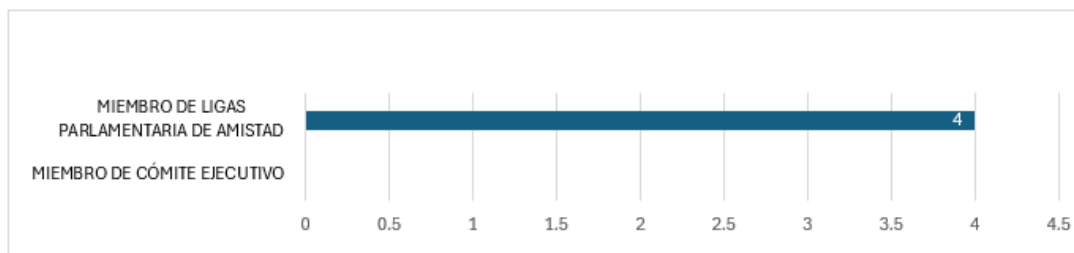
LUIS RAÚL PICÓN QUEDO



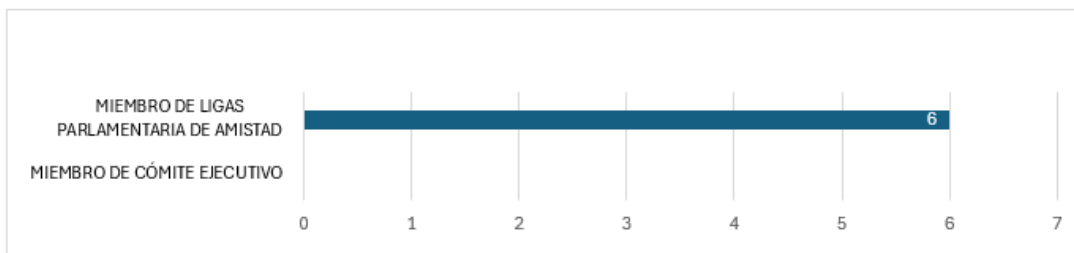
KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS



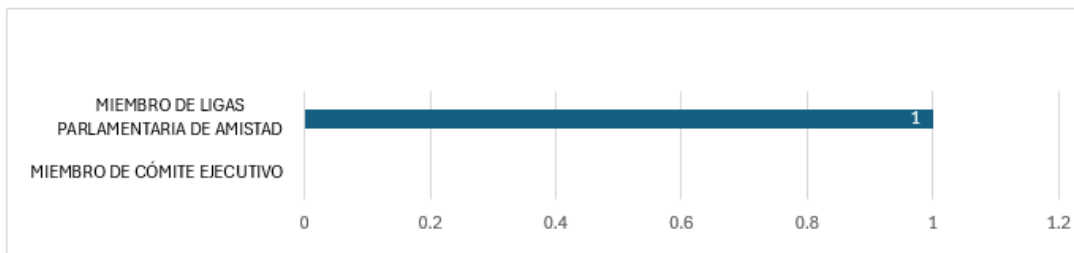
HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ



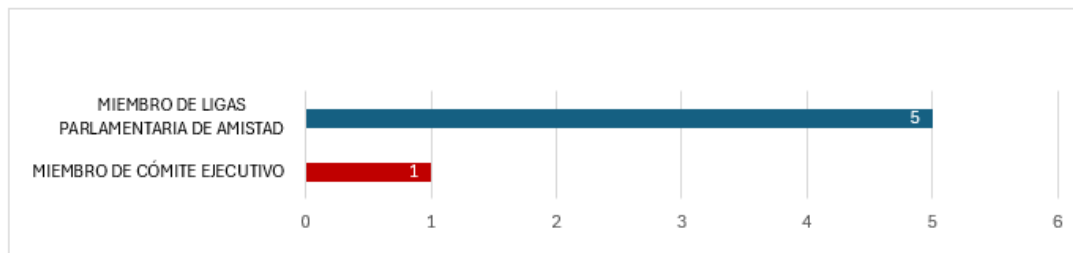
SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA



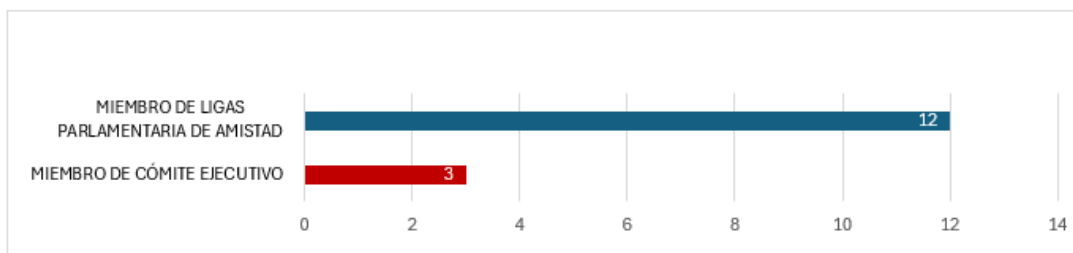
BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO



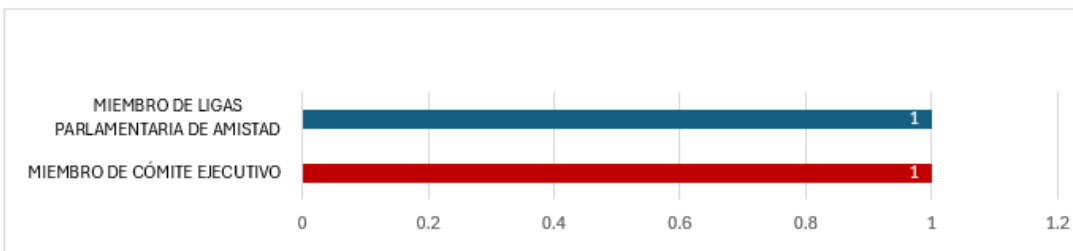
TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA



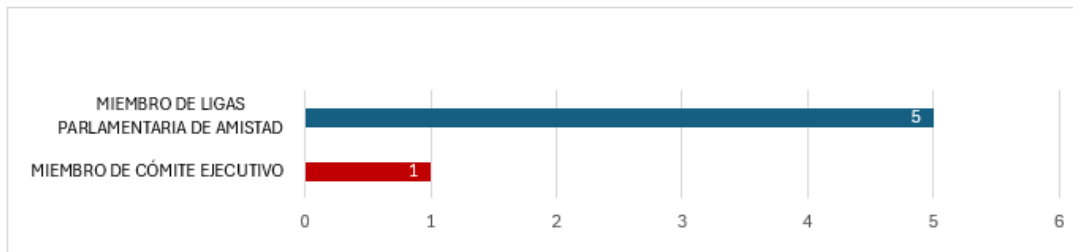
CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA



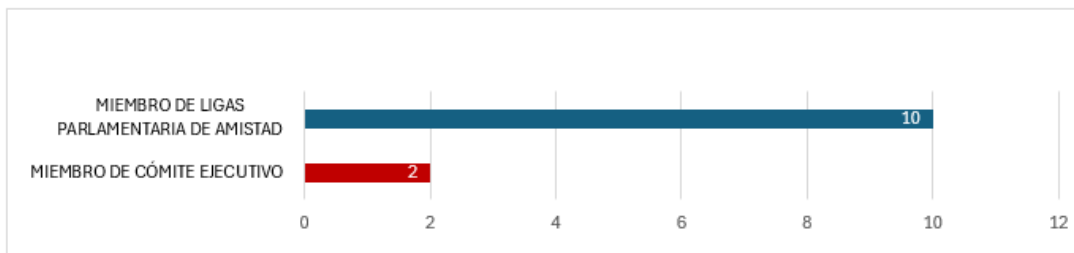
ABEL AUGUSTO REYES CAM



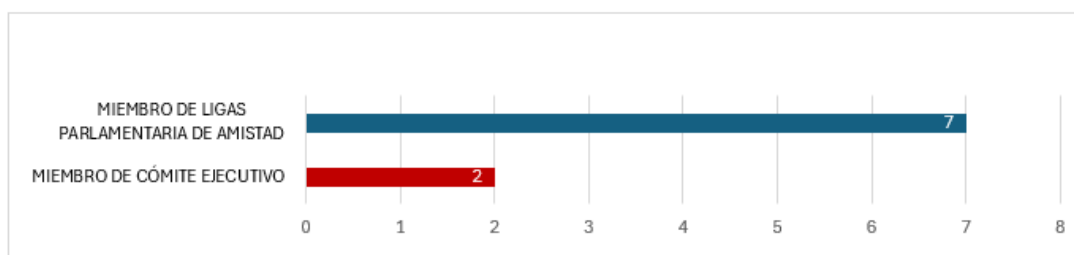
EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO



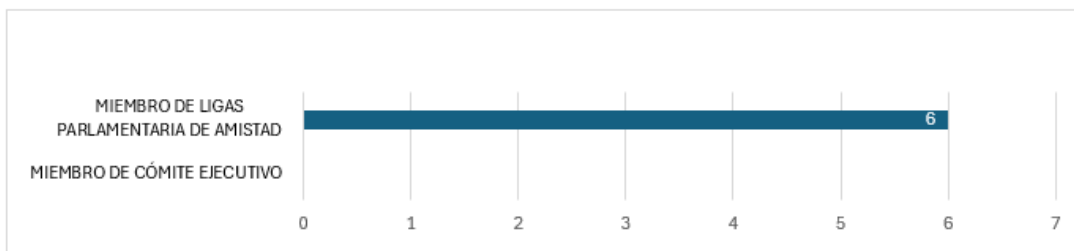
JANET MILAGROS RIVAS CHACARA



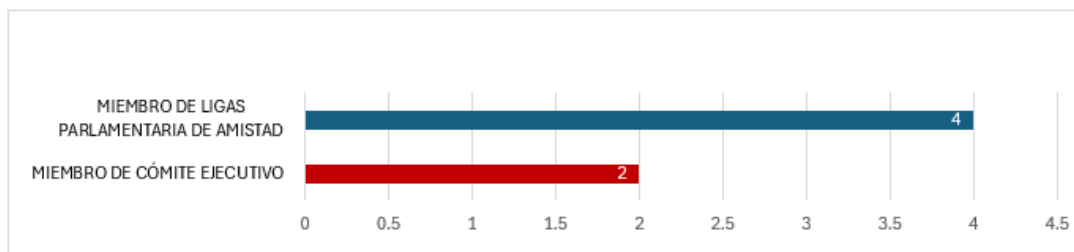
SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO



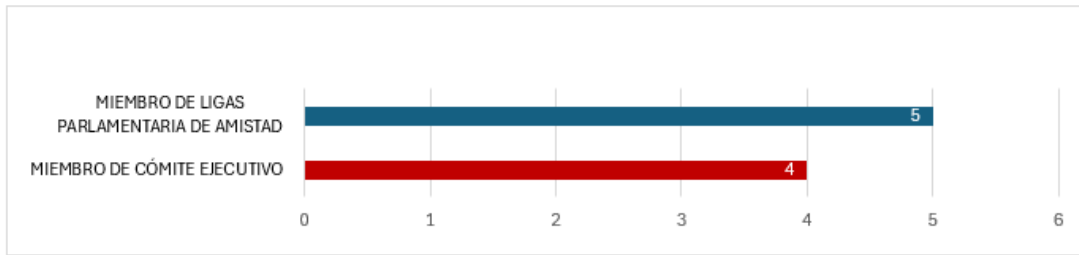
FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO



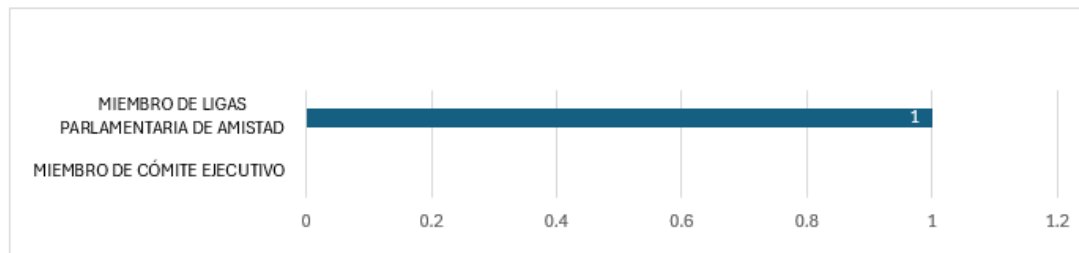
MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ



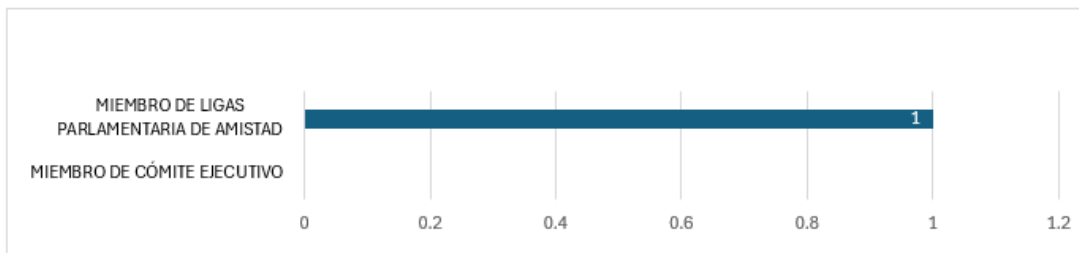
EDUARDO SALHUANA CAVIDES



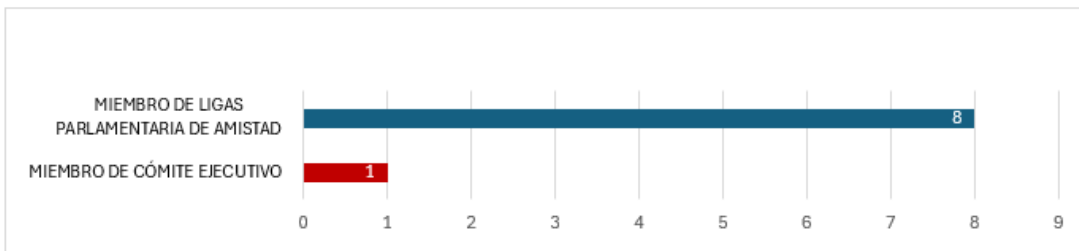
ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO



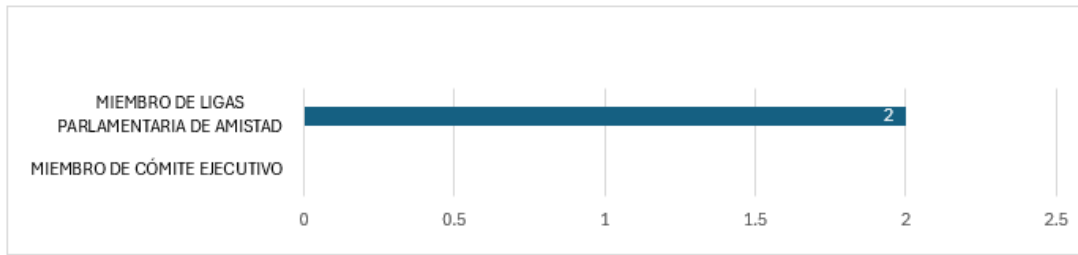
MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE



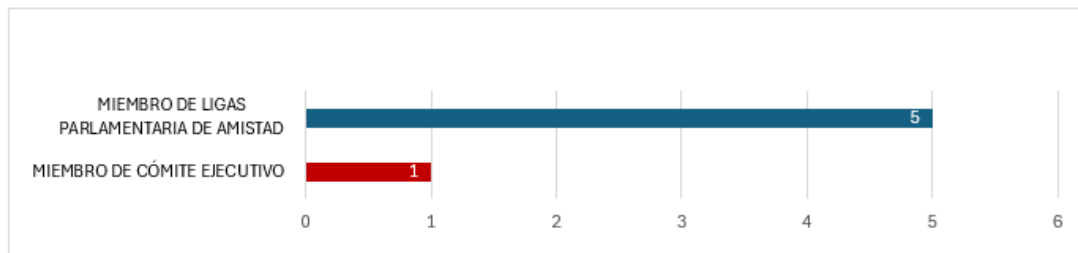
WILSON SOTO PALACIOS



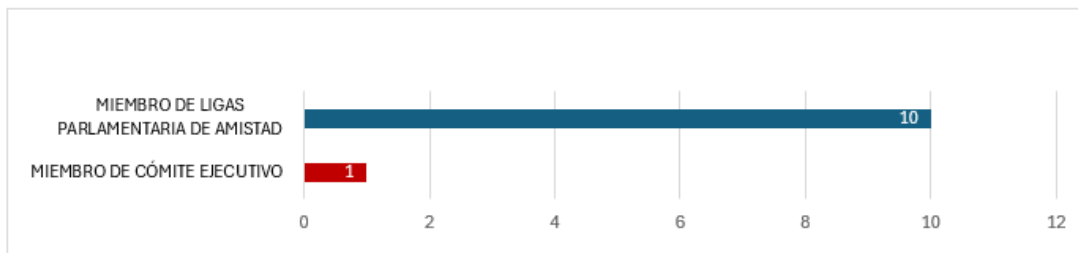
ALEJANDRO SOTO REYES



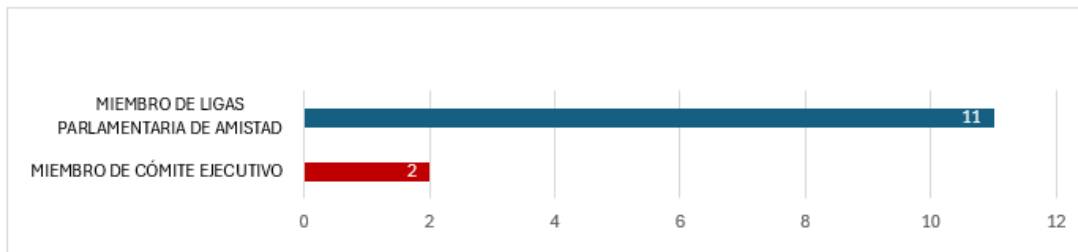
GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA



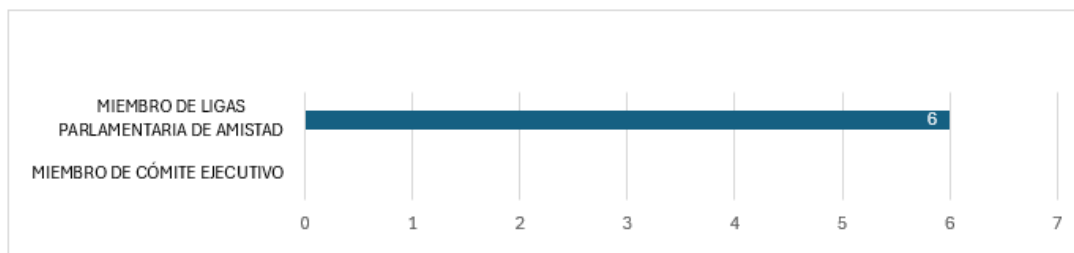
MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO



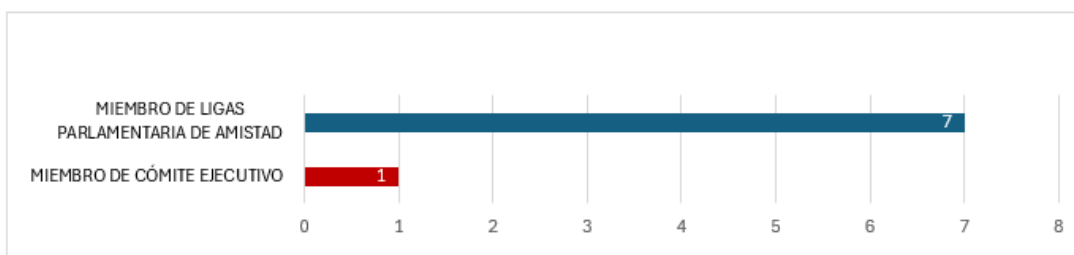
NIVARDO EDGAR TELLO MONTES



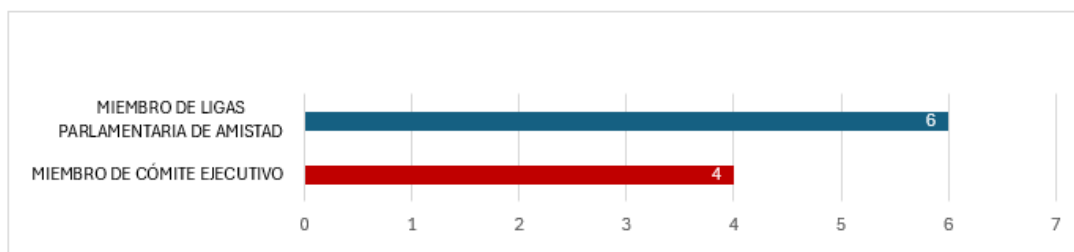
ROSIO TORRES SALINAS



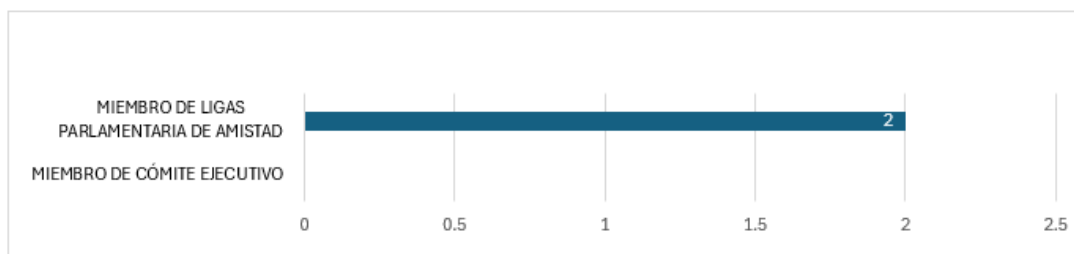
CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI



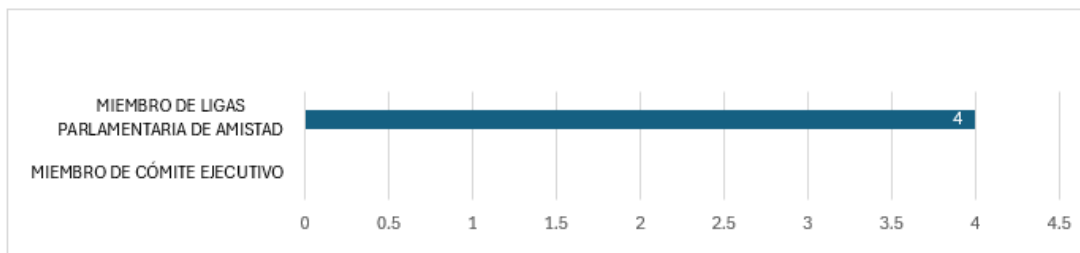
ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ



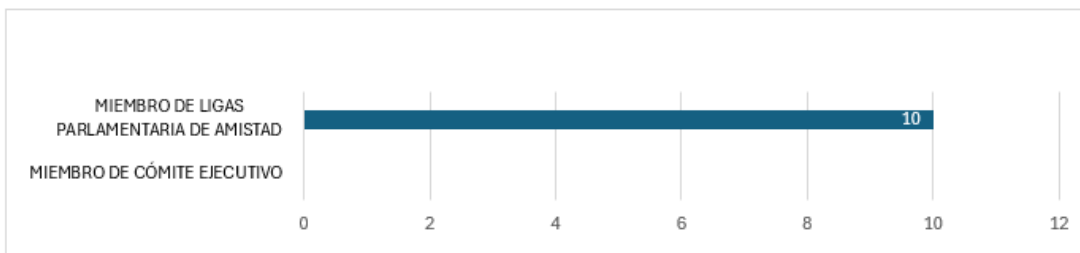
JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI



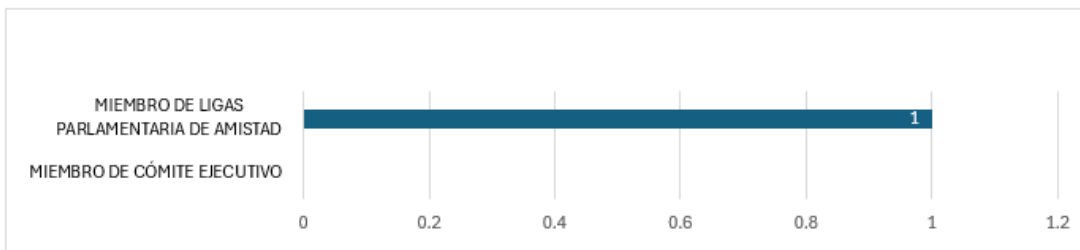
HÉCTOR VALER PINTO



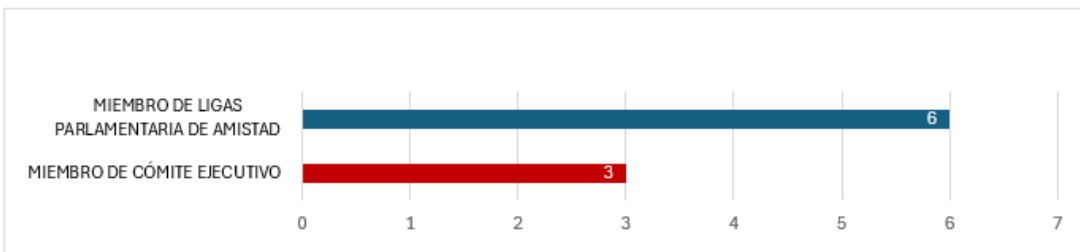
ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ



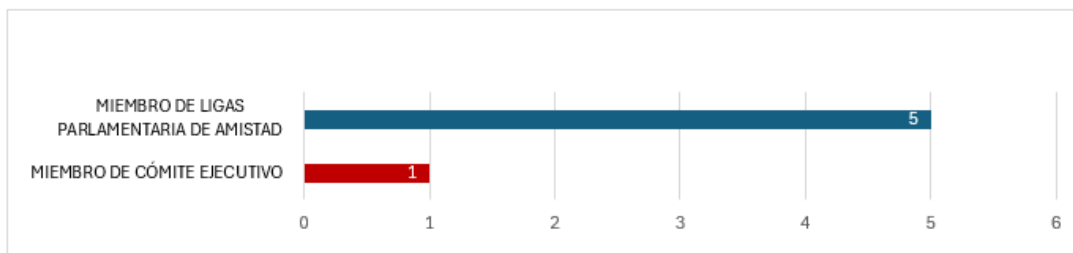
LUCINDA VÁSQUEZ VELA



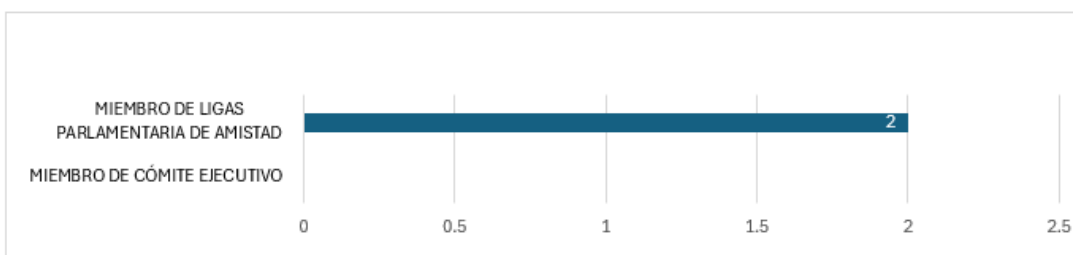
HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL



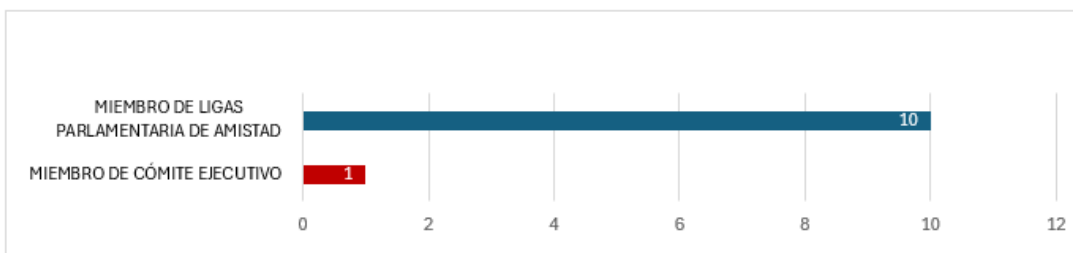
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



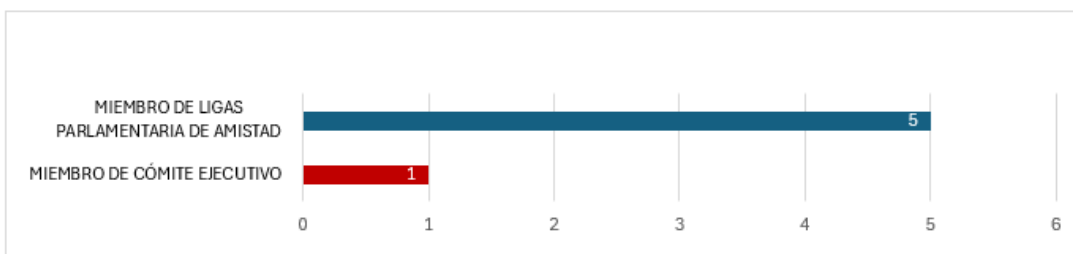
NORMA MARTINA YARROW LUMBRERAS

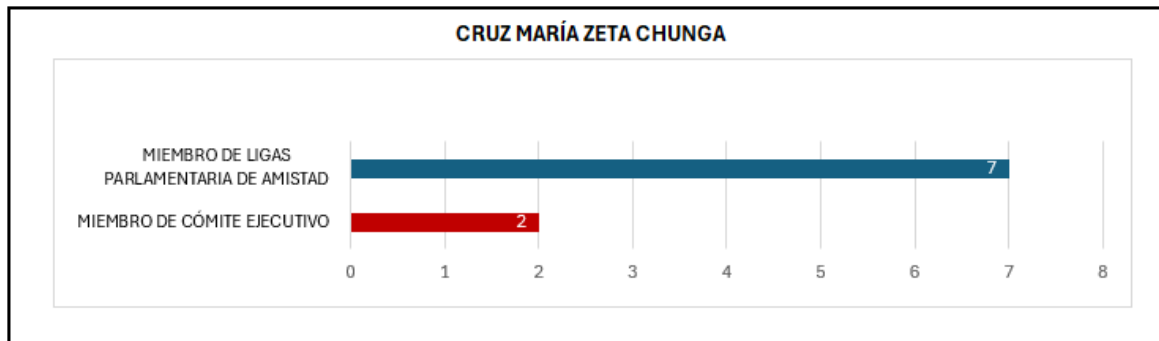
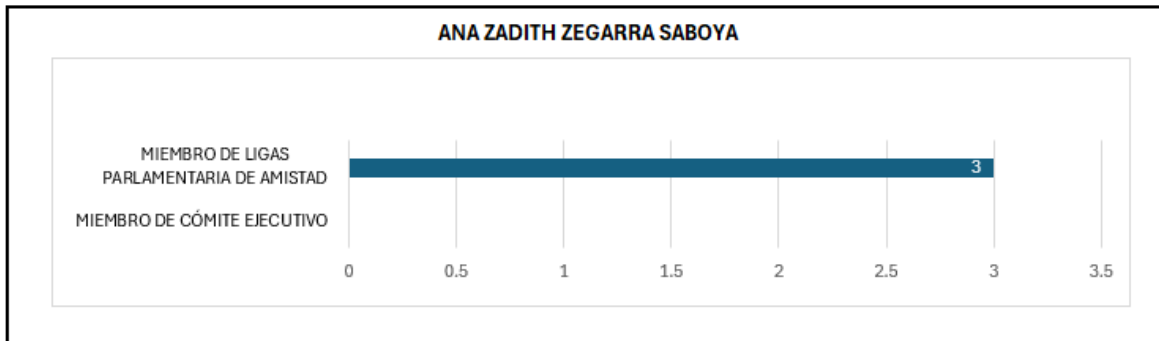


JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE



CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA





IX. INFORMES DE VIAJES OFICIALES POR ACUERDO DE MESA DIRECTIVA PARA DAR CUENTA EN LA COMISIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto por los artículos 3 y 33 del Reglamento del Congreso de la República, la Mesa Directiva del Congreso tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso, en ese sentido gobierna su economía y sanciona su presupuesto; por lo tanto, adopta acuerdos, entre otros, autorizando viajes oficiales de los congresistas y en algunos casos disponiendo la presentación de un informe ante la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la actividad y resultados de su participación en la citada reunión, en un plazo de siete días contados a partir de la fecha de culminación del evento al que asistió, haciéndose la precisión que la presentación oportuna del referido informe se tomará en cuenta para la autorización de futuros viajes, en el marco del Acuerdo 038-2024-2025/MESA-CR.

En el Período Anual de Sesiones 2024-2025 la Mesa Directiva del Congreso adoptó 20 acuerdos de Mesa, que dispusieron la presentación de un informe ante la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre la actividad y resultados de cada participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva los congresistas obligados han presentado 23 informes, los que se señalan y describen a continuación:

INFORMES DE VIAJES OFICIALES POR ACUERDO DE MESA DIRECTIVA PARA DAR CUENTA EN LA COMISIÓN PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025					
NRO.	ACUERDO DE MESA DIRECTIVA	CONGRESISTA O PARLAMENTARIO ANDINO	ASUNTO	SESIÓN EN LA QUE SE DIO CUENTA	OBSERVACIONES
1	191-2024-2025/MESA-CR	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	Autorización para participar en la reunión Interparlamentaria Unión Europea - Perú del 2 al 3 de julio de 2025 en Bruselas - Reino de Bélgica.	PENDIENTE	Los congresistas aún no remiten sus informes.
		VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ			
2	190-2024-2025/MESA-CR	WALDEMAR JOSÉ CERRON ROJAS	Autorización para participar en una Mesa de Trabajo en el Congreso de la República de Colombia, del 16 al 18 de junio de 2025 en Bogotá - Colombia.	PENDIENTE	El congresista aún no remite su informe.
3	175-2024-2025/MESA-CR	MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO	Autorización de viaje de trabajo respecto al Acuerdo de la Alianza del Pacífico en la República Popular China del 26 al 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Beijing y Shanghai - China.	PENDIENTE	El informe fue remitido después del 09 de junio de 2025, fecha en la que se celebró la última sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
4	165-2024-2025/MESA-CR	LADY MERCEDES CAMONES SORIANO	Autorización de viaje a la reunión de Directivas de Comisiones del PARLATINO del 4 al 5 de junio de 2025 en la ciudad de Panamá - Panamá.	PENDIENTE	El congresista aún no remite su informe.

5	161-2024-2025/MESA-CR	WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS	Autorización de viaje a la Tercera Sesión del Foro Internacional de Parlamentarios del 1 al 4 de mayo de 2025 en la ciudad de Marrakech - Reino de Marruecos.	DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (02-06-2025)	
6	157-2024-2025/MESA-CR	EDUARDO SALHUANA CAVIDES	Autorización de viaje al evento organizado por la Cámara de Comercio Peruano - Americana del 5 al 6 de mayo de 2025 en la ciudad de Miami - Estados Unidos de América.	DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (02-06-2025)	
7	153-2024-2025/MESA-CR	AURISTELA ANA OBANDO MORGA	Autorización de viaje al evento organizado por la Cámara de Comercio Peruano - Americana del 5 al 6 de mayo de 2025 en la ciudad de Miami - Estados Unidos de América.	DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (02-06-2025)	
8	134-2024-2025/MESA-CR	VIVIAN OLIVOS MARTINEZ	Autorización de viaje a la Gran Asamblea Nacional en su calidad de presidenta de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Turquía del 14 al 18 de abril de 2025 en la ciudad de Ankara - Turquía.	DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	

9	131-2024-2025/MESA-CR	EDUARDO SALHUANA CAVIDES	Autorización de viaje para la participación en la Delegación Parlamentaria Anual de ParlAmericas del 25 al 27 de marzo de 2025 en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América.	DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA (14-04-2025)	
		YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO		DECLINÓ	Mediante Oficio 556-2024-2025/RAD-CR la congresista Amuruz Dulanto comunicó que por razones personales no podrá participar en el viaje; razón por la cual no se le asignó pasajes ni viáticos.
10	107-2024-2025/MESA-CR	WILSON SOTO PALACIOS	Autorización de viaje para participar en la 150ª Asamblea y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria (UIP) del 4 al 9 de abril de 2025 en la ciudad de Taskent - Uzbekistán.	DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	
11	105-2024-2025/MESA-CR	EDUARDO SALHUANA CAVIDES	Autorización de viaje para la participación en el Periodo Ordinario de Sesiones del mes de febrero de 2025 del Parlamento Andino del 24 al 27 de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá - Colombia.	DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (10-03-2025)	
12	103-2024-2025/MESA-CR	GUSTAVO PACHECO VILLAR	Autorización de viaje para participar en la XLIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) del 20 al 21 de febrero 2025 en la ciudad de San Pedro Sula - Honduras y al PARLANDINO del 24 al 26 de febrero de 2025 en	DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA (31-03-2025)	

			la ciudad de Bogotá - Colombia.		
13	097-2024-2025/MESA-CR	JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO	Autorización de viaje para la Misión de Observación Electoral - MOPA a la República de Ecuador del 5 al 11 de febrero de 2025.	UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (03-03-2025)	
		GUSTAVO PACHECO VILLAR			
14	092-2024-2025/MESA-CR	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO	Autorización de viaje para participar en la 150ª Asamblea y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria (UIP) del 3 al 9 de abril de 2025 en la ciudad de Taskent - Uzbekistán	DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA (12-05-2025)	
15	091-2024-2025/MESA-CR	ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE	Autorización de viaje para la reunión Plenaria y Sesiones de Trabajo de la Red Parlamentaria Mundial OCDE del 5 al 7 de febrero de 2025 en la ciudad de Paris - Francia.	UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (03-03-2025)	
16	087-2024-2025/MESA-CR	MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO	Autorización de viaje para la Comisión Interparlamentaria de seguimiento a la Alianza del Pacífico - CISAP del 20 al 23 de enero de 2025 a la República de Singapur.	UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (03-03-2025)	La congresista Zegarra Saboya comunicó que por razones personales no podrá participar en el viaje; razón por la cual no se le asignó pasajes ni viáticos.
		ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA		DECLINÓ	

17	066-2024-2025/MESA-CR	MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO	Autorización de viaje para la XX Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico CISAP del 11 al 12 de diciembre de 2024 en las ciudades de Valparaíso y Santiago - Chile	UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (03-03-2025)	
		ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA		DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA (31-03-2025)	
18	057-2024-2025/MESA-CR	ESDRAS MEDINA MINAYA	Autorización de viaje a las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y en la Plenaria del PARLATINO del 2 al 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Panamá - Panamá	DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA (07-04-2025)	
		VIVIAN OLIVOS MARTINEZ		DECLINÓ	Mediante los Oficios 337-2024-2025/EMVM-CR y 600-2024-2025/LVOM-CR, los congresistas Varas Meléndez y Olivos Martínez, respectivamente, declinaron en asistir al evento; por la cual no se les asignó pasajes ni viáticos.
		ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ		DECLINÓ	
		LADY MERCEDES CAMONES SORIANO		DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA (31-03-2025)	
19	126-2023-2024/MESA-CR	YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO	Autorización de viaje a la 20° Asamblea Plenaria de ParlAméricas y el 8° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto del 8 al 10 de mayo de 2024 en la ciudad de Asunción - Paraguay.	TERCERA SESIÓN ORDINARIA (16-09-2024)	

20	128-2023-2024/MESA-CR	NORMA YARROW LUMBRERAS	Autorización de viaje para la reunión de Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social; Agricultura, Ganadería y Pesca; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; y Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño PARLATINO del 4 al 5 de julio de 2024 en la ciudad de Panamá - Panamá.	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (02-09-2024)	
		MARÍA DEL CARMEN ALVA PIETRO			
		ESDRAS MEDINA MINAYA	CUARTA SESIÓN ORDINARIA (30-09-2024)		
		VIVIAN OLIVOS MARTINEZ			

Como se aprecia en el cuadro precedente, el 11 de junio de 2025 la congresista María Elizabeth Taipe Coronado presentó el informe sobre su viaje oficial a las ciudades de Beijing y Shanghai en la República Popular China, del 26 al 30 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 175-2024-2025/MESA-CR. La Comisión sesionó por última vez el 9 de junio de 2025 por lo que el referido informe está pendiente de darse cuenta; en ese sentido, corresponderá que la Comisión de Relaciones Exteriores del Período Anual de Sesiones 2025-2026 lo haga en su primera sesión ordinaria.

Asimismo, cuatro congresistas están pendientes de hacer entrega del informe correspondiente, motivados por los Acuerdos 165-2024-2025/MESA-CR, 190-2024-2025/MESA-CR y 191-2024-2025/MESA-CR, sobre sus viajes de representación parlamentaria a distintos eventos en Panamá, Colombia y el Reino de Bélgica, respectivamente. Se trata de los congresistas Lady Mercedes Camones Soriano, Waldemar José Cerrón Rojas, Ernesto Bustamante Donayre y Víctor Seferino Flores Ruíz.

De igual forma, cuatro congresistas declinaron en asistir a los eventos autorizados por los Acuerdos 057-2024-2025/MESA-CR, 087-2024-2025/MESA-CR y 131-2024-2025/MESA-CR. Se trata de los congresistas Vivian Olivos Martínez y Elías Marcial Varas Meléndez a Panamá; Ana Zadith Zegarra Saboya a la República de Singapur y Yessica Roselli Amuruz Dulanto, a la ciudad de Washington D.C. en los Estados Unidos de América, respectivamente.

X. GALERÍA FOTOGRÁFICA

10.1 FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES

10.1.1. Sesión de Elección de Mesa Directiva E Instalación



Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación
(20-08-2024)

10.1.2. Sesiones Ordinarias



Primera Sesión Ordinaria
(02-09-2024)



Segunda Sesión Ordinaria
(09-09-2024)



Tercera Sesión Ordinaria
(16-09-2024)



Cuarta Sesión Ordinaria
(30-09-2024)



Quinta Sesión Ordinaria
(14-10-2024)



Sexta Sesión Ordinaria
(28-10-2024)



**Séptima Sesión Ordinaria
(04-11-2024)**



**Octava Sesión Ordinaria
(18-11-2024)**



**Novena Sesión Ordinaria
(25-11-2024)**



**Décima Sesión Ordinaria
(02-12-2024)**



Undécima Sesión Ordinaria
(03-03-2025)



Duodécima Sesión Ordinaria
(10-03-2025)



**Decimotercera Sesión Ordinaria
(17-03-2025)**



**Decimocuarta Sesión Ordinaria
(31-03-2025)**



Decimoquinta Sesión Ordinaria
(07-04-2025)



Decimosexta Sesión Ordinaria
(14-04-2025)



Decimoséptima Sesión Ordinaria
(12-05-2025)



Decimoctava Sesión Ordinaria
(19-05-2025)



**Decimonovena Sesión Ordinaria
(02-06-2025)**



**Vigésima Sesión Ordinaria
(09-06-2025)**

10.1.3. Sesiones Extraordinarias



**Primera Sesión Extraordinaria
(10-12-2024)**



**Segunda Sesión Extraordinaria
(06-02-2025)**



**Tercera Sesión Extraordinaria
(16-06-2025)**

10.2 FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES PROTOCOLARES Y EVENTOS

10.2.1. Reuniones protocolares con embajadas



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada de la embajadora de la República de Argelia Democrática y Popular en el Perú, excelentísima Nawel Settouti.



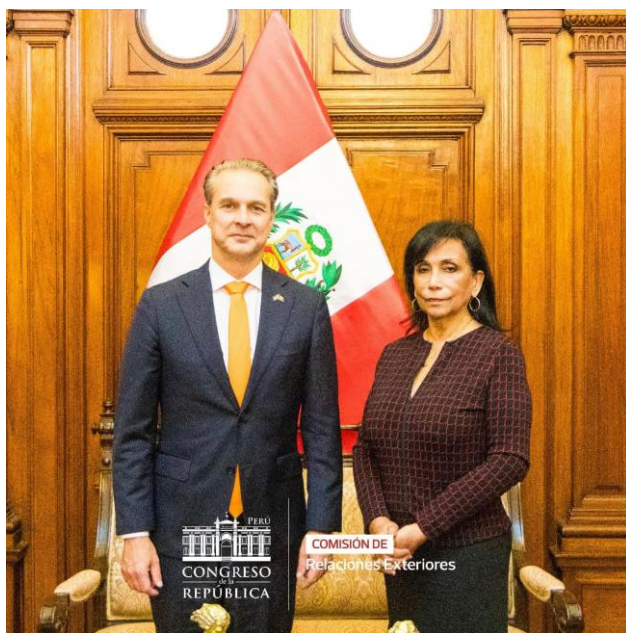
La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de la República Árabe de Egipto en el Perú, excelentísimo Ahmed Handi.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de Japón en el Perú, excelentísimo Tsuyoshi Yamamoto.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de la República de Chile en el Perú, excelentísimo Oscar Fuentes Lira.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador del Reino de los Países Bajos en el Perú, excelentísimo Alexander Kofman.



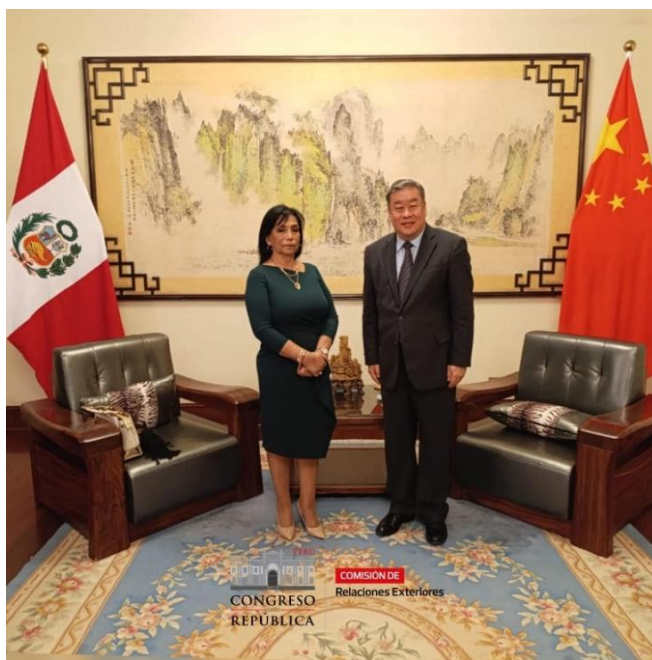
La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de la Unión Europea, excelentísimo Jonathan Hartwell.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada de la embajadora de los Estados Unidos de América en el Perú, excelentísima Stephanie Syptak-Ramnath.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador del Reino de Marruecos en el Perú, excelentísimo Amín Chaouchi.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de la República Popular China en el Perú, excelentísimo Song Yang.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de Canadá en el Perú, excelentísimo Louis Marcotte.

10.2.2. Otros actos protocolares



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, posa acompañada del presidente de la República Popular China, señor Xi Jinping; de la presidenta de la República del Perú, señora Dina Boluarte, y de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, durante la ceremonia de inauguración del Puerto Multipropósito de Chancay.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del Sultán de Brunéi Darusalam, excelentísimo Hassanal Bolkiah Muizzaddin Waddaulah.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada de la señora Dyah Roro Esti, así como de otros miembros de la Delegación del Consejo de Representantes del Pueblo de Indonesia y del congresista Guillermo Bermejo Rojas.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada de la embajadora de los Estados Unidos de América en el Perú, excelentísima Stephanie Syptak-Ramnath; de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, y de oficiales pilotos de la Aviación Policial del Perú, durante el acto de entrega del primer helicóptero UH-60 (Black Hawk) donado por el Gobierno de los Estados Unidos de América.



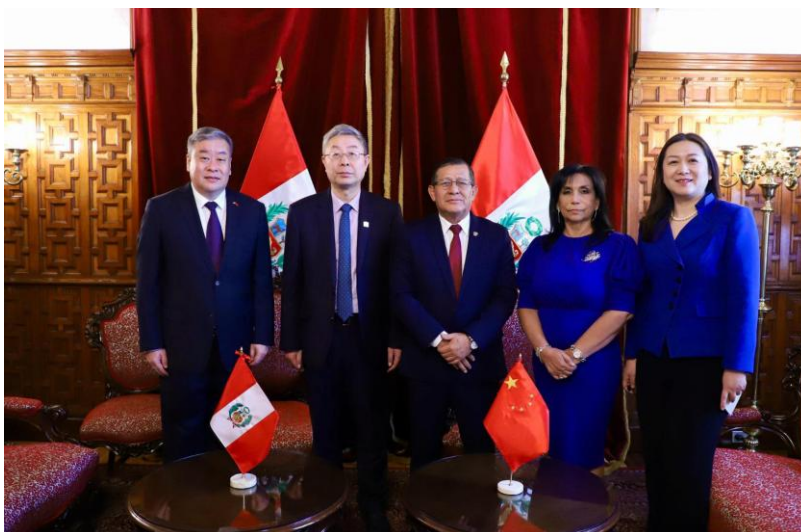
La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada de la embajadora de los Estados Unidos de América en el Perú, excelentísima Stephanie Syptak-Ramnath; de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Carmen Patricia Juárez Gallegos; del ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, y de representantes de la Policía Nacional del Perú, durante el acto de entrega del primer helicóptero UH-60 (Black Hawk) donado por el Gobierno de los Estados Unidos de América.



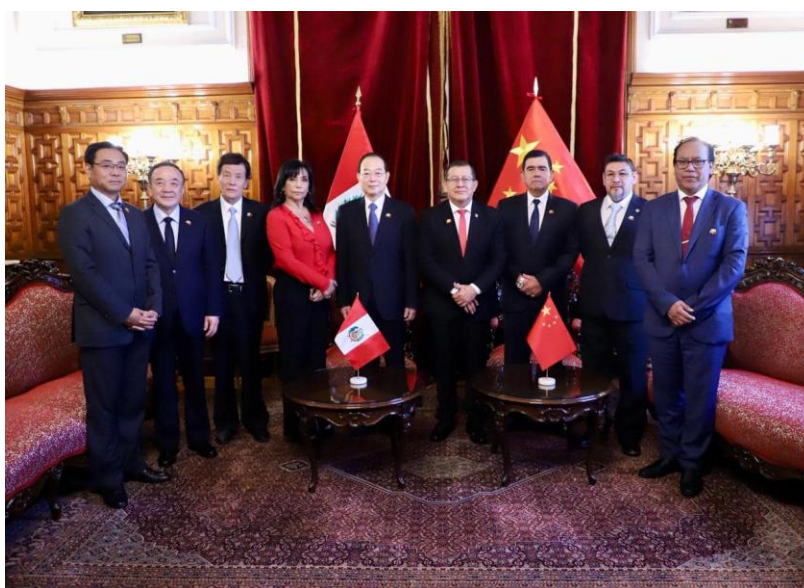
Junto con el presidente del Congreso, congresista Eduardo Salhuana Cavides, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó en el “Foro Perú Brasil 2024: Hacia una Integración Estratégica”, con el propósito de estrechar los lazos entre ambas naciones y avanzar en una agenda común. El evento reunió al canciller de la República Elmer Schialer, a congresistas, ministros de Estado y a líderes empresariales y sociales de ambos países.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó, junto con los congresistas Américo Gonza Castillo y María Acuña Peralta, en la suscripción de la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), por parte del presidente del Congreso, congresista Eduardo Salhuana Cavides.



Junto con el presidente del Congreso, congresista Eduardo Salhuana Cavides, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó en la Mesa de Trabajo con la Delegación del Partido Comunista Chino.



Reunión protocolar con la Delegación de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, en el marco del Foro Económico Asia Pacífico (APEC). Participaron también los congresistas Gustavo Cordero Jon Tay y Roberto Sánchez Palomino.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó en la ceremonia de reconocimiento y condecoración al señor Edmundo González Urrutia, como presidente electo de Venezuela. Se aprecia al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides; a la primera y al tercer vicepresidente del Congreso, congresistas Carmen Patricia Juárez Gallegos y Alejandro Caverro Alva, respectivamente, y al canciller de la República, Elmer Schialer Salcedo.



Junto con el canciller de la República, Elmer Schialer Salcedo, y jefes de misiones diplomáticas sudamericanas, la congresista Auristela Ana Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, participó en el lanzamiento de la propuesta “Alianza Sudamericana de Puertos”. La iniciativa busca implementar un mecanismo intergubernamental y fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas entre los puertos de la región.



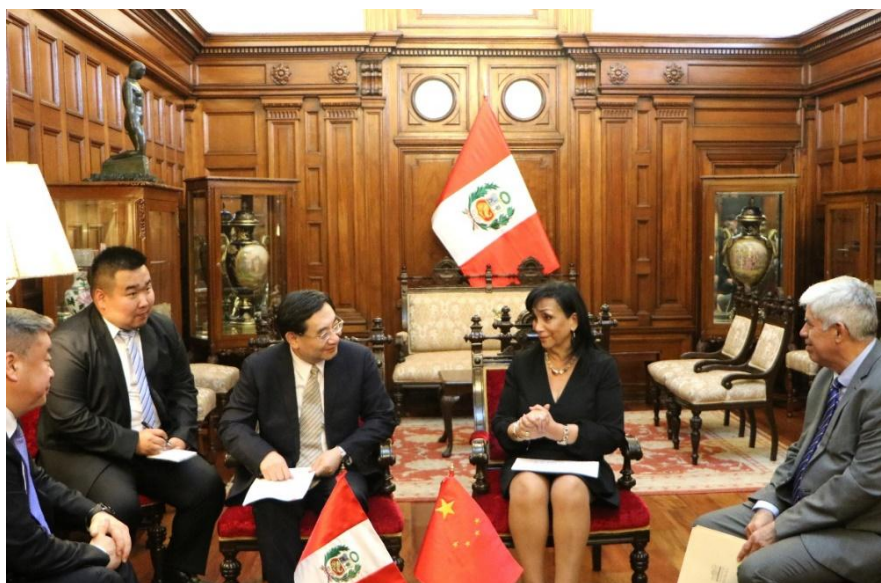
Gráfica oficial de la 16.ª Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) organizada por el Congreso de la República del Perú.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó en la reunión de trabajo entre la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - China y la Delegación de Shenzhen, la ciudad con el crecimiento económico más acelerado de China.



El embajador del Servicio Diplomático Ricardo Silva Santisteban hace de conocimiento que asumirá la responsabilidad de Embajador Plenipotenciario del Perú en Arabia Saudita.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, se reunió con el viceministro del Comité Central del Partido Comunista Chino, señor Hu Hdeping, y el señor Song Yang, embajador de la República Popular China.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, se reunió con el señor Oleksandr Merezhko, presidente de la Comisión de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria, y el señor Yuriy Polyukhovych, embajador de Ucrania en el Perú.



En el marco de la Semana de Líderes de APEC 2024, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, participó en el evento denominado “Foro Económico Asia Pacífico: Desarrollo para el Futuro”, en las instalaciones de la Fortaleza del Real Felipe en el Callao.



El evento “Foro Económico Asia Pacífico: Desarrollo para el Futuro” contó con la presencia de la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León Chempén; el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojas, y expositores de los diferentes sectores y gremios empresariales involucrados en el tema.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de Brasil en el Perú, excelentísimo Clemente Baena Soares.



Reunión Bilateral con Delegación de la Comisión de Reglamento de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América. Participaron, además de la congresista Auristela Ana Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, en su calidad de presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Estados Unidos de América, y Alejandro Enrique Caverro Alva, tercer vicepresidente del Congreso de la República.



La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, acompañada del embajador de Japón en el Perú, excelentísimo Tsuyoshi Yamamoto.



Participación de la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Auristela Ana Obando Morgan, con ocasión de las celebraciones por los 126 años de la Inmigración Japonesa al Perú y el 36° Aniversario del Día de la Amistad Peruano Japonesa.

10.3 FOTOGRAFÍA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



Equipo Técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores